

Estados financieros

Sociedad de Acueducto. Alcantarillado y Aseo de
Barranquilla S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P.

Año terminado al 31 de diciembre de 2025
con Informe de Revisor Fiscal

Informe del revisor fiscal
Estados de situación financiera
Estados integrales de resultados
Estados de cambio en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros
Certificación de los estados financieros

Dictamen del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público y demás normas complementarias expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin que lo expresado a continuación, afecte mi opinión, hago énfasis sobre lo revelado en la nota No. 1.3.1 a los estados financieros en relación con la aplicación inicial, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. En consecuencia, los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 constituyen los primeros estados financieros preparados de conformidad con dicho marco de información financiera, razón por la cual no presentan cifras comparativas correspondientes al período anterior, de acuerdo con el régimen de transición aplicable.

Otras cuestiones

Los estados financieros de SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro contador público miembro de Crowe Co S.A.S., sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si lo estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones; Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2026, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



CRISTIAN DAVID BOTERO TORO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 227.987 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

26 de febrero de 2026

Informe del Revisor Fiscal

en cumplimiento de los numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio

A la Asamblea de Accionistas de SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea de Accionistas y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con la resolución 414 de 2014 Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de ésta, al 31 de diciembre de 2025 y por el año

terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S, firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros separados debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad.
- Emisión de comunicaciones con las deficiencias existentes y las recomendaciones tendientes a fortalecer el sistema de control interno de la Compañía. Al respecto es necesario que la administración continúe adoptando los planes y programas conducentes a su fortalecimiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2025, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



CRISTIAN DAVID BOTERO TORO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 227.987 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

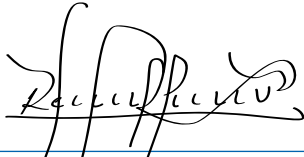
26 de febrero de 2026

Estado de Situación Financiera

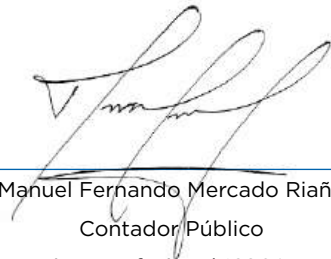
	Notas	dic-25	ene-25
(En pesos colombianos)			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 39.099.017.638	\$ 41.234.757.964
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	2.949.829.040	43.195.775.921
Cuentas por cobrar	7	488.958.241.679	374.427.493.685
Préstamos por cobrar	8	6.083.546.364	3.870.856.792
Inventarios	9	18.537.769.502	15.013.914.786
Otros Derechos y Garantías	16	60.925.617.302	47.428.034.663
		\$ 616.554.021.525	525.170.833.811
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 8.501.491.924	\$ 7.521.396.555
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	6.187.325.928	639.401.486
Cuentas por cobrar	7	44.991.696.167	36.111.953.010
Préstamos por cobrar	8	6.746.654.275	700.000.000
Propiedades planta y equipo	10	775.161.740.632	715.400.320.865
Activos Intangibles	14	28.572.801.909	25.082.936.469
Activos por impuestos diferidos	36	94.191.951.725	97.126.138.873
		\$ 964.353.662.560	\$ 882.582.147.258
Total Activos		\$ 1.580.907.684.085	\$ 1.407.752.981.069
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Arrendamientos	17	\$ 27.205.413.477	\$ 32.970.820.552
Préstamos por pagar	21	44.920.352.490	41.480.559.028
Cuentas por pagar	22	232.701.659.442	239.652.232.983
Beneficios a los empleados	23	16.068.844.165	13.741.699.654
Provisiones	24	66.951.506.542	48.849.294.552
Otros pasivos	25	4.987.984.371	4.363.643.733
Pasivos por impuestos corrientes	36	36.711.395.271	19.903.675.571
		\$ 429.547.155.758	\$ 400.961.926.073

	Notas	dic-25	ene-25
(En pesos colombianos)			
Pasivos no corrientes			
Arrendamientos	17	91.335.829.496	118.933.666.442
Préstamos por pagar	21	371.728.357.506	210.910.296.405
Provisiones	24	12.473.392.318	12.762.045.205
Pasivos por impuestos diferidos	36	20.531.024.866	21.879.173.331
Ingresos recibidos por anticipado	25	12.201.000	12.201.000
pasivos contingentes	27	46.030.887.203	48.054.109.381
		\$ 542.111.692.389	412.551.491.764
Total Pasivos		\$ 971.658.848.147	\$ 813.513.417.837
Capital		73.485.384.000	\$ 73.485.384.000
Prima en colocación de acciones		3.199.217.647	3.199.217.647
Reservas		371.589.028.316	371.589.028.316
Utilidad retenida		23.960.645	72.223.587
Resultado integral del año		160.970.017.055	145.893.709.682
Ganancia O Perdida. MPP Inv. Controladas		(18.771.725)	-
Total Patrimonio	26	609.248.835.938	594.239.563.232
Total Pasivos y Patrimonio		\$1.580.907.684.085	\$ 1.407.752.981.069
Cuentas de Orden			
	28		
Deudora			498.443.676.960
Acreedoras			(600.810.342.768)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Ramon Hemer Redondo
Representante Legal



Manuel Fernando Mercado Riaño
Contador Público
Tarjeta Profesional 169087-T



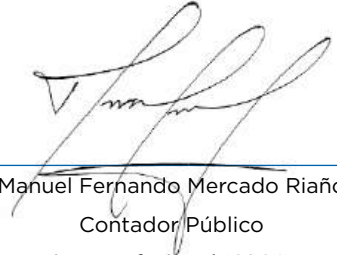
Cristian David Botero Toro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 227987-T
Designado por Crowe CO S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Estado de Resultados Integrales

<i>(Cifras en pesos colombianos)</i>	Nota	dic-25
VENTA DE SERVICIOS	29	
Servicio de Acueducto		688.465.386.236
Servicio de Alcantarillado		321.697.110.330
Servicio de Aseo		284.108.030.363
Otros Servicios		4.174.617.469
		1.298.445.144.398
VENTA DE BIENES		
Bienes comercializados	29	665.570.358
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1.299.110.714.756
COSTO DE VENTAS	31	
Servicio de Acueducto		341.049.184.864
Servicio de Alcantarillado		110.509.909.510
Servicio de Aseo		178.519.666.320
Otros Servicios		9.339.053.362
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS PUBLICOS		639.417.814.056
Bienes comercializados	31	818.369.791
UTILIDAD BRUTA		658.874.530.909
GASTOS OPERACIONALES	30	
Generales		126.148.711.586
Sueldos y Salarios		50.261.821.787
Impuestos, Contribuciones y Tasas		45.359.742.120
Contribuciones Efectivas		11.918.086.798
Prestaciones Sociales		11.048.734.389
Gastos de Personal Diversos		4.987.721.059
Contribuciones Imputadas		763.821.878
Aportes sobre la Nómina		625.222.130
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		251.113.861.747
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30	
Deterioro de Cuentas por Cobrar		176.594.665.917
Amortización de Activos Intangibles		9.403.920.314
Provisión Litigios y Demandas		1.838.057.394
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo		1.060.655.550
Deterioro de Préstamos por Cobrar		157.420.441
		189.054.719.616
UTILIDAD OPERACIONAL		218.705.949.546

<i>(Cifras en pesos colombianos)</i>	Nota	dic-25
INGRESOS NO OPERACIONALES		
OTROS INGRESOS	29	
Ingresos Diversos		39.353.792.362
Financieros		24.373.104.382
Reversión del Deterioro del Valor		2.397.957.736
Reversión de Provisiones		1.940.320.127
		68.065.174.607
GASTOS NO OPERACIONALES		
OTROS GASTOS	30	
Financieros		22.722.735.127
Comisiones		4.757.639.794
Gastos Diversos		369.293.673
Pérdida Aplicación MPP Inv. Controlada		3.848.833
Devoluciones, Rebajas Venta Servicios		3.002.266
		27.856.519.693
EFFECTOS VARIACIONES EN TASA CAMBIO MONEDA EXTRANJERA	35	7.699.233
UTILIDAD NO OPERACIONAL		40.216.354.147
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS		258.922.303.693
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	36	
Gastos Impuesto Corriente		95.566.047.000
Gastos Impuestos Diferidos		1.586.038.683
Gastos Ajuste Impuesto Ejercicio Anteriores		800.200.955
TOTAL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		97.952.286.638
RESULTADO DEL PERIODO		160.970.017.055
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Ajuste conversión Inv. Controladas exterior		(18.771.725)
Total Otro Resultado Integral		(18.771.725)
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		160.951.245.330

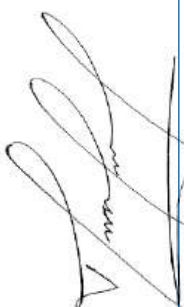
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

 Ramon Hemer Redondo Representante Legal	 Manuel Fernando Mercado Riaño Contador Público Tarjeta Profesional 169087-T	 Cristian David Botero Toro Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 227987-T Designado por Crowe CO S.A.S. (Véase mi informe adjunto)
---	--	--

	(En pesos colombianos)											
	Capital	Prima en Colocación de Acciones	Reserva			Reserva Im- plementación Plan Estraté- gico	Resultado del periodo	Ganancia o Pérdida. MPP	Efecto Adopción por primera vez	Utilidades Retenida	Total	Total Patrimonio
			Ocasional para futuras Inversiones	Mejora Planta Tratamiento Soledad	Legal							
Al 31 de diciembre de 2023	73.485.384.000	3.199.217.647	36.742.692.000	13.464.798.509	34.269.614.068	287.111.923.739	177.445.405.472	-	(29.447.103.893)	-	(29.447.103.893)	596.271.931.542
Asignación de resultados	-	-	-	-	-	-	(177.445.405.472)	-	29.447.103.893	147.998.301.579	177.445.405.472	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	-	-	(147.926.077.992)	(147.926.077.992)	(147.926.077.992)	(147.926.077.992)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	145.893.709.682	-	-	-	-	145.893.709.682
Al 31 de diciembre de 2024	73.485.384.000	3.199.217.647	36.742.692.000	13.464.798.509	34.269.614.068	287.111.923.739	145.893.709.682	-	72.223.587	72.223.587	72.223.587	594.239.563.232
Trasladados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignación de resultados	-	-	-	-	-	-	(145.893.709.682)	-	-	145.893.709.682	145.893.709.682	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	-	-	(145.941.972.624)	(145.941.972.624)	(145.941.972.624)	(145.941.972.624)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	160.970.017.055	-	-	-	-	160.970.017.055
Ajuste conversión Inv. Controladas exterior	-	-	-	-	-	-	-	(18.771.725)	-	-	-	(18.771.725)
Al 31 de diciembre de 2025	\$73.485.384.000	\$3.199.217.647	\$36.742.692.000	\$13.464.798.509	\$34.269.614.068	\$287.111.923.739	\$160.970.017.055	(18.771.725)	-	23.960.645	23.960.645	609.248.835.938

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Ramon Hemer Redondo
Representante Legal


Manuel Fernando Mercado Riaño
Contador Público
Tarjeta Profesional 169087-T

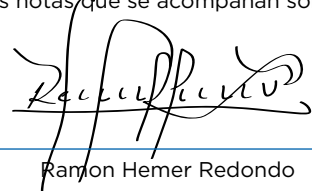

Cristian David Botero Toro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 227987-T
Designado por Crowe CO S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en pesos colombianos)

Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación	
Recaudo Total	1.248.733.741.793
Recaudo Propio	1.070.740.301.426
Recaudo para terceros	177.993.440.367
Costos y gastos operativos	(605.827.691.524)
Personal	(157.472.220.931)
Línea de negocios FNB	(10.740.066.569)
Giro de recaudos para terceros	(150.898.421.718)
Impuestos	(86.116.771.910)
Regalías	(41.216.985.088)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	196.461.584.053
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(132.514.399.068)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	63.947.184.985
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación	
Desembolsos de créditos	272.190.000.000
Ingresos Financieros	4.308.636.702
Amortizaciones a Intereses	(37.730.892.566)
Amortizaciones a Capital	(114.047.462.986)
Pago Dividendos	(230.986.728.643)
Depósitos judiciales	(62.423.540)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(106.328.871.033)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente a efectivo	(42.381.687.207)
Efectivo y equivalentes a efectivo, al inicio del periodo	84.430.532.726
Efectivo y equivalentes a efectivo, al final del periodo	42.048.846.678

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Ramon Hemer Redondo
Representante Legal


Manuel Fernando Mercado Riaño
Contador Público
Tarjeta Profesional 169087-T


Cristian David Botero Toro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 227987-T
Designado por Crowe CO S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2025

(*Todos los valores están expresados en pesos excepto los montos en moneda extranjera y las tasas de cambio*)

1. Entidad Reportante

1.1 Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

La Sociedad de Acueducto. Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. (en adelante Triple A o la Empresa) se constituyó de acuerdo con las leyes colombianas el 17 de julio de 1991. según la escritura pública No. 1.667 de la notaría Tercera de Barranquilla y su duración legal es indefinida. El domicilio principal de la Empresa es la ciudad de Barranquilla Colombia. ubicada en la carrera 58 N° 67-09. La Empresa tiene por objeto social la prestación de los servicios públicos de acueducto. alcantarillado y aseo. así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos. En la actualidad desarrolla sus actividades en los municipios de Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Piojó, Juan de Acosta, Usiacurí, Tubará, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomas, Baranoa, Ponedera, Palmar de Varela, Polonuevo y Malambo.

Entidad Controladora

El 82.16% de la participación accionaria de la sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A E.S.P., se encuentra a nombre de la sociedad K-YENA S.A.S., a partir del 17 de febrero del 2023. quien actualmente ostenta la calidad de Controlante de la Sociedad Triple A, la cual se encuentra inscrita en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Barranquilla.

En virtud de lo antes mencionado, Triple A pasó de ser una empresa de servicios públicos privada, a una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.6 de la Ley 142 de 1994, situación que se encuentra actualmente reflejada en los estatutos sociales de la Empresa.

Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla

Para cumplir con su objeto social la Empresa tiene firmados los siguientes contratos de concesión:

1. Contrato de suscripción de acciones firmado con el Distrito de Barranquilla el 19 de octubre de 1993. con el cual se recibió en concesión por 20 años el derecho de utilización de los activos operacionales de la antigua Empresas Públicas Municipales de Barranquilla S.A. vinculados directa o indirectamente a la prestación de los servicios de acueducto. alcantarillado y aseo en el Distrito de Barranquilla. Dicho contrato culminó el 19 de octubre del año 2013.

El 19 de julio de 2000. la Empresa firmó un acuerdo para la ampliación del plazo inicial por veinte años. contados a partir del 19 de octubre de 2013. quedando vigente hasta el 19 de octubre del año 2033 el contrato suscrito con el Distrito Especial. Industrial y Portuario de Barranquilla. en consecuencia. la Empresa desembolsó a este ente territorial. como contraprestación la suma de \$13.551 millones. Adicionalmente. por este acuerdo. la Empresa pagará al Distrito regalías mensuales. a partir del 20 de octubre de 2013. Según acuerdo de pago firmado el 10 de agosto de 2012 se estableció que tanto el Distrito de Barranquilla como la Empresa Triple A. contratarían los servicios profesionales de una firma de auditoría de reconocido prestigio internacional. con el objeto de que ambas firmas lleven a cabo un ejercicio de análisis y determinación de la base y porcentaje para calcular el monto mensual por este concepto.

Como resultado del trabajo desarrollado por los equipos contratados por ambas partes. se acordó que el flujo de caja libre se utilizará como base para establecer el valor de las regalías y el porcentaje de estas será del 30%.

Concluida la concesión por cualquier causa. el valor de las mejoras introducidas por la Empresa sobre los bienes recibidos en concesión. que no correspondan a mantenimientos correctivos o preventivos y en general a las reparaciones locativas a que la Empresa está obligada durante el término de la concesión. serán pagadas por el Distrito en la parte no amortizada o depreciada.

Así mismo. el valor de las inversiones en bienes y equipos que. para el mejoramiento o ampliación de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto. alcantarillado y aseo en la ciudad de Barranquilla. hubiese realizado la Empresa con recursos propios y que no hubiese sido amortizado o depreciado. deberá ser cancelados por el Distrito a la Empresa.

2. Contrato de concesión firmado el 25 de marzo de 1997 con duración de 20 años para la prestación, operación, explotación, organización y gestión total de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Puerto Colombia y su área de influencia. Dicho contrato contempla que los servicios de acueducto y alcantarillado fueron asumidos por el concesionario a partir del 1 de abril del 1997 y el servicio de aseo en el sexto mes siguiente al perfeccionamiento del contrato. Con el Otrosí N°2 firmado el 1 de marzo de 2005, se prorroga la duración del contrato en 10 años más. es decir. hasta el 25 de marzo de 2027.

Todas las mejoras que la Empresa realice en infraestructura o en los bienes, que sean a cargo del municipio, serán pagadas por este.

Si al momento de la reversión existen mejoras introducidas por la Empresa que no correspondan a mantenimientos correctivos o preventivos y en general a reparaciones locativas, que no hayan sido pagadas por el municipio o no hayan sido amortizadas por el Concesionario, las partes convienen en avaluarlas para su pago por parte del municipio.

Al vencimiento del término previsto en el presente contrato el Concesionario revertirá al municipio la totalidad de los bienes y activos destinados a la prestación de los servicios. tomándose en consideración el deterioro ocasionado por el uso y goce legítimos. a menos que estos, en forma total o en parte, hayan revertido al municipio o hayan sido dados de baja, de conformidad con los procedimientos previstos en el presente contrato.

3. Contrato de concesión para la financiación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y operación de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado y de sus actividades complementarias en el Municipio de Soledad, firmado el 4 de diciembre de 2001 con duración de 20 años, el cual fue ampliado a través de 4 otrosíes:

- a. Otrosí No. 6: Por 10 meses hasta el 18 de octubre de 2022.
- b. Otrosí No. 7: Por 2 meses y 14 días. hasta el 31 de diciembre de 2022.
- c. Otrosí No. 8: Por 18 meses. hasta el 30 de junio de 2024.
- d. Otrosí No. 9: Por 15 meses. hasta el 30 de septiembre de 2025.
- e. Otrosí No.10: Por 3 meses, hasta el 31 de diciembre de 2025.
- f. Otrosí N. 11: Por 3 meses, hasta el 31 de marzo de 2026.

Las operaciones bajo dicho contrato se iniciaron el 1 de enero de 2002 y contempla. entre otros, los siguientes puntos:

- Pago de \$1.200 millones por el pasivo de energía que poseía el Acueducto Metropolitano S.A. con Electricaribe S.A. E.S.P., como contrapartida por la autorización otorgada por el Acueducto Metropolitano S.A. al Municipio para incluir dentro del contrato de concesión la infraestructura destinada por dicha sociedad a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Constituir una fiducia para la administración de recursos destinados a la financiación de inversiones del Plan de Choque proyectado entre el Municipio y la Nación – Ministerio de Desarrollo Económico.
- El Concesionario asumió los siguientes compromisos: a) Aportó al fideicomiso constituido la suma de \$1.000 millones anuales durante los tres primeros años de la concesión para la administración de los recursos

destinados a la financiación del Plan de choque, b) Aportó para la ejecución del Plan de choque, bienes y servicios por la suma de \$610 millones, y c) Remunerar la interventoría administrativa de la concesión con una suma que no supere los \$24 millones bimestral.

- Mediante las prórrogas contractuales, el Concesionario asumió nuevos compromisos de inversión, establecidos en los otrosíes No. 6, 8 y 9 al contrato de Concesión.

Dentro de las obligaciones generales del concesionario estipuladas en el contrato se encuentran las de operar y administrar la infraestructura recibida en concesión para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, a partir de la suscripción del acta de iniciación y realizar la operación y mantenimiento de dicha infraestructura de conformidad con lo dispuesto en el contrato.

A la terminación del contrato, por vencimiento del plazo de ejecución o por cualquier otra causa, EL CONCESIONARIO procederá a revertir la infraestructura recibida en concesión, así como las obras construidas y bienes adquiridos exclusivamente para la ejecución del presente contrato, con excepción de aquellos que hayan sido sustituidos por otros o dados de baja y revertidos con anterioridad.

La obligación de reversión versa de manera exclusiva sobre los bienes indicados en la cláusula decima del contrato y aquellos bienes que EL CONCESIONARIO haya adquirido para el cumplimiento del presente contrato, con excepción de la infraestructura y usuarios a los que Triple A prestaba servicios, previo a la suscripción del contrato.

En consecuencia, los bienes que EL CONCESIONARIO haya adquirido o adquiera en el futuro para el cumplimiento de las obligaciones con terceros o para la ejecución de su objeto social en general, y no de manera específica para atender los compromisos surgidos con el MUNICIPIO en razón de este contrato, no serán objeto de reversión. La reversión no incluirá el mercado y la infraestructura que actualmente posee EL CONCESIONARIO en parte del MUNICIPIO.

En el evento en que se realicen las inversiones con recursos públicos en la zona que actualmente posee EL CONCESIONARIO, estas deberán ser justipreciadas al momento de la reversión y EL CONCESIONARIO deberá reconocer a favor del MUNICIPIO el valor de estas, las cuales

podrá pagar mediante compensación de cualquier suma que EL MUNICIPIO adeude al CONCESIONARIO o en caso de no deber ninguna suma al CONCESIONARIO este deberá pagar tales inversiones directamente al MUNICIPIO.

- Contrato de concesión firmado el 18 de octubre de 2002 por 20 años de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado y de sus actividades complementarias del Municipio de Galapa, lo cual implica la obligación de suministrar el agua potable en bloque para garantizar la eficiente prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado dentro del perímetro urbano del Municipio de Galapa. Así mismo, se transfiere la propiedad de parte de la tubería de conducción de agua potable en bloque. Este contrato fue prorrogado por las partes hasta el 31 de octubre de 2032.

- Las operaciones bajo este contrato se iniciaron a partir del 1 de noviembre de 2002 y contemplan, entre otros, los siguientes puntos:
- Teniendo en cuenta que a la fecha de celebración del presente contrato no existía infraestructura de alcantarillado, el Municipio de Galapa se comprometió a constituirla y a entregarla para su operación.
- El Municipio de Galapa girará durante el término de concesión y sus prórrogas, las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los subsidios a otorgar a los usuarios y/o suscriptores residenciales pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 y se obliga a obtener los recursos necesarios para cubrir la totalidad del déficit generado entre subsidios y aportes solidarios.
- Mediante la prórroga contractual, el Concesionario asumió nuevos compromisos de inversión, establecidos en el otrosí No.1 al contrato de concesión.

A la terminación del presente contrato de concesión, por vencimiento del plazo de ejecución o por cualquier otra causa, EL CONCESIONARIO procederá a revertir la infraestructura recibida en concesión, con excepción de aquellos bienes que hayan sido sustituidos por otros o dados de baja y revertidos con anterioridad.

EL CONCESIONARIO revertirá la infraestructura entregada en concesión, bajo las siguientes condiciones: a) La reversión se verificará con base en el último inventario preparado por EL CONCESIONARIO; b) Los bienes serán revertidos en normales condiciones de funcionamiento, considerando el normal deterioro por el uso al cual estuvieron destinados, c) No serán objeto de reversión los bienes de subcontratistas del CONCESARIO destinados o utilizados en la concesión; d) No serán objeto de reversión los equipos y elementos de apoyo logístico que aporte EL CONCESIONARIO, así como tampoco sus derechos de propiedad intelectual; e) No será objeto de reversión, los bienes de cualquier naturaleza, que adquiera o construya EL CONCESIONARIO con recursos propios con la finalidad de cumplir con el objeto del contrato, siempre y cuando los mismos no se ubiquen en el concepto de mantenimiento correctivo y preventivo.

Los bienes que EL CONCESIONARIO haya adquirido o adquiera para el cumplimiento de las obligaciones con terceros o para la ejecución de su objeto contractual en general, no serán objeto de reversión.

EL CONCESIONARIO, en razón de la operación y de su autonomía administrativa y técnica en la prestación de los servicios, o por causa del estado de deterioro normal de los bienes afectos a la concesión, podrá darlos de baja en cualquier época, mediante acta que se suscribirá entre las partes para tal efecto y para lo cual solo se requerirá manifestación expresa del CONCESIONARIO en tal sentido, entregándolos en las condiciones en que se encuentren en dicho momento.

- Contrato de operación con inversión celebrado entre la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P., Acueducto Regional Costero S.A. E.S.P. y Arcos S.A. E.S.P., con una duración de dieciséis (16) años.

El contrato fue suscrito el 13 de octubre de 2006, pero con iniciación en mayo de 2008, dada que la iniciación estaba sujeta a terminación de obras por parte de la Gobernación del Atlántico.

El objeto del contrato de operación con inversión es regular las obligaciones, derechos y actividades para la gestión, financiación, operación, rehabilitación, construcción, diseño, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura del servicio público domiciliario de acueducto y sus actividades complementarias en los municipios de Juan de Acosta, Tubará, Usiacurí y Piojó.

Este contrato fue prorrogado por las partes hasta el 18 de octubre de 2030, mediante el otrosí No. 3. A través de esta prórroga contractual, el Concesionario asumió nuevos compromisos de inversión.

A la terminación del contrato de operación con inversión, EL OPERADOR deberá restituir la CONTRATANTE o a la entidad que haga sus veces, la infraestructura destinada para la prestación

de los servicios y todos los demás bienes que determine como revertibles, sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto.

Serán revertibles además, todos los activos que hagan parte de la infraestructura construida o rehabilitada por EL OPERADOR durante la ejecución del contrato y demás activos fijos por destinación o por adhesión permanente que estén afectos a la operación, a excepción de los estipulados en el parágrafo 3 de la cláusula 18.

- De igual manera, EL OPERADOR hará entrega al CONTRATANTE o la entidad que haga sus veces, de la base de datos resultante de la operación desarrollada durante el tiempo de duración del contrato y lo indispensable para la operación, administración, gestión comercial y prestación de los Servicios, para efectos de no causar traumatismos en la continuidad de la prestación de los servicios objeto del contrato, sin que EL OPERADOR pueda reservarse parte o la totalidad de estos.
- La restitución de los bienes se hará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del Contrato, sin perjuicio del trámite para su liquidación. Si dicho traspaso físico causare erogaciones económicas, éstas serán asumidas por EL OPERADOR.

- Las inversiones ejecutadas con recursos propios del OPERADOR, adicionales a las incluidas en su propuesta económica y que no sean recuperadas vía tarifa o por cualquier otro mecanismo legal, serán de propiedad de éste y por lo tanto no serán revertidas al CONTRATANTE al momento de terminación del Contrato. No obstante, por mutuo acuerdo podrán ser entregadas al CONTRATANTE previo un procedimiento para las negociaciones de las compensaciones al OPERADOR.
6. Contrato de operación en el municipio de Sabanalarga. El 24 de junio de 2004, se celebró un acuerdo de cesión del contrato No 001-2002 para la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del Municipio de Sabanalarga (departamento del Atlántico).

Como consecuencia del acuerdo el cesionario adquiere todos los derechos y obligaciones del cedente con respecto a este contrato; adicionalmente, el cesionario liquidó al cedente un importe de \$300 millones de pesos colombianos como contraprestación del acuerdo.

La duración inicial del contrato No 001-2002 era de 20 años a partir del 10 de mayo de 2002, y con la firma del otrosí No. 3 del 23 de diciembre del 2014, se prorroga en diez años más la duración, es decir hasta el 9 de mayo de 2032.

A la terminación del Contrato de Operación, EL OPERADOR deberá hacer entrega de la infraestructura a devolver a EL CONTRATANTE, o quien ésta disponga. y cumplirá con las siguientes obligaciones:

- Hacer entrega a EL CONTRATANTE de la infraestructura que se deberá devolver, con base en el último inventario, no objetado por él y preparado por EL OPERADOR, en buenas condiciones de uso y normal funcionamiento.
 - Suministrar los manuales de operación, conservación y contingencias que haya utilizado EL OPERADOR, debidamente actualizados.
 - Entregar las garantías originales de los equipos, expedidas por los fabricantes, siempre que las mismas se encuentren vigentes.
 - En general, entregar toda aquella documentación desarrollada durante la operación, que haga referencia a manuales y procedimientos vinculados al tratamiento de agua para su potabilización y sus actividades conexas, incluyendo de manera expresa los registros que se hayan llevado sobre la operación y mantenimiento del equipo, la planta y la infraestructura en general.
 - No habrá transferencia del personal vinculado a las actividades a las que se refiere el presente contrato por El Operador.
7. Contrato de operación en los municipios de Baranoa y Polonuevo. El 7 de junio de 2005, Aguas del Norte S.A. E.S.P., cedió el contrato de operación con inversión No. 1 de 2003, firmado con ASISER E.S.P. cuyo objeto es la administración, gestión, financiación, rehabilitación, expansión, reposición, mantenimiento, diseño y operación de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y actividades complementarias, en la zona urbana de los Municipios de Baranoa y Polonuevo incluidas las fincas y zonas rurales operadas por ASISER E.S.P. (Departamento del Atlántico). El plazo del contrato es de veinte años, contados a partir del 1 de diciembre de 2003 hasta el 1 de diciembre de 2023.

Se inició operación de acueducto 7 de junio de 2005 y la de Alcantarillado para Baranoa el 1 de febrero de 2013 y Polonuevo el 1 de noviembre de 2016.

Este contrato fue prorrogado por las partes hasta el 19 de diciembre de 2033, mediante el otrosí No. 4. A través de esta prórroga contractual, el Concesionario asumió nuevos compromisos de inversión.

A la terminación del contrato de operación con inversión, EL OPERADOR deberá restituir la CONTRATANTE o a la entidad que haga sus veces, la infraestructura destinada para la prestación de los servicios y todos los demás bienes que determine como revertibles, sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto.

- Serán revertibles, los activos que hagan parte de la infraestructura de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de LA CONTRATANTE, que son de propiedad de este y que fueron entregados al OPERADOR.

- Serán revertibles además, todos los activos que hagan parte de la infraestructura construida o rehabilitada por EL OPERADOR durante la ejecución del Contrato y demás activos fijos por destinación o por adhesión permanente que estén afectos a la operación.

- De igual manera, EL OPERADOR hará entrega al CONTRATANTE o la entidad que haga sus veces, del sistema de información y el software, o los sistemas tecnológicos que hagan sus veces, indispensable para la operación, administración, gestión comercial y prestación de los Servicios, sin que EL OPERADOR pueda reservarse parte o la totalidad de estos. Respecto de las licencias se seguirá el procedimiento de Ley.

8. Contrato de operación con inversión en los municipios de Sabanagrande y Santo Tomás. El 18 de marzo de 2005, la sociedad dependiente firmó contrato de operación con inversión con ASOSASA E.S.P., cuyo objeto es la gestión, financiación, operación, rehabilitación, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias, en la zona urbana de los Municipios de Sabanagrande y Santo Tomás (Departamento del Atlántico). El plazo del contrato es de diecinueve años.

Este contrato fue prorrogado por las partes hasta el 15 de octubre de 2033. mediante el otrosí No. 2. A través de esta prórroga contractual, el Concesionario asumió nuevos compromisos de inversión.

A la terminación del contrato de operación con inversión, EL OPERADOR deberá restituir la CONTRATANTE o a la entidad que haga sus veces, la infraestructura destinada para la prestación de los servicios y todos los demás bienes que determine como revertibles, sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto serán revertibles, los activos que hagan parte de la infraestructura de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del CONTRATANTE. que son de propiedad de este y que fueron entregados al OPERADOR.

Serán revertibles además, todos los activos que hagan parte de la infraestructura construida o rehabilitada por EL OPERADOR durante la ejecución del contrato y demás activos fijos por destinación o por adhesión permanente que estén afectos a la operación.

- De igual manera, EL OPERADOR hará entrega al CONTRATANTE o la entidad que haga sus veces. del sistema de información y el software que sean de su propiedad, o los sistemas tecnológicos que hagan sus veces, indispensable para la operación, administración, gestión comercial y prestación de los Servicios, sin que EL OPERADOR pueda reservarse parte o la totalidad de estos.

- La restitución de los bienes se hará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del Contrato, sin perjuicio del trámite para su liquidación. Si dicho traspaso causare erogaciones económicas. éstas serán asumidas por EL OPERADOR.

- En el caso de los bienes construidos o rehabilitados o repuestos por el OPERADOR y respecto de los cuales éste no haya recuperado su inversión, el OPERADOR tendrá derecho a que el CONTRATANTE le pague aquella parte de la inversión que no se haya recuperado al momento de la reversión y como requisito previo para que esta reversión se perfeccione.

9. Contrato de operación con inversión en el municipio de Palmar de Varela. El 15 de febrero del 2013, se firma contrato de operación con inversión de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y sus actividades complementarias en el Municipio de Palmar de Varela. Departamento del Atlántico. para realizar la gestión, financiación, operación, rehabilitación, construcción, diseño, reposición y mantenimiento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias.

El plazo del contrato es de veinte años. Se inició con el 1 de marzo de 2013 y finaliza el 1 de marzo de 2033, la prestación del servicio de Acueducto y el 30 de marzo del 2015 inicial el servicio de Alcantarillado. finalizando el 1 de marzo de 2033.

A la terminación del contrato de operación con inversión, EL OPERADOR deberá restituir la CONTRATANTE o a la entidad que haga sus veces, la infraestructura destinada para la prestación de los servicios y todos los demás bienes que determine como revertibles, sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto.

Serán revertibles, los activos que hagan parte de la infraestructura del sistema de Acueducto y Alcantarillado del CONTRATANTE, que son de propiedad de este y que fueron entregados al OPERADOR.

Serán revertibles además, todos los activos que hagan parte de la infraestructura construida o rehabilitada por EL OPERADOR durante la ejecución del contrato y demás activos fijos por destinación o por adhesión permanente que estén afectos a la operación.

- De igual manera, EL OPERADOR hará entrega al CONTRATANTE o la entidad que haga sus veces, del sistema de información y el software, o los sistemas tecnológicos que hagan sus veces, indispensable para la operación, administración, gestión comercial y prestación de los Servicios, sin que EL OPERADOR pueda reservarse parte o la totalidad de estos.
- La restitución de los bienes se hará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del Contrato, sin perjuicio del trámite para su liquidación. Si dicho traspaso causare erogaciones económicas, éstas serán asumidas por EL OPERADOR.

10. Contrato de operación con inversión en el municipio de Ponedera. El 24 de febrero del 2014 se firma contrato de operación con inversión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y sus actividades complementarias en el municipio de Ponedera y los corregimientos de Martillo, la Retirada y Santa Rita, Departamento del Atlántico. Para realizar la gestión, financiación, operación, rehabilitación, construcción, diseño, reposición y mantenimiento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias.

El plazo del contrato es de veinte años. Se inició con el 24 febrero 2014 la prestación del servicio de Acueducto. Aun no se presta el servicio de Alcantarillado.

A la terminación del contrato de operación con inversión, EL OPERADOR deberá restituir la CONTRATANTE o a la entidad que haga sus veces, la infraestructura destinada para la prestación de los servicios y todos los demás bienes que determine como revertibles, sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto.

- Serán revertibles, los activos que hagan parte de la infraestructura del sistema de Acueducto y Alcantarillado del CONTRATANTE, que son de propiedad de este y que fueron entregados al OPERADOR.
- Serán revertibles, además. todos los activos que hagan parte de la infraestructura construida o rehabilitada por EL OPERADOR durante la ejecución del contrato y demás activos fijos por destinación o por adhesión permanente que estén afectos a la operación.
- De igual manera, EL OPERADOR hará entrega al CONTRATANTE o la entidad que haga sus veces, del sistema de información y el software, o los sistemas tecnológicos que hagan sus veces, indispensable para la operación, administración, gestión comercial y prestación de los Servicios, sin que EL OPERADOR pueda reservarse parte o la totalidad de estos.
- La restitución de los bienes se hará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del Contrato, sin perjuicio del trámite para su liquidación. Si dicho traspaso causare erogaciones económicas, éstas serán asumidas por EL OPERADOR.
- En caso de los bienes construidos, habilitados o repuestos por EL OPERADOR y respecto de los cuales éste no haya recuperado su inversión el operador tendrá derecho a que el contratante le pague aquella parte de la inversión que no haya recuperado al momento de la reversión y como requisito previo para que esta reversión se recupere.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Marco Legal y Regulatorio

La Empresa está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994 y demás normas modificatorias, en las cuales se define el régimen de prestación de los servicios públicos domiciliarios. Dentro de los servicios que presta la Empresa están1:

- Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.
- Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos. principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.
- Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Auditoria de cumplimiento Contraloría Distrital de Barranquilla

En cumplimiento del Plan de vigilancia y control fiscal Territorial para la vigencia 2025, aprobado mediante Resolución No. 0402 de diciembre 02 de 2024, se desarrolló auditoría tipo cumplimiento vigencia 2024 de conformidad con la Guía de Auditoria de Control Fiscal Territorial en el marco de las normas ISSAI Versión 4.0, adoptado y adaptado por la Contraloría Distrital de Barranquilla mediante la Resolución No. 0400 de diciembre 02 de 2024.

En el desarrollo del proceso auditor se evaluaron diferentes aspectos operativos, administrativos y financieros. La Empresa dio respuesta en el comunicado externo No. S-2025-03980 al informe preliminar recibido del ente de control, comentando cada uno de los hallazgos formulados.

Frente al informe final se elaboró el plan de mejoramiento con las acciones dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado del proceso auditor. El plan de mejoramiento fue notificado a la Contraloría Distrital de Barranquilla en el comunicado S-2025-04307 y aprobado por la misma con su pronunciamiento de radicado 100-001-2324-2025, radicado interno E-2025-13061.

Auditoria de cumplimiento Contraloría Municipal de Soledad

En cumplimiento del Plan de vigilancia y control fiscal Territorial para la vigencia 2025, de acuerdo con la Resolución No. 005 de enero 20 de 2025, se desarrolló auditoría tipo cumplimiento vigencia 2024 de la cuenta de la Concesión de Triple A de B/Q S. E.S.P., de conformidad con la Guía de Auditoria de Control fiscal territorial en el marco de las normas ISSAI Versión 4.0, adoptada por la Contraloría Municipal de Soledad mediante Resolución Interna No. 56 de julio 31 de 2024.

En el desarrollo del proceso auditor se evaluaron diferentes aspectos operativos, administrativos y financieros del contrato de Concesión suscrito con el municipio de Soledad. La Empresa dio respuesta con el Radicado Externo No.: S-2025-05030 al informe preliminar recibido del ente de control, comentando la observación formulada.

Frente al informe final se elaboró el plan de mejoramiento con acción dirigida a subsanar las causas administrativas que dieron origen al hallazgo identificado por la Contraloría Municipal de Soledad como resultado del proceso auditor. El plan de mejoramiento fue notificado a la Contraloría Municipal de Soledad en el comunicado S-2026-00019.

1 Definiciones establecidas de conformidad con el artículo 14 de la Ley 142 de 1994.

Regulación, inspección, vigilancia y control de las Actividades de Acueducto y Alcantarillado y Aseo

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) cumple las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan estos servicios públicos.

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios. La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo, organismo técnico adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Regulación Actividades de Acueducto y Alcantarillado

Desde julio de 2016, la metodología tarifaria de acueducto y alcantarillado vigente para personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana corresponde a la expedida mediante Resolución CRA 688 de 20142 . compilada en la Resolución CRA 943 de 2021. Al implementar esta Resolución, se mantuvo la aplicación del esquema tarifario de Mercado Regional, declarado por la CRA mediante la Resolución 701 de 2014, el cual permite calcular un único costo de referencia para todos los municipios que lo integran, garantizando la sostenibilidad de la operación y, por ende, la suficiencia financiera de la Empresa, a través de la recuperación de los costos en los que se incurre para la prestación.

Para el servicio de acueducto, las áreas de prestación que hacen parte del Mercado Regional son: Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Galapa, Tubará, Juan de Acosta, Usiacurí, Piojó, Sabanagrande, Santo Tomás, Baranoa, Polonuevo, Palmar de Varela, Ponedera y Sabanalarga; mientras que para alcantarillado son: Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Galapa, Sabanagrande, Santo Tomás, Baranoa y Sabanalarga.

Los municipios de Palmar de Varela, Tubará, Usiacurí y Polonuevo en el servicio de alcantarillado no se encuentran incluidos en el Mercado Regional; por ende. cuentan con un estudio de costos calculado de manera independiente. Específicamente para estas APS, la Empresa desde julio de 2018 adoptó las disposiciones de la Resolución CRA 825 de 20173 , compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, la cual establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural, independientemente del número de suscriptores que atiendan. El valor del metro cúbico en los mencionados municipios luego de aplicar la metodología tarifaria resultaba comercialmente inviable por las condiciones socioeconómicas de los usuarios atendidos. Con el fin de viabilizar financieramente la operación de alcantarillado en las Áreas de Prestación del Servicio (APS) de Tubará, Usiacurí, Polonuevo y Palmar de Varela, en las cuales. de manera individual, la prestación no es sostenible. desde junio de 2023 la Empresa conformó un esquema regional de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. en aplicación de las disposiciones de la Resolución CRA 963 de 2022. el cual se encuentra integrado por:

- Acueducto – 15 Áreas de Prestación del Servicio (APS): Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Tubará, Usiacurí, Juan de Acosta, Piojó, Sabanagrande, Santo Tomás, Baranoa, Polonuevo, Palmar de Varela, Ponedera y Sabanalarga, las cuales integran el Mercado Regional declarado mediante Resolución CRA 701 de 2014.
- Alcantarillado – 12 Áreas de Prestación del Servicio (APS): Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Sabanagrande, Santo Tomás, Baranoa y Sabanalarga, las cuales integran el Mercado Regional declarado mediante Resolución CRA 701 de 2014 y los municipios de Tubará, Usiacurí, Polonuevo y Palmar de Varela.

Con la aplicación del esquema regional se obtiene un costo de referencia unificado y permite la continuidad del servicio público de manera asequible para todos los usuarios que lo conforman, garantizando la calidad de vida de la población atendida.

En relación con el área de prestación de servicio de Malambo, se informa que ésta no se encuentra incluida en el Mercado Regional ni en el Esquema Regional. Las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado se rigen por las disposiciones de la Resolución CRA 825 de 20174, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021.

Por otra parte, durante el año 2025 fueron aplicados los siguientes ajustes y actualizaciones tarifarias permitidos por la regulación, las cuales se resumen a continuación:

- Actualización por acumulación del IPC (Ley 142 de 1994, art 125, Resolución CRA 688 de 2014, art. 58 y Resolución CRA 825 de 2017, art. 11).

El artículo 125 de la Ley 142 de 1994 permite a los prestadores de los servicios públicos actualizar sus tarifas cada vez que el índice de precios correspondiente acumule una variación de por lo menos un tres por ciento (3%). En este sentido, fueron actualizadas las tarifas de acueducto y alcantarillado en las Áreas de Prestación del Servicio (APS) operadas por Triple A de B/Q S.A E.S.P. al presentarse las siguientes variaciones por acumulado de IPC.

APS	Metodología tarifaria	Servicio(s)	Periodo acumulado	Variación acumulada	Fecha aplicación
Esquema Regional	Resoluciones CRA 688 de 2014 y 825 de 2017	Acueducto y Alcantarillado	Desde marzo 2024 hasta enero 2025	3.36%	15 de marzo de 2025
Esquema Regional	Resoluciones CRA 688 de 2014 y 825 de 2017	Acueducto y Alcantarillado	Desde enero 2025 hasta julio 2025	3.06%	22 de septiembre de 2025
Malambo	Resolución CRA 825 de 2017	Acueducto y Alcantarillado	Desde marzo 2024 hasta enero 2025	3.36%	15 de marzo de 2025
Malambo	Resolución CRA 825 de 2017	Acueducto y Alcantarillado	Desde enero 2025 hasta julio 2025	3.06%	22 de septiembre de 2025

- **Ajuste tarifario por modificación del costo medio generado por tasas ambientales para acueducto (Resoluciones CRA 688 de 2014, 825 de 2017, 864 de 2018 y 963 de 2022).**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 54 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 16 de la Resolución CRA 864 de 2018, compiladas en la Resolución CRA 943 de 2021, se actualizó el valor de la tasa de uso del Mercado Regional operado por la Empresa con base en las facturas de la vigencia 2024 expedidas por la autoridad ambiental.

De igual manera, de acuerdo con lo definido en el parágrafo 2 del artículo 30 de la Resolución CRA 825 de 2017, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, se actualizó el valor de la tasa de uso para el Área de Prestación del Servicio (APS) de Malambo con base en las facturas de la vigencia 2024 expedidas por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se actualizó el costo medio de tasas ambientales del servicio de acueducto en i) el esquema regional, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.1.3.2.2.18 de la Resolución CRA 943 de 2021, sustituido por la Resolución CRA 963 de 2022, y ii) el APS de Malambo, aplicando ambos ajustes a partir del 01 de julio de 2025.

- **Ajuste tarifario por modificación del costo medio generado por tasas ambientales para alcantarillado (Resoluciones CRA 688 de 2014, 825 de 2017, 864 de 2018 y 963 de 2022).**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 55 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 17 de la Resolución CRA 864 de 2018, compiladas en la Resolución CRA 943 de 2021, se actualizó el valor de la tasa retributiva del Mercado Regional operado por la Empresa con base en i) cargas contaminantes, ii) tarifas mínimas definidas por Minambiente, iii) factor regional igual a 1 y iv) consumo facturado por la autoridad ambiental para la vigencia fiscal 2024.De igual manera, de acuerdo con lo definido en el parágrafo 2 del artículo 31 de la Resolución CRA 825 de 2017, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, se actualizó el valor de la tasa retributiva para las Áreas de Prestación del Servicio (APS) de Palmar de Varela, Tubará, Usiacurí, Polonuevo y Malambo.

En consecuencia, con base en los costos de referencia resultantes de las metodologías tarifarias de las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 825 de 2017, se actualizó el costo medio de tasas ambientales del servicio de alcantarillado en: i) el esquema regional, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.1.3.2.2.18. de la Resolución CRA 943 de 2021, sustituido por la Resolución CRA 963 de 2022 y ii) el Área de Prestación del Servicio (APS) de Malambo, aplicando ambos ajustes a partir del 01 de julio de 2025.

2 Modificada, adicionada o corregida por las Resoluciones CRA 735 de 2015, 770 de 2016, 798 de 2017, 823 de 2017, 864 de 2018, 907 de 2019, 923 de 2020, 938 de 2020 y 950 de 2021.
3 Modificada, adicionada o corregida por las Resoluciones CRA 834 de 2018, 844 de 2018, 881 de 2019, 907 de 2019, 923 de 2020 y 960 de 2021.
4 Modificada, adicionada o corregida por las Resoluciones CRA 834 de 2018, 844 de 2018, 881 de 2019, 907 de 2019, 923 de 2020 y 960 de 2021.

- **Ajuste tarifario por modificación de costos operativos particulares del servicio de acueducto (Resoluciones CRA 688 de 2014, 864 de 2018 y 963 de 2022).**

Durante el periodo comprendido entre julio 2024 y junio 2025 se presentaron variaciones de los costos operativos particulares de insumos químicos para potabilización y energía eléctrica consumida en procesos operativos del Mercado Regional, por lo que, atendiendo las disposiciones del artículo 11 de la Resolución CRA 864 de 2018, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, se realizó el ajuste tarifario del Costo Medio de Operación – CMO.

En consecuencia, por efecto de la modificación de los costos de referencia de las Áreas de Prestación del Servicio (APS) que conforman el esquema regional, en este caso, por el ajuste tarifario de costos particulares del servicio de acueducto, en aplicación de los criterios contenidos en las metodologías tarifarias de la Resolución CRA 688 de 2014, se actualizó el Costo Medio de Operación – CMO en el esquema regional del servicio de acueducto, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.1.3.2.2.18 de la Resolución CRA 943 de 2021, sustituido por la Resolución CRA 963 de 2022, cuya aplicación se dio a partir del 22 de septiembre de 2025.

- **Ajuste tarifario por modificación de costos operativos particulares del servicio de alcantarillado (Resoluciones CRA 688 de 2014, 825 de 2017 864 de 2018 y 963 de 2022).**

Durante el periodo comprendido entre julio 2024 y junio 2025 se presentaron variaciones de los costos operativos particulares de energía eléctrica consumida en procesos operativos y tratamiento de aguas residuales del Mercado Regional, por lo que, atendiendo las disposiciones de los artículos 11 y 13 de la Resolución CRA 864 de 2018, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, se realizó el ajuste tarifario del Costo Medio de Operación – CMO del servicio de alcantarillado.

De igual manera, durante el mismo periodo, se presentaron variaciones de los costos operativos particulares en las Áreas de Prestación del Servicio (APS) que no hacen parte del Mercado Regional (Tubará, Palmar de Varela, Polonuevo y Usiacuri), por lo que, atendiendo las disposiciones del artículo 28 de la Resolución CRA 825 de 2017, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, se realizó el ajuste tarifario del Costo Medio de Operación – CMO del servicio de alcantarillado en cada una de las APS mencionadas.

En consecuencia, por efecto de la modificación de los costos de referencia de las Áreas de Prestación del Servicio (APS) que conforman el esquema regional, en este caso por el ajuste tarifario de costos particulares del servicio de alcantarillado, en aplicación de los criterios contenidos en las metodologías tarifarias de la Resolución CRA 688 de 2014 y la Resolución CRA 825 de 2017, se actualizó el CMO en el esquema regional del servicio de alcantarillado, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.1.3.2.2.18 de la Resolución CRA 943 de 2021, sustituido por la Resolución CRA 963 de 2022, cuya aplicación se dio a partir del 22 de septiembre de 2025.

Regulación Actividades de Aseo

En relación con el servicio público de aseo prestado por la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P., específicamente para las tarifas del Distrito de Barranquilla y los municipios de Puerto Colombia, Galapa y Sabanalarga, a continuación, se presentan las actualizaciones efectuadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021:

- Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV
- en el mes de enero de 2025, el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente adoptado por el Gobierno Nacional fue del 9.50% actualizando, como consecuencia, el Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por suscriptor – CBLS y el Costo de Limpieza Urbana por suscriptor – CLUS, el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – VIAT y el Incentivo a la ubicación del relleno sanitario, a partir de la facturación de febrero de 2025.
- Índice de Precios al Consumidor – IPC: se indexaron el Costo de Comercialización por Suscriptor – CCS y el Costo de Tratamiento de Lixiviados – CTL como resultado de una variación acumulada del IPC del 3.36% entre marzo de 2024 y enero de 2025, la cual fue aplicada a partir de marzo de 2025. De igual forma, se aplicó indexación de estos costos por variación acumulada del IPC del 3.06% entre enero y julio de 2025, la cual fue aplicada a partir de septiembre de 2025.

- Índice Combinado de Precios al Consumidor y Combustible – IPCC: debido a la acumulación del índice entre septiembre de 2024 y abril de 2025 igual a 3.23%, se actualizó el Costo de Recolección y Transporte – CRT en el ciclo comercial de junio de 2025.
- Índice de Obras Ambientales – IOAMB: se alcanzó una variación acumulada de 3.56% entre mayo de 2024 y marzo de 2025, actualizando el Costo de Disposición Final – CDF del ciclo comercial de junio de 2025.

Por otro lado, se aplicaron actualizaciones semestrales de los costos y cantidades del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución CRA 720 de 2015, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021.

A su vez, se realizaron actualizaciones mensuales a causa de la ejecución de las actividades de limpieza urbana y, en la tarifa de la actividad de aprovechamiento, por reporte de nuevas asociaciones de recicladores en el Área de Prestación de Servicio o modificaciones en el informe de toneladas aprovechadas publicada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Finalmente, se aplicó un Factor de Productividad del 1.84%, representando una reducción del 0.92% para todos los costos de las actividades prestadas por la Empresa a partir de junio de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CRA 1010 de 2025.

Para las áreas de prestación de los servicios correspondientes a las zonas rurales de Ponedera, Tubará y Sabanalarga, a partir del 1 de julio de 2019 se inició la aplicación de la metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 853 de 2018, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021. En consecuencia, en el mes de julio del año 2025 se realizó la actualización anual de tarifas de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Resolución CRA 853 de 2018, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021.

Adicionalmente, se presentaron actualizaciones efectuadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 32 de la Resolución CRA 853 de 2018, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021:

- IPC: se alcanzó un acumulado de 3.15% en el mes de febrero de 2025, aplicando la actualización a partir del ciclo comercial de abril de 2025, el Costo de Comercialización por Suscriptor – CCS, Costo de Recolección y Transporte – CRT y Costo de Barrido – CBICS.

Hipótesis de negocio en marcha

La administración de la entidad manifiesta que, conforme al marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, se ha evaluado la capacidad de la empresa para continuar operando como negocio en marcha. Con base en los resultados financieros, la disponibilidad de recursos y la proyección de sus operaciones, se concluye que existen fundamentos suficientes para considerar que la entidad podrá seguir desarrollando normalmente sus actividades en el futuro previsible, cumpliendo con sus obligaciones y alcanzando sus objetivos estratégicos.

1.3 Base normativa y periodo cubierto de los Estados Financieros

1.3.1 Base normativa

Transición por cambio al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Las empresas que deban realizar la transición por cambio al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores. y que no Captan ni Administran Ahorro del Público aplicarán esta Norma, por una única vez, para lo cual llevarán a cabo las siguientes actividades:

- **Preparación para el cambio de marco normativo**

Durante el periodo de preparación. la empresa continuará aplicando el marco normativo vigente en la fecha en la cual se notifica el cambio de marco normativo por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN). y realizará las actividades de preparación para la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, dentro de las cuales se incluirá la definición de las políticas contables, el ajuste a los sistemas de información y la obtención de la información que permita realizar la transición. El periodo de preparación es el comprendido entre la fecha en la cual se notifica

el cambio de marco normativo por parte de la CGN (09 de enero de 2024, Radicado CGN: 20241300000381) y el 31 de diciembre del mismo año. Si las políticas contables definidas bajo este Marco Normativo difieren de las aplicadas bajo el marco normativo anterior, la empresa identificará los elementos de activos, pasivos y patrimonio que, como producto de estas diferencias, deban ser objeto de reconocimiento, reclasificación, baja en cuentas o ajustes en su medición, e iniciará la recopilación de la información que se requiera para tales efectos.

• **Ajustes por cambio de marco normativo.**

Los saldos iniciales para la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público corresponderán a los saldos finales del periodo de preparación es decir 31 de diciembre de 2024. La Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P efectuará los ajustes a que haya lugar por el cambio de marco normativo durante el primer periodo de aplicación, es decir. desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Para determinar los ajustes, la empresa a) reconocerá todos los activos y pasivos a que haya lugar; b) dará de baja las partidas que no cumplan con los criterios para reconocerse como activos o pasivos; c) reclasificará las partidas que, habiendo sido reconocidas en una categoría de activo, pasivo o patrimonio según el marco normativo anterior, deban clasificarse de una manera diferente bajo este Marco Normativo; y d) aplicará los criterios de medición de este Marco Normativo

• **Estados financieros del primer periodo de aplicación.**

Durante el primer periodo de aplicación, es decir entre el 1º de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Al final del primer periodo de aplicación, TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P presentará los primeros estados financieros conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, los cuales no se presentarán en forma comparativa con los del periodo anterior y estarán conformados por: a) el estado de situación financiera, b) el estado de resultado integral, c) el estado de cambios en el patrimonio, d) el estado de flujos de efectivo y e) las notas a los estados financieros.

Como resultado de la aplicación del nuevo marco normativo TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P presentó el siguiente balance inicial al 01 de enero de 2025:

	NIIF dic 31 2024	Efecto de Transición Resolución 414 de 2014	Resolución 414 01 ene 2025
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	\$ 84.430.532.726	\$(43.195.775.921)	\$ 41.234.756.805
Inversiones e Instrumentos Derivados (1)		43.195.775.921	43.195.775.921
Cuentas por cobrar (2)	387.958.311.624	(13.750.314.069)	374.207.997.555
Préstamos por cobrar	-	1.171.983.526	1.171.983.526
Inventarios	15.013.914.786	-	15.013.914.786
Bienes y servicios pagados por anticipado	17.572.543.335	-	17.572.543.335
Avances y anticipos entregados (3)	-	12.578.330.543	12.578.330.543
Otros anticipos o saldos a favor	216.176.129	-	216.176.129
	505.191.478.600	-	505.191.478.600
Activos no corrientes			
Efectivo de uso restringido	7.521.396.555	-	7.521.396.555
Inversiones e Instrumentos Derivados	639.401.486	-	639.401.486
Cuentas por cobrar (2)	39.730.323.565	(3.398.873.266)	36.331.450.299
Préstamos por cobrar (2)	-	3.398.873.266	3.398.873.266
Propiedades planta y equipo	23.401.252.237	-	23.401.252.237
Activos intangibles (4)	718.928.387.587	(1.846.382.490)	717.082.005.097
Activos por impuestos diferidos (5)	75.246.965.542	21.879.173.331	97.126.138.873
	865.467.726.972	20.032.790.841	885.500.517.813

	NIIF dic 31 2024	Efecto de Transición Resolución 414 de 2014	Resolución 414 01 ene 2025
Total activos	\$ 1.370.659.205.572	\$ 20.032.790.841	\$ 1.390.691.996.413
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Arrendamientos (6)	\$ 33.803.855.503	(833.034.951)	\$ 32.970.820.552
Préstamos por pagar	41.480.559.028	-	41.480.559.028
Cuentas por pagar	183.745.427.644	-	183.745.427.644
Beneficios a los empleados	10.052.337.143	-	10.052.337.143
Otros pasivos	104.506.954.406	-	104.506.954.406
Pasivos por impuestos corrientes	11.144.842.644	-	11.144.842.644
	384.733.976.368	(833.034.951)	383.900.941.417
Pasivos no corrientes			
Arrendamientos (6)	119.947.013.981	(1.013.347.539)	118.933.666.442
Préstamos por pagar	210.910.296.405	-	210.910.296.405
Provisiones	60.816.154.586	-	60.816.154.586
Pasivos por impuestos diferidos (7)	-	21.879.173.331	21.879.173.331
Ingresos recibidos por anticipado	12.201.000	-	12.201.000
	391.685.665.972	20.865.825.792	412.551.491.764
Total pasivos	\$ 776.419.642.340	\$ 20.032.790.841	\$ 796.452.433.181
Patrimonio			
Capital	\$ 73.485.384.000	\$ -	\$ 73.485.384.000
Prima en colocación de acciones	3.199.217.647	-	3.199.217.647
Reservas	371.589.028.316	-	371.589.028.316
Utilidad retenida	72.223.587	-	72.223.587
Resultado integral del año	145.893.709.682	-	145.893.709.682
Total Patrimonio	594.239.563.232	-	594.239.563.232
Total pasivos y patrimonio	\$ 1.370.659.205.572	\$ 20.032.790.841	\$ 1.390.691.996.413

(1) Inversiones e instrumentos derivados: Corresponde a fondos de inversión colectiva. Bajo el marco de las NIIF, estos recursos se reconocían dentro de la partida Efectivo y equivalente de efectivo.

(2) Prestamos por Cobrar: Corresponden a créditos otorgados en el marco del programa DILO, dirigido al segmento de hogares. Bajo NIIF Plenas este rubro se presentaba dentro de Cuentas por cobrar.

(3) Avances y anticipos entregados: Comprenden desembolsos realizados para la adquisición de bienes y servicios. En NIIF Plenas se registraban igualmente en Cuentas por cobrar.

(4) Activos intangibles: Bajo NIIF 16, la empresa reconocía los contratos de arrendamiento de inmuebles como activos por derecho de uso. Con la adopción de la Resolución 414 de 2014, se modificó, dejando de reconocerse los arrendamientos de locales comerciales como activos por derecho de uso a darles un tratamiento de arrendamiento operativo.

(5) Activos por Impuestos Diferidos: Bajo el marco de las NIIF plenas, la entidad presentaba los activos y pasivos por impuestos diferidos de manera compensada en el Estado de Situación Financiera. Con la adopción del nuevo marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014, esta práctica dejó de ser aplicable. En consecuencia, a partir de la fecha de transición, los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan de forma separada, de acuerdo con los lineamientos de presentación exigidos por dicho marco normativo.

(6) Arrendamientos: Bajo NIIF 16, los contratos de arrendamiento de inmuebles se reconocían como pasivos asociados a activos por derecho de uso. Con la aplicación de la Resolución 414 de 2014, se eliminó este tratamiento, dejando de registrarse los arrendamientos de locales comerciales como pasivos vinculados a derechos de uso.

(7) Pasivos por impuestos diferidos: Al igual que en el caso de los activos, bajo NIIF Plenas se presentaban de manera compensada con los activos por impuestos diferidos. Con el nuevo marco normativo, esta compensación dejó de ser válida y, en consecuencia, los pasivos por impuestos diferidos se presentan de forma separada, conforme a lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014.

1.3.2 Período Cubierto

TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P tiene definido por el artículo 59 de los estatutos de la sociedad efectuar un corte de sus cuentas. preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

Respecto al Estado de Situación Financiera, es acumulativo al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultado Integral, corresponde solo al movimiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, incluyen el saldo a diciembre 31 de 2024, e integran los movimientos correspondientes al año 2025.

1.3.3.-Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva de acuerdo con el Acta N° 405 del 3 de marzo de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

En atención a lo indicado en el Artículo 11 y 12 de la Resolución C.G.N. Nro. 138 del 5 de junio de 2025, se enviará la información financiera para cumplir con la fecha de presentación a la C.G.N., con independencia que los Estados Financieros estén aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas. Lo anterior, dado que cuando se entrega la información contable pública por convergencia -ICPC a la C.G.N, vigencia fiscal 2025, la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas no se han reunido para aprobar el Juego Completo de los Estados Financieros.

1.4 Operaciones con partes relacionadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con las partes relacionadas es como sigue:

	2025	
	Deudores	Acreedores
Gases del Caribe S.A	2.087.498	44.562.036
Organización Terpel	5.047.151	-
Puerta de Oro empresa de desarrollo	127.087.215	-
Promigas S.A. E.S.P.	66.777.152	-
Interaseo S.A. E.S.P.	203.329.091	5.692.012.919
Operadores de Servicios de la Sierra S.A.S E.S.P.	-	7.860.239.454
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (1)	27.568.114.523	26.765.174.898
Deterioro	(7.547.878.674)	-
Subtotal deudor /acreedores	20.424.563.956	40.361.989.307
Dividendos por pagar	2025	
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	1.160.091.208	
Facturas del fondo de Solidaridad (FSRI)	2025	
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	41.061.092.842	
Regalías		
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	41.216.985.085	
Dividendos Pagados		
K-Yena S.A.S	188.146.986.243	
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	41.447.765.027	
Gases del Caribe	761.400.331	
Minoritarios	626.278.381	
Total	230.982.429.982	

Detalle de las transacciones y contratos firmados en el 2025 con las partes relacionadas:

TERCERO	OBJETO CONTRATO	VALOR
Distrito de Barranquilla	- Aunar esfuerzos para la realización de jornadas encaminadas a la atención de puntos críticos de aseo para la recuperación de espacios públicos y dignificación de un ambiente sano	-
	- Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan desarrollar de manera conjunta la estructuración e implementación de proyectos de generación energía eléctrica con fuentes no convencionales y comunidades energéticas en el distrito de barranquilla.	-
	- Convenio para aunar esfuerzos para el seguimiento al procedimiento especial para el otorgamiento de las licencias de intervención y ocupación del espacio público	657.751.500
	Esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el distrito de barranquilla y Triple A S.A. E.S.P. para desarrollar el proyecto de asistencia a la generación y fortalecimiento a unidades productivas sostenibles, innovadoras y competitivas en el distrito de barranquilla	1.600.000.000
Interaseo	Servicio de disposición final de residuos sólidos no aprovechables generados en los municipios del Departamento del Atlántico, en los cuales Triple A S.A E.S.P. preste el servicio público de aseo, cuando por razones de cercanía, emergencia o contingencia constituya la mejor alternativa, conforme al Reglamento Operativo y al Plan de Manejo Ambiental del Relleno Sanitario El Clavo	2.647.773.465
Operadores De Servicios De La Sierra S.A.S. E.S.P.	Contrato de Barrido de vías por KM	23.092.395.064
Puerta de Oro	Contrato interadministrativo de prestación de servicios profesionales para la valoración financiera y económica de Triple A S.A. E.S.P.	612.850.000
	- Gerencia integral en los aspectos tecnológicos, logísticos, administrativos y operativos para la implementación de una solución de medición inteligente mediante infraestructura de medición avanzada (AMI), en la red de acueducto de Triple A S.A. E.S.P.	4.277.664.000
	- Gerencia integral medidores	441.061.600
	- Incrementa valor y adiciona nueva actividad	3.836.603.400
	- La alianza estratégica tiene por objeto la colaboración conjunta entre las partes para el desarrollo, implementación y gestión del proyecto de distrito energético puerta de oro (DEPO). este proyecto tiene como objetivo principal la construcción de una infraestructura energética, civil y mecánica concerniente al DEPO, que utilice la infraestructura actual como parte del desarrollo, la operación y el mantenimiento de este, proporcionando servicios energéticos a los clientes y potenciales clientes con estándares de calidad, confiabilidad y continuidad	-
Total general		37.166.099.029

Transacciones con Administradores

A continuación, se muestra un detalle de las transacciones con Administradores:

2025		
Gerencia	Concepto	Valor
General	Sueldo Básico	606.204.100
	Compensación variable por objetivo (DPO)	102.059.180
	Vacaciones	58.696.541
	Prima Legal	61.218.332
	Cesantías	52.056.295
	Intereses Cesantías	6.246.755
	Parte desalarizada	183.842.781
	Total	1.070.323.984
Planeación	Salario Integral gravable	338.707.530
	Salario Integral exento	145.160.370
	Compensación variable por objetivo (DPO)	73.952.231
	Vacaciones	40.242.312
	Auxilio de movilización	46.648.330
	Bono por encargo Salim Suz	13.453.790
	Parte desalarizada	4.385.365
	Total	662.549.928
Eficiencia Hidráulica	Salario Integral gravable	287.409.192
	Salario Integral exento	123.175.368
	Compensación variable por objetivo (DPO)	29.362.382
	Vacaciones	15.115.987
	Parte desalarizada	92.140.165
	Total	547.203.094
Financiera y Administrativa	Salario Integral gravable	295.360.835
	Salario Integral exento	126.583.215
	Compensación variable por objetivo (DPO)	51.415.465
	Vacaciones	6.219.191
	Parte desalarizada	88.999.965
	Total	568.578.671
De Operaciones	Salario Integral gravable	308.903.800
	Salario Integral exento	132.387.343
	Compensación variable por objetivo (DPO)	29.471.637
	Vacaciones	9.322.617
	Parte desalarizada	66.901.065
	Total	546.986.462
Aseo	Salario Integral gravable	301.295.284
	Salario Integral exento	129.126.550
	Compensación variable por objetivo (DPO)	29.580.893
	Vacaciones	26.790.898
	Auxilio de movilización	45.800.000
	Reembolso prepagado	5.125.101
	Parte desalarizada	61.279.565
	Total	598.998.291

2025		
Gerencia	Concepto	Valor
De Negocios Masivos E Innovación Digital	Salario Integral gravable	296.895.389
	Salario Integral exento	127.240.881
	Compensación variable por objetivo (DPO)	29.034.616
	Vacaciones	19.423.419
	Parte desalarizada	90.034.265
	Total	562.628.570
Gestión Humana	Salario Integral gravable	290.706.164
	Salario Integral exento	124.588.356
	Compensación variable por objetivo (DPO)	49.505.542
	Vacaciones	33.906.679
	Auxilio de movilización	6.791.824
	Bono por encargo Luis Juliao	17.298.269
	Parte desalarizada	71.976.165
	Total	594.772.999
De Asuntos Legales, Regulatorio y Secretaría General	Salario Integral gravable	323.130.323
	Salario Integral exento	138.484.424
	Compensación variable por objetivo (DPO)	66.349.879
	Vacaciones	23.173.529
	Auxilio de movilización	41.600.000
	Parte desalarizada	52.803.545
	Total	645.541.700
De Negocios Industriales y Comerciales	Salario Integral gravable	349.982.556
	Salario Integral exento	149.992.524
	Compensación variable por objetivo (DPO)	29.580.918
	Vacaciones	33.857.959
	Auxilio de movilización	16.400.000
	Bono por encargo Alicia Haydar	7.687.880
	Total	587.501.837
Estrategia y Desarrollo Sostenible	Salario Integral gravable	261.987.969
	Salario Integral exento	111.762.111
	Compensación variable por objetivo (DPO)	10.764.159
	Vacaciones	26.765.641
	Bonificación por transacción	43.101.300
	Parte desalarizada	68.250.265
	Total	522.631.445
Gran total		6.907.716.981

2. Bases de medición y presentación utilizadas

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado que son medidos al valor razonable. Los estados financieros de apertura no son comparables con el año inmediatamente anterior. Las bases de medición fiable requieren estimaciones razonables, sin que eso menoscabe su fiabilidad, pero si, como consecuencia de obtener nueva información que permita revelar mejor la realidad, se producen cambios en las circunstancias de la estimación, se revisan al menos una vez al año al cierre de la vigencia fiscal y de ser necesario, se ajusta.

2.2 Moneda funcional y de presentación. redondeo y materialidad

Los estados financieros se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Empresa.

Materialidad en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos en la fecha de corte de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el año cubierto.

La materialidad utilizada en la preparación y revelación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 fue determinada sobre la base del 5% de los resultados del año, activo o patrimonio de los accionistas según corresponda.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera, a excepción de las que correspondan a partidas monetarias incluidas en una inversión neta en un negocio en el extranjero que forma parte de una relación de cobertura. Estas partidas se reconocen en el otro resultado integral hasta la disposición de la

inversión neta, momento en el que se reclasifican a los resultados. Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en el otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión.

Por lo tanto, las diferencias por conversión de las partidas cuya ganancia o pérdida son reconocidas en el otro resultado integral o en los resultados.

Tasas utilizadas

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Empresa a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha de las transacciones originales. Los activos y pasivos monetarios

denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, la tasa de cierre de \$3.757.08 para un \$1 USD al 31 de diciembre de 2025.

2.4 Hechos Posteriores

A la fecha de presentación definitiva de los Estados Financieros vigencia fiscal 2025, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre. Atendiendo también los lineamientos impartidos por la C.G.N. se evidenció que posterior al cierre contable del 2025 y previo a la autorización de los Estados Financieros para transmisión a la C.G.N. y su divulgación a demás usuarios, no se presentaron ninguna de las siguientes situaciones:

1.

Indicios o Fallos de litigios judicial que correspondiera al año 2025.
2.

Recepción de información relacionada con deterioro de un Activo que no se haya incluido al cierre de la vigencia fiscal 2025.
3.

Descubrimientos de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros a diciembre del año 2025 eran incorrectos.
4.

Compra o venta significativa de activos no registradas.
5.

Ocurrencia de siniestros correspondientes al año 2025.
6.

Anuncios o comienzos de reestructuraciones o procesos especiales de la empresa.
7.

Decisiones o intenciones que evidencien una eventual liquidación o cese de actividades de algunos de los componentes de la Empresa.

Se identificaron los siguientes hechos que no implican ajustes a las cifras reconocidas al cierre, pero que se revelan por su relevancia financiera y estratégica:

- Otorgamiento de crédito a accionista mayoritario

En virtud de la autorización otorgada por la Asamblea General de Accionistas en sesión del 28 de marzo de 2025, mediante la cual se facultó a la administración para suscribir contratos de crédito o préstamo con accionistas bajo condiciones de mercado y en el mejor interés de la sociedad, la Junta Directiva aprobó el 21 de noviembre de 2025 el otorgamiento de un crédito a favor del accionista mayoritario K-YENA S.A.S. La operación fue estructurada conforme a la política de riesgo crediticio de la Compañía, considerando las garantías otorgadas y condiciones razonables de mercado el cual fue desembolsado en enero 2026.

- Contrato suscrito en el marco del Artículo 87 de la Ley 142 de 1994

El 30 de enero de 2026 se celebró contrato en aplicación del Artículo 87 de la Ley 142 de 1994 (Autorización del aporte bajo condición), mediante el cual se acordó la entrega a título gratuito del derecho de utilización de la infraestructura actualmente afecta a la prestación de los servicios públicos, por un término de veinte (20) años contados a partir del 19 de octubre de 2033.

Este acuerdo fortalece la estabilidad jurídica y operativa del esquema de prestación del servicio, incrementa la credibilidad de la Compañía ante el mercado y el sistema financiero, mantiene la figura de mercado regional y respalda la ejecución del plan de inversiones de largo plazo.

2.5 Otros aspectos

TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P es una persona jurídica, a nivel de estructura, administrativa, financiera y operacionalmente, que a su vez se gestiona por unidades o líneas de negocio con un relevante soporte empresarial centralizado con respecto a la gestión de servicio al cliente, gestión humana, gestión financiera, gestión de tecnología, gestión de abastecimiento de bienes y servicios y gestión de servicios legales.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la ley 142 de 1994, TRIPLE A gestiona la contabilidad separada por la línea de servicio suministrado, sin que lo anterior signifique rompimiento de la unidad de caja y de empresa; en consecuencia, controla los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos por servicios según el segmento.

Durante la vigencia 2025 se dio estricto cumplimiento con la liquidación, presentación y pago de las declaraciones tributarias e impuestos de conformidad con las fechas establecidas en el calendario tributario nacional como municipales, los requerimientos de los entes territoriales y nacional fueron debidamente atendidos dentro de los plazos señalados.

3. Juicios. Estimaciones. Riesgos y Corrección de Errores Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco normativo de la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos, costos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

3.1 Juicios

En la aplicación de las políticas contables. la Administración ha realizado los siguientes juicios. en relación con la dirección y control:

3.2 Estimaciones y Supuestos

La Empresa ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los Estados Financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Empresa. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren. Las estimaciones más relevantes son revisadas regularmente, y se detallan a continuación:

Deterioro de Activos de Larga Duración

La Empresa evalúa al final de cada período si existen indicios de deterioro del valor de algún activo, en cuyo caso la Empresa estima el importe recuperable del activo o activos conforme a las políticas contables elaboradas bajo la resolución 414 de 2014. a fin de compararlos con el valor en libros y reconocer las probables pérdidas por deterioro, entendidas como: “El monto por el cual el valor en libros del activo excede su importe recuperable”. Igualmente, la Empresa evalúa si existe una recuperación de una pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores para lo cual, estima el nuevo importe recuperable según corresponda.

Ingresos no Facturados

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio. El ingreso por servicio entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; Sin embargo, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en el que se entrega el servicio con base en el promedio de consumo de los últimos 6 meses por cada ciclo de facturación y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece y no se esperan cambios significativos respecto de los consumos reales del mismo periodo.

Contingencias Legales

La Empresa está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La Empresa evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en los estados financieros. Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra y reclamos aún no iniciados. Una provisión se reconoce cuando la Empresa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se genere una salida de recursos para liquidar la obligación y, asimismo, se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación

Impuesto de Renta y Diferido

El cálculo de la provisión por impuesto de renta requiere la interpretación de la normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera la Empresa Se requieren realizar juicios significativos para la determinación de las estimaciones del impuesto a las ganancias y para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los cuales se basan en la habilidad de generar suficientes resultados fiscales durante los periodos en los cuales tales impuestos diferidos podrían ser usados o deducidos.

Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta gravable difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para utilizar los impuestos diferidos activos registrados, podría verse afectada.

Adicionalmente, los cambios en las normas fiscales podrían limitar la capacidad de la Empresa para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros, así como el reconocimiento de nuevos pasivos por impuestos producto de cuestionamientos por parte de la auditoria del organismo fiscalizador.

Las posiciones fiscales implican una evaluación cuidadosa por parte de la Gerencia, y se revisan y ajustan en respuesta a circunstancias como caducidad en la aplicación de la legislación, cierre de auditorías fiscales, revelaciones adicionales ocasionadas por algún asunto legal o alguna decisión de la Corte en un tema tributario en particular. La Empresa registra provisiones con base en la estimación de la posibilidad de una decisión negativa que pueda surgir de una auditoría fiscal.

El monto de estas provisiones depende de factores como la experiencia previa en auditorías fiscales y las interpretaciones de las normas tributarias. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones registradas.

Deterioro de Cartera

La Empresa controla la calidad del crédito de los activos financieros y su objetivo al gestionar los activos financieros es cobrar flujos de efectivo contractuales. La entidad evalúa el rendimiento de los activos sobre la base de los ingresos por intereses obtenidos y las pérdidas crediticias esperadas. La entidad también controla el valor razonable de los activos financieros desde una perspectiva de liquidez para asegurar que el importe de efectivo que se obtendría si necesitase vender los activos en un escenario de necesidad sería suficiente para atender las necesidades de liquidez de la entidad.

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial — evaluado sobre una base colectiva o individual — considerando toda la información razonable y sustentable. incluyendo la que se refiera al futuro.

La Empresa utiliza como solución práctica para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales el uso del método simplificado, utilizando una matriz de provisiones. La entidad utilizaría su experiencia de pérdidas crediticias histórica para cuentas por cobrar comerciales para estimar las pérdidas crediticias de 12 meses o las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo sobre los activos financieros según corresponda.

Deterioro de Inventarios

De acuerdo con la política contable elaborada bajo la resolución 414 de 2014, el inventario se mide inicialmente a su costo para la entidad, ya sea al costo de su compra o de su producción. Si antes de ser vendido el importe del inventario que se prevé recuperar a través de su venta —neto de los costos de venta —, y si es aplicable —neto de cualquier costo para terminarlo —, es menor que el costo del inventario a dicha fecha, el valor en libros del inventario se reduce a este menor valor, que se denomina valor neto de realización. Por lo tanto, los inventarios se miden en el estado de situación financiera al costo o al valor neto de realización, el que sea menor.

Pasivos Ambientales

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El suceso que

da origen a la obligación es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. La Empresa posee una obligación legal por la clausura y rehabilitación del parque ambiental Los Pocitos el artículo 2.3.2.3.17 del Decreto 1077 de 2015, establece que toda persona prestadora del servicio público de aseo que desarrolle la actividad de disposición final de residuos sólidos, deberá constituir y mantener una provisión, que garantice la disponibilidad permanente de las sumas acumuladas durante el periodo de operación del relleno sanitario, necesarias para construir las obras de clausura y pos-clausura requeridas y llevar a cabo el monitoreo para dichas etapas. Asimismo, expone que la forma de determinar los valores a provisionar será la establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la metodología tarifaria del servicio público de aseo; que para el caso particular del Relleno Sanitario Parque Ambiental Los Pocitos, es la Resolución CRA 720 de 2015.

Esta última fue compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, la cual establece en sus artículos 5.3.2.2.6.3 y 5.3.5.2.6.6. que la persona prestadora de la actividad de disposición final deberá constituir un encargo fiduciario, que permita garantizar los recursos necesarios para la clausura y pos-clausura. De igual forma. en la norma ibídem se estipulan las fórmulas de cálculo para las variables CDF_PC (Costo de disposición final de Pos-clausura) y CTLM_PC (Costo de tratamiento de lixiviado de Pos-clausura).

3.3 Correcciones Contables.

Si se produjesen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación es posible que ésta pueda necesitar ser revisada como consecuencia de nueva información obtenida o de poseer más experiencia. La revisión de la estimación por su propia naturaleza no está relacionada con periodos anteriores ni tampoco es una corrección de un error.

Un cambio en los criterios de medición aplicados es un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

En la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos o se refiera a una partida de patrimonio deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio.

El efecto de un cambio en una estimación contable diferente de aquellos cambios descrito en el párrafo anterior se reconocerá de forma prospectiva incluyéndolo en el resultado de:

- el periodo en que tiene lugar el cambio. si éste afecta solo a ese periodo; o
- el periodo del cambio y periodos futuros si el cambio afectase a todos ellos.

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las políticas si contienen errores, tanto materiales como

inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo. Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para la emisión. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

La Compañía corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información. reexpresando los saldos iniciales de activos. pasivos y patrimonio para dicho periodo.

En los Estados Financieros presentados por los periodos comparativos 2025 no se presentaron errores.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Empresa está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumento financiero:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Empresa a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Empresa para medir y administrar el riesgo y la administración del capital por parte de la Empresa.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. El siguiente es un resumen de los conceptos expuestos:

	2025
Cuentas por cobrar	\$ 959.409.673.831
Préstamos por cobrar	13.676.833.891
Efectivo y equivalentes de efectivo	50.550.338.602
	\$1.023.636.846.324

Deudores Clientes y Fondo de Solidaridad

La exposición de la Empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la administración también considera la demografía de la base de clientes de la Empresa, incluyendo el riesgo de impago de la industria, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito.

La Empresa establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores clientes y fondo de solidaridad.

Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas esperadas. La provisión para pérdida colectiva se determina sobre la base de información histórica de estadísticas de pago para activos financieros similares.

Un detalle de los saldos de cuentas por cobrar incluidos:

	2025
Deudores servicios públicos y diferida	\$ 806.357.082.349
Fondo de solidaridad (FSRI)	124.547.705.153
Otras cuentas conexas al servicio Publico	11.392.801.800
Cuentas por cobrar Difícil Recaudo	7.528.087.038
Prestación de Servicios	5.219.461.923
Otras cuentas por cobrar	4.218.532.197
Venta de Bienes	146.003.371
	\$ 959.409.673.831

La calidad crediticia de los deudores es evaluada sobre la base de una política crediticia establecida por la gerencia financiera de la Empresa quien monitorea el riesgo de crédito del cliente agrupando los deudores comerciales, fondo

de solidaridad y redistribución del ingreso FSRI, préstamos por cobrar y otras cuentas por cobrar según sus características.

Con base en su monitoreo del riesgo de crédito de los clientes, la Empresa considera que la provisión por deterioro para los deudores comerciales incluida en la Nota 7 es suficiente para cubrir el riesgo de crédito.

Las estimaciones de incobrabilidad con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de deuda medidos al costo amortizado son usadas para registrar pérdidas por deterioro a menos que la Empresa esté satisfecha de que no es posible recuperar el importe adeudado; en ese momento el importe es considerado irrecuperable y es dado de baja directamente contra el activo financiero.

Riesgo de Liquidez

La liquidez, entendida como la capacidad de convertir los recursos invertidos en efectivo de manera rápida y eficiente, es esencial para la administración de inversiones en TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P.

La estrategia de gestión de liquidez en la empresa es dinámica y se ajusta a medida que se presentan diversos acontecimientos. Se han desarrollado estrategias de inversión que preservan la liquidez de la empresa, teniendo en cuenta el efectivo y los análisis de riesgo de mercados enmarcado en la política CN-FN-POL-2 POLÍTICA DE INVERSIONES DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ. Esto asegura que la gestión de los recursos esté alineada con las fechas de los flujos programados para cumplir con las diversas obligaciones.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiera a la posibilidad de sufrir pérdidas financieras debido a cambios adversos en los valores de mercado, como tasas de interés, tipo de cambio, precios de acciones y otros indicadores financieros. En TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P, la gestión de este riesgo se lleva a cabo de manera proactiva, considerando la dinámica de los mercados y ajustando estrategias a medida que evolucionan las condiciones económicas.

4. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Empresa en la preparación de los presentes estados financieros rreflejan las normas técnicas emitidas por la contaduría general de la nación a través de la resolución No 414 del 2014 y sus modificaciones.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir y un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir un precio de salida). Esta definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado no una medición especifica de una entidad.

4.1 Jerarquía del Valor Razonable

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa, es decir, precios o indirectamente es decir derivados de los precios.

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera, a excepción de las que correspondan a partidas monetarias incluidas en una inversión neta en un negocio en el extranjero que forma parte de una relación de cobertura. Estas partidas se reconocen en el otro resultado integral hasta la disposición de la inversión neta, momento en el que se reclasifican a los resultados. Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en el otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión.

Por lo tanto, las diferencias por conversión de las partidas cuya ganancia o pérdida son reconocidas en el otro resultado integral o en los resultados.

Tasas utilizadas

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Empresa a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha de las transacciones originales. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, la tasa de cierre de \$ 3.757,08 para un \$1 USD al 31 de diciembre de 2025.

4.2 Clasificación Corriente – No Corriente

La Empresa presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo. venderlo o consumirlo en el ciclo normal de explotación o se mantienen principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- La Empresa clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.3 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos ordinarios corresponden al desarrollo de la actividad principal de la Empresa, que es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto. alcantarillado y aseo, e incluyen otros suministro e instalación de medidores. servicios por obras civiles y arrendamiento de propiedades y se reconocen en la medida que sea

probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles. La Empresa evalúa sus acuerdos de ingresos con base en criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandatario. La Empresa concluyó que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos.

Los ingresos por ventas e instalación de medidores y acometidas se reconocen una vez han sido instalado en la ubicación del cliente y en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo, los cuales permiten medir el ingreso de forma fiable, independientemente de los plazos de financiamiento acordado con ellos.

4.4 Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

4.4.1. Activos Financieros

Se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta, según corresponda. La Empresa determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Los activos financieros de la Empresa incluyen el efectivo y equivalentes de efectivo, gastos pagados por anticipado, cuentas por cobrar y préstamos por cobrar.

Los activos financieros se clasifican en el reconocimiento inicial:

- a. como medidos al costo amortizado.
- b. como valor razonable a través a otros resultados integrales (ORI). o
- c. como valor razonable a resultados.

Dicha clasificación dependerá de las características contractuales del flujo de caja del activo financiero y del modelo de negocio de la Empresa para gestionarlos.

El efectivo se compone de todos los saldos depositados en las instituciones financieras y en las cajas menores ubicadas en las diferentes sedes de la compañía. Está sujeto a un riesgo insignificante de cambio en su valor razonable y es utilizado por la empresa en la gestión de sus compromisos corrientes.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente, netos de los adelantos en cuentas corrientes bancarias.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, si son clasificados como no corrientes, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

Las cuentas por cobrar que se han pactado con vencimiento no superior a 360 días y que no tienen un tipo de interés contractual, así como prestamos entre Empresas vinculadas (no mayores a un año), cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Deterioro del Valor de Activos Financieros

La Empresa reconocerá una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las PCE se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales debidos de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir, descontados a una aproximación de la tasa de interés efectiva original.

Las PCE se reconocen en dos etapas: 1. En las exposiciones de crédito para las cuales no se ha registrado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las PCE se determinan como las pérdidas crediticias que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses (una PCE de 12 meses). 2. En aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una reserva por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición (del instrumento financiero). independientemente del momento del incumplimiento (una PCE de por vida).

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos del contrato. la Empresa aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las PCE. Por lo tanto, la Empresa no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito. sino que reconoce una provisión para pérdidas basada en las PCE de por vida en cada fecha de reporte. La Empresa establecerá una matriz de provisiones basada en su experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores de futuro específicos para los deudores y el entorno económico. La Empresa considera un activo financiero en incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento superior a 5 días hábiles posteriores a la entrega de estado de cuenta al cliente o de la fecha de pago.

Sin embargo, en ciertos casos, la Empresa también puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento cuando la información interna o externa indica que es poco probable que la Empresa reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tener en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Empresa. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Los activos y la provisión por deterioro correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se transfirieron Si en un período posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por deterioro. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como costos financieros o como otros gastos operativos en el estado de resultados según corresponda a la naturaleza del activo que origina dicha recuperación.

Baja en Cuentas

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.

Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa. a través de un acuerdo de transferencia. y se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. pero se haya transferido el control de este.

4.4.2. Pasivos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Los pasivos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial en préstamos y cuentas por pagar al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible con cambios en resultados. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los otros pasivos financieros se componen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, pasivos por impuestos y provisiones, y se reconocen a valor nominal todos aquellos que se han pactado con vencimientos no superiores a 360 días; los que superen este término de vencimiento se considerarán que tienen un interés implícito, los cuales se reconocerán por el método de costo amortizado, aplicando una tasa similar al pasivo financiero que se esté midiendo.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido, reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

4.4.3 Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor nominal.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

4.4.4. Determinación de Valores Razonables

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas) sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

4.5. Propiedades. Planta y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia Empresa incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto, y los costos de dismantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados. El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedades, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, planta y equipo y se reconocen en el estado de resultado cuando se dan de baja el activo.

El costo de reemplazar parte de una partida de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Empresa y su costo pueda ser medido de manera fiable.

Costos Posteriores

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, u otro monto que substituye el costo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de las propiedades, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor

exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Empresa obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase de Activo	Vida Útil
Construcción	Entre 50 y 70 años
Maquinaria. Equipo. Vehículos y Mobiliario	
Maquinaria y equipo de cómputo	Entre 3 y 5 años
Equipos Fotovoltaicos	Entre 15 y 20 años
Vehículos automotores	Entre 5 y 8 años
Mobiliario	Entre 7 y 10 años

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

4.6. Propiedades. Planta y Equipo en Concesión

Acuerdos de Concesión de Servicios

Son acuerdos en los que la entidad concedente encomienda a una Empresa concesionaria la explotación de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el periodo de tiempo previsto en el acuerdo de concesión, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución, normalmente a través de las tarifas que se cobran a los abonados en función del grado de utilización del servicio prestado.

Es indispensable que para que exista acuerdo de concesión, la entidad concedente controle o regule los servicios públicos que la concesionaria debe prestar con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio, así como controlar a través del derecho de propiedad, del de usufructo o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al finalizar el plazo del acuerdo de concesión.

El derecho de acceso a la infraestructura con la finalidad de prestar el servicio de explotación que la entidad concedente otorga a la Empresa concesionaria se contabiliza como un intangible.

Actualmente, la Empresa tiene contratos del tipo “rehabilitar-operar-transferir”, con el Distrito de Barranquilla y los municipios de Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Baranoa, Polonuevo, Sabanagrande, Sabanalarga, Ponedera, Santo Tomás y Palmar de Varela y Acueducto Regional Costero S.A. E.S.P. y Arcos S.A. E.S.P. (comprendido por los Municipios de Juan de Acosta, Tubará, Usiacurí y Piojó).

Los activos relacionados con los acuerdos de concesiones se registran inicialmente al costo. Este incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento, o rebaja en el precio, más todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar, como gastos de transporte, derechos arancelarios, seguros, instalaciones, montaje y otros similares.

Como medición posterior se utiliza el modelo del costo. Este modelo se determina en libros de la siguiente manera: Valor en libros = costo menos depreciación menos deterioro.

Amortización

Como criterio general los activos relacionados con los acuerdos de concesión, en los que la vida útil sea inferior al referido período, se amortizarán durante el período concesional, mientras que los que tengan una vida útil superior se amortizarán en función de su vida útil y siempre y cuando esté pactado con la cedente que ésta pagará a la empresa el valor no amortizado, en caso contrario los activos son amortizados durante el período concesional.

Las amortizaciones en función de su vida útil se harán de acuerdo con el siguiente anexo:

Período de Amortización	Denominación
Herramientas:	
Entre 4 y 8 años	Herramientas
Redes:	
Entre 20 y 30 años y hasta el término del contrato de concesión.	Redes de distribución. saneamiento y alcantarillado
Instalaciones Técnicas:	
Entre 20 y 30 años y hasta el término del contrato de concesión	Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) y Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)
Entre 10 y 15 años	Equipos de bombeo. maquinaria en general y estaciones de telecontrol.
Entre 5 y 10 años	Excavadoras. retro y Dumpers
Entre 8 y 10 años	Equipos de laboratorio
Otras Instalaciones:	
Entre 5 y 10 años	Telecomunicaciones. seguridad y vigilancia
Elementos de Transporte:	
Entre 5 y 8 años	Camiones y remolques
Mobiliario y Enseres:	
Entre 7 y 10 años	Mobiliario. equipos de climatización. electrodomésticos e impresoras y fotocopadoras
Equipos y Aplicaciones Informáticas:	
Entre 3 y 5 años	Aplicaciones y equipos informáticos

Los métodos de amortización, vidas útiles son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

Costos de Financiación

Se reconocerá como un mayor valor de los activos los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción de un activo apto. Un activo acto es aquel que requiere necesariamente de un período sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de renta o plusvalía. Los demás costes de financiación se reconocerán como gasto en el periodo en que se incurra.

Los costos de financiación son aquellos en los que se incurre y que están relacionados con los fondos que han tomado préstamo. Incluye comisiones e intereses y carga financiera, Además, incluyen las diferencias en cambio, procedente de préstamos en moneda extranjera, en la medida que se considera como un ajuste de los costes de financiación.

4.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo incluido los costos de transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al costo menos el deterioro acumulado, que refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de propiedad, planta y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de propiedad, planta y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Empresa contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para las propiedades. planta y equipo.

4.8. Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable. el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios. menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación. como medidores de agua. químicos y demás consumibles. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

4.9. Activos Arrendados

Los arrendamientos se clasifican en arrendamiento financiero y operativo. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien se clasifican como arrendamientos financieros en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Empresa Actúa como Arrendatario

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerá como cuentas por pagar y un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo. Los demás contratos de arrendamiento se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

El activo por derecho de uso es medido al costo el cual comprende:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo. menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo. restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo, la Empresa mide sus activos por derecho de uso aplicando el modelo del costo y son amortizado de acuerdo con el tiempo del contrato y las expectativas del uso del activo.

Por su parte, el pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento si esa tasa pudiera determinarse fácilmente; en caso contrario, la Empresa utiliza la tasa incremental por préstamos del arrendatario. En períodos posteriores, los pasivos por arrendamiento se miden

- Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.
- Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Cuando la Empresa Actúa como Arrendadora

Se clasifica cada uno de sus acuerdos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero, dependiendo de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo, y se clasificará como operativo si no los transfiere sustancialmente a la propiedad del activo.

La Empresa reconoce inicialmente los pagos procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos lineales. También los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado y reconocidos de forma lineal durante el plazo del contrato. En períodos posteriores, los activos de arrendamiento son depreciados y/o deteriorados con base en las políticas de la Empresa.

La Empresa reconoce en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por el arrendador y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento. Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el importe de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración de este.

En mediciones posteriores, se reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la base de una pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que hayan realizado en el arrendamiento. También aplica los pagos por arrendamiento relacionados con el período a la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados, e implementa los requerimientos de baja en cuentas y de deterioro de valor de la NIIF 9 a la inversión neta en dicho arrendamiento.

4.10. Otros Activos Intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Empresa y tienen una vida útil mayor a un año, son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro. Los otros activos intangibles incluyen aplicaciones informáticas.

4.11. Deterioro de Activos no Financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Empresa evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Empresa estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso.

Ese importe recuperable se determina para un activo individual salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Empresa basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones de los flujos de caja.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondiente a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos del estado de resultados que correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos).

Así mismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Empresa efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo.

La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos), salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

4.12. Beneficios a Empleados

Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Beneficios por Terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Empresa no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios y cuando la Empresa reconoce los costos de reestructuración. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan. La Empresa no otorga beneficios post-empleo ni otros beneficios a empleados no corrientes.

4.13. Provisiones

Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión. neto de todo reembolso relacionado. en la medida en que éste sea virtualmente cierto. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja cuando corresponda los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

4.14. Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible. surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia. o en su caso la no ocurrencia. de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Empresa; o (ii) una obligación presente. surgida a raíz de sucesos pasados. que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente se reconocerá cuando sea probable que se requiera una salida de recursos económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación fiable del monto de la obligación. Cuando no sea probable la salida de recursos económicos. la entidad lo revelará a menos que dicha posibilidad sea remota. caso en el cual no se revela. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa. la Empresa revela (i) una breve descripción de la naturaleza de este y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

4.15. Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible. surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Empresa.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es revelado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, la Empresa revela (i) una breve descripción de la naturaleza de este y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

4.16. Impuestos

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final del período.

La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Empresa, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Empresa solo compensa solo los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos Corrientes

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que

las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Empresa compensa solo los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos Diferidos

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro y adicionalmente cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado. en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa. recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que. para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

4.17. Ingresos Financieros y Costos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses de financiación a usuarios en fondos invertidos, ingresos por dividendos y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Empresa a recibir pagos que en el caso de los instrumentos citados corresponde a la antigua fecha de pago de dividendos.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros Los costos por prestamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

4.18 Reconocimientos de Costos y Gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación). independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

4.19 Listado de Notas del Estándar de Revelaciones que no Aplican a TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P

- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
- NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 32 COSTO DE TRANSFORMACION
- NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2025
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 39.099.017.638
Cajas menores	13.334.327
Cuentas de ahorro	39.085.683.311
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO NO CORRIENTE	\$ 8.501.491.924
Depósitos en instituciones financieras	5.565.145.434
Depósitos Judiciales a Largo Plazo	2.936.346.490

El efectivo se compone de todos los saldos depositados en las instituciones financieras y en las cajas menores ubicadas en las diferentes sedes de la compañía. Está sujeto a un riesgo insignificante de cambio en su valor razonable y es utilizado por la empresa en la gestión de sus compromisos corrientes.

Los recursos se disponen en las diferentes cuentas bancarias y de inversión adscritas en el Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Triple A, firmado el 12 de noviembre de 2022 y prorrogado hasta el 2026, cuyo objeto consiste en que el Constituyente entregue, sin transferir la propiedad, los Bienes a fin de que tales recursos sirvan para: (i) atender los pagos a favor de los Beneficiarios de Pago para la ejecución del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo a las instrucciones del Constituyente; (ii) el pago del Servicio de la Deuda y, (iii) en caso de existir excedentes se atiendan las instrucciones de pago del constituyente.

Este contrato se mantendrá vigente desde su suscripción y hasta la fecha efectiva de los créditos otorgados por los Beneficiarios Financieros del acuerdo de Re-perfilamiento.

Durante el año 2025, el rubro de efectivo registró el siguiente comportamiento:

(i) Mayor valor del recaudo (25%) siendo el 12% recaudo propio y el restante recaudo de tercero por nuevos convenios de facturación conjunta, (ii) mayor ejecución de costos y gastos y giros a terceros en ocasión de los convenios de recaudo conjunto, (iii) menor valor pagado en impuestos por diferencia en menor valor del Impuesto de Renta y mayor valor de autorretención por modificación de la norma fiscal, y (iiii) mayor valor pagado en servicio de deuda por nuevos créditos adquiridos, (iiiii) pago de dividendos decretados en 2024 y 2025 \$230.987.

Para el ejercicio 2025, el rubro de efectivo restringido registró el siguiente comportamiento:

Estos fondos están destinados para garantizar los recursos necesarios para las etapas de clausura y pos-clausura del relleno sanitario Pocitos de acuerdo con lo establecido en la resolución 720 emitida por la CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico) del 9 de julio de 2015. en sus artículos 28 y 32.

La cuenta de depósitos judiciales está comprendida por el movimiento generado entre los diferentes embargos recibidos y recuperados por la compañía. El saldo corresponde al embargo de Edumas recibido durante el año 2024 y sobre el cual se están realizando desde el área legal todos los trámites para su recuperación.

6. Inversiones e instrumentos derivados

CONCEPTO	2025
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	9.137.154.968
Inversiones de administración de liquidez (6.1)	2.949.829.040
INVERSIONES A LARGO PLAZO	6.187.325.928
Inversiones en asociadas al costo (6.2)	639.401.486
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (6.2.1)	5.547.924.442

6.1 Inversiones de administración de liquidez

Los recursos corresponden a los saldos en los fondos de inversión colectiva abiertos en las diferentes entidades financieras con el fin de gestionar eficientemente los recursos en fondos que ofrecen mejores rentabilidades que las cuentas de ahorro y permiten realizar operaciones como compra de títulos (TIDIS), para el pago de obligaciones financiera y operaciones simultaneas donde también se reciben rentabilidades adicionales.

6.2 Inversiones en asociadas al costo

La desagregación de las Inversiones de Administración de Liquidez al costo, en empresas nacionales presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Entidad	Acciones Suscritas y Pagadas	Vr. Nominal Acción	% de Participación	2025
Gestión & Servicios S.A.S.	162.633	1.000	5.8782	162.633.000
Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S	400.000	1.000	0.22	400.000.000
EDUBAR	10.600	10.000	3.904955	106.000.000
				668.633.000
Deterioro				(29.231.514)
				639.401.486

El saldo de las inversiones patrimoniales clasificadas como Inversiones de Administración de Liquidez y reconocidas al costo no presentó variaciones durante el año 2025. Estas participaciones corresponden a acciones en Gestión & Servicios S.A.S. – GESTUS, Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S. y EDUBAR, las cuales se mantienen con la intención de no negociarse. El valor total de estas inversiones asciende a \$668.633.000, sobre el cual se reconoce un deterioro por \$29.231.514, obteniendo un valor neto en libros de \$639.401.486. Dichas inversiones no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

6.2.1 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

La desagregación de las Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, en empresas del exterior presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Entidad	Acciones Suscritas y Pagadas	Vr. Nominal Acción	% de Participación	2025
Triple A Perú S.A.C	4.969.601	1.120,92	99,9	5.570.545.000
				5.570.545.000

Aplicación del Método de Participación Patrimonial:

Utilidad (perdida) Operativa	(3.848.833)
Utilidad (perdida) por Conversión	(18.771.725)
	5.547.924.442

Para el año 2025 se realizó una inversión para la constitución de una sociedad en Trujillo Perú con el objeto social dedicase a la construcción, implementación, saneamiento, gestión y toda clase de actividades comerciales relacionadas al funcionamiento y operación de acueductos y sistemas de agua y alcantarillado. Gerenciar proyectos de terceros relacionados o no con servicios públicos, ejecutar contratos especiales de gestión con empresas privadas.

Tripla A Perú firmo contrato de administración y supervisión financiera con el consorcio ECMAN-RADIAN con el fin de supervisar la parte financiera y administrativa de dicho consorcio.

Estas inversiones se reconocen inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos directamente atribuibles, y se miden posteriormente aplicando el método de participación patrimonial, al tratarse de una entidad controlada del exterior. Durante el período, se generó una diferencia por conversión asociada a la operación de adquisición de las acciones de la filial la cual se reconoció como ajuste al valor en libros de la inversión, conforme a lo establecido por el marco normativo aplicable.

La entidad evalúa la existencia de indicios de deterioro del valor de sus inversiones. Con base en el análisis realizado al cierre del período, no se identificaron factores que afectaran significativamente su recuperabilidad. Asimismo, no existen restricciones, garantías o compromisos que limiten la disponibilidad o afecten la valoración de estas inversiones.

7. Cuentas por Cobrar

CONCEPTO	2025
Cuentas por Cobrar	\$ 533.949.937.846
Prestación de servicios Públicos	930.904.787.502
Otras cuentas por cobrar	15.611.333.997
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7.528.087.038
Prestación de servicios	5.219.461.923
Venta de bienes	146.003.371
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(425.459.735.985)

Incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la Triple A S.A. E.S.P., en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen tanto transacciones con contraprestación, originadas principalmente por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y sus actividades complementarias, así como por la venta de bienes y la prestación de servicios; como transacciones sin contraprestación de los subsidios por cobrar FSRI, resultado de la conciliación entre los subsidios y las contribuciones de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Adicionalmente, dentro del rubro de otras cuentas por cobrar se incluyen saldos provenientes de diversas actividades complementarias de la entidad. Estos valores comprenden deudores terceros conexos al servicio público; cuentas por cobrar asociadas a proyectos inmobiliarios, operaciones de financiaciones no bancarias relacionadas con comisiones por líneas de crédito y gestiones efectuadas por cuenta de terceros; contratos de obras civiles, comisiones y arrendamientos, así como pagos efectuados por cuenta de terceros. Igualmente, el rubro de cuentas por cobrar de difícil recaudo, sobre las cuales se reconoce el deterioro correspondiente. El deterioro acumulado a 2025 asciende a \$425.459.735.985, el cual se registra con el fin de reflejar razonablemente el valor recuperable de la cartera.

7.1 Deudores actividades Reguladas Servicios Públicos

2025	
Prestación de servicios Públicos	
Servicio Publico Domiciliario Acueducto, Alcantarillado y Aseo:	
Porción No Corriente:	
Cartera Financiada servicio de Acueducto	\$ 87.935.309.899
Cartera Financiada servicio de Alcantarillado	17.961.567.647
Cartera Financiada servicio de Aseo	14.899.005.796
Fondo de solidaridad servicio Acueducto	33.697.636.924
Fondo de solidaridad servicio Alcantarillado	14.022.395.983
	\$ 168.515.916.249
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	
Deterioro de cartera usuarios acueducto	\$ (78.826.199.528)
Deterioro de cartera usuarios alcantarillado	(30.639.537.104)
Deterioro de cartera usuarios aseo	(14.058.483.450)
	\$ (123.524.220.082)

	2025
Porción Corriente	
Deudores servicios públicos Acueducto	\$ 365.897.250.305
Deudores servicios públicos Alcantarillado	162.603.017.585
Deudores servicios públicos Aseo	115.454.985.662
Cartera Financiada servicio de Acueducto	29.922.723.206
Cartera Financiada servicio de Alcantarillado	7.145.192.028
Cartera Financiada servicio de Aseo	4.538.030.221
Fondo de solidaridad servicio Acueducto	46.108.290.828
Fondo de solidaridad servicio Alcantarillado	19.528.009.739
Fondo de solidaridad servicio Aseo	11.191.371.679
	\$ 762.388.871.253
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	
Deterioro de cartera usuarios acueducto	\$ (168.437.769.668)
Deterioro de cartera usuarios alcantarillado	(66.561.037.131)
Deterioro de cartera corriente aseo	(58.651.256.205)
	\$ (293.650.063.004)
Total prestación de Servicio públicos y FSRI	\$ 513.730.504.416

7.2 Deudores Prestación Servicios actividades No Reguladas

Venta de Bienes	
Soluciones de Ingeniería y Masivos	
Venta de Materiales y accesorios	\$ 142.719.294
Desarrollo Inmobiliario:	
Venta de Materiales y accesorios	3.284.077
Total, Venta de Bienes	\$ 146.003.371
Prestación de servicios	
Proyectos Energéticos:	
Servicio A4 Energía	\$ 7.040.319
Demanda Descontable Voluntaria y BCCY (Biogás)	335.516.424
Total, Servicio proyectos energéticos	\$ 342.556.743

Gestión de Residuos	
Cliente Servicio Otros de Aseo	\$ 889.889.011
Gestión Servicios Especiales Aseo	1.420.647.998
Gestión Residuos Constructores	20.424.711
Total Gestión de Residuos	\$ 2.330.961.720
Nuevos Servicios:	
Instalación Medidores y Acom a Constructores	\$ 800.908.299
Financiación no Bancaria & Protección:	
Deudores Prest.Serv. corriente Protección	\$ 60.774.723
Deudores Prest.Serv. diferido Protección	1.070.025.900
Total Nuevos servicios	\$ 1.931.708.922
Desarrollo Inmobiliario:	
Otros servicios: Disponibilidad Caudal	\$ 55.930.000
Otras Actividades	
Publicidad	\$ 20.000.000
Laboratorio de Metrología	285.259.023
Otros servicios	253.045.515
Total desarrollo inmobiliario	\$ 614.234.538
Deterioro acumulado de Prestación de Servicios (cr)	
Deterioro de cartera Prestación de Servicios	\$ (477.153.265)
Total Prestación de Servicios	\$ 4.742.308.658
Otras cuentas por cobrar	
Otras cuentas conexas al servicio Publico	
Deudores Terceros conexas al Servicio publico	\$ 11.392.801.800
Desarrollo Inmobiliario:	
Honorarios Diseños y serv. ingeniería	3.831.863
Contratos Obras civiles Constructores y Urbanizadores	875.670.205
Total	\$ 879.502.068
Financiación no Bancaria & Protección:	
Deudores Comisiones Retribución L. Crédito Dilo	\$ 33.595.839
Deudores Comisiones Retribución L. Protección	49.075.508
Deudores por cuenta Terceros Protección	163.223.634
Total	\$ 245.894.981
Soluciones de Ingeniería -B2B	
Contratos Obras civiles clientes Ind y comerciales	\$ 44.458.520

Otras Actividades		
Deudores Comisiones Retribución InterAseo	\$	175.179.716
Arrendamientos		524.005.865
Total	\$	699.185.581
Otros deudores		
Pago por cuenta de Terceros	\$	264.853.710
Otras cuentas por Cobrar		2.063.681.199
	\$	2.328.534.909
Deterioro acumulado de Otras cuentas por cobrar (cr)		
Deterioro de Otras cuentas por Cobrar	\$	(321.201.234)
Total Otras cuentas por cobrar	\$	15.290.132.763
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		
Cientes prestación de servicios	\$	3.678.246
Cientes servicio publico		40.988.638
Otras cuentas por cobrar		7.483.420.154
	\$	7.528.087.038
Deterioro acumulado de Otras cuentas por cobrar (cr)		
Deterioro de cartera difícil cobro	\$	(7.487.098.400)
Total cuentas difícil cobro	\$	40.988.638
Total Venta de bienes y Servicios no regulados	\$	20.219.433.430
Total deudores	\$	533.949.937.846

8. Préstamos por cobrar

CONCEPTO	2025
PRÉSTAMOS POR COBRAR	12.830.200.639
Préstamos concedidos (8.1)	13.530.200.639
Préstamos por cobrar de difícil recaudo (8.2)	146.633.252
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	(846.633.252)

Representan los recursos financieros que Triple A S.A. E.S.P., destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos de consumo corresponden a la línea de financiación no bancaria DILO, programa destinado a la adquisición de bienes y servicios para el hogar a través de aliados comerciales vinculados al programa. La originación, administración y control del portafolio se realizan mediante una plataforma tecnológica propia (Fabrica de Crédito Dilo), la cual gestiona el proceso de crédito desde la evaluación del cliente hasta la integración con

el sistema comercial para la administración de la cartera. Al 31 de diciembre de 2025, el programa registra 5.717 créditos vigentes (incluidas los cambios de condiciones), concentrados principalmente en clientes pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2 en el departamento del Atlántico. La tasa de interés aplicada corresponde a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la modalidad de crédito de consumo. Durante el año 2025, esta tasa osciló entre el 1,83% y el 1,96% mensual vencido (M.V.), con un plazo de financiación entre 4 y 72 meses.

Los créditos a empleados corresponden a créditos de corto plazo otorgados para atender necesidades personales de los funcionarios y no generan intereses conforme a las políticas de bienestar de Triple A S.A. E.S.P. Al 31 de diciembre de 2025 se otorgaron 254 créditos a empleados. No se aplicó deterioro en la vigencia ni presentan deterioro acumulado, ni existen riesgos de cobrabilidad dado que los descuentos se realizan directamente de la nómina.

Crédito Fondo de vivienda: En el año 2021 Triple A creo el fondo de vivienda “Construyendo Futuro” cuyo objetivo es la financiación de programas de vivienda para los colaboradores, administrado por el fondo de empleados.

8.1 Préstamos Concedidos

La desagregación de los préstamos, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2025 es la siguiente:

2025	
Préstamos de Consumo	
Porción No Corriente Financiación no Bancaria:	
Préstamos por cobrar diferido línea crédito	\$ 6.746.654.275
Total	\$ 6.746.654.275
Porción Corriente Financiación no Bancaria:	
Préstamos por cobrar corriente línea crédito	\$ 424.674.309
Préstamos por cobrar diferido línea crédito	5.312.031.469
Total	\$ 5.736.705.778
Total Préstamos de consumo	\$ 12.483.360.053
Créditos a Empleados	
Crédito Fondo de vivienda	\$ 700.000.000
Créditos a Empleados Corto Plazo	346.840.586
Total	\$ 1.046.840.586
Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar (CR)	
Deterioro Crédito Fondo de vivienda	(700.000.000)
Total Créditos a Empleados	\$ 346.840.586

8.2 Préstamos por cobrar de difícil recaudo

La desagregación de los préstamos por cobrar difícil recaudo, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2025 es la siguiente

<u>Préstamos Concedidos Financiación No Bancaria</u>			
Préstamo Cobrar Dif. Cobro Crédito FNB LP			\$ 146.633.252
Total			\$ 146.633.252
<u>Deterioro Acumulado de Préstamos por Pagar (CR)</u>			
Deterioro Préstamo Cobrar Dif Cobro L. Crédito FNB			\$ (146.633.252)
Total Prestamos por cobrar de difícil recaudo			0
Total Préstamos concedidos			\$ 12.830.200.639

8.1 Anexo Préstamos Concedidos

Descripción		Corte vigencia 2025			Deterioro acumulado 2025				Definitivo	
Concepto	Saldo corriente	Saldo no corriente	Saldo final	Saldo inicial	(+) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo final	%	Saldo después de deterioro	
Préstamos concedidos	6.083.546.364	7.593.287.527	13.676.833.891	700.000.000	146.633.252	-	846.633.252	6,2	12.830.200.639	
Prestamos de Consumo	5.736.705.778	6.746.654.275	12.483.360.053	0	0	0	0	0,0	12.483.360.053	
Creditos Fondo de Vivienda	0	700.000.000	700.000.000	700.000.000	0	0	700.000.000	100,0	0	
Creditos a Empleados C.P.	346.840.586	0	346.840.586	0	0	0	0	0,0	346.840.586	
Prestamos de Consumo Dificil Recaudo	0	146.633.252	146.633.252	0	146.633.252	0	146.633.252	100,0	0	

Descripción			Detalle de la transacción							
Concepto	Cantidad de préstamos desembolsados	Valor total préstamos desembolsados	Costos de transacción (mayor valor de los préstamos desembolsados)	Tasa de interes (% e.A.)	Plazo (rango en # meses)		"Vencimiento (rango en # meses)"		Ingresos efectivos de intereses recibidos	
					MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
Préstamos concedidos	5.999	14.023.674.477	0,0							1.538.241.045
Prestamos de Consumo	5.717	13.530.200.639	0	1,89%	4	72	0	45		1.538.241.045
Creditos Fondo de Vivienda	0	0	0	0,0	0	0	0	0		0,0
Creditos a Empleados C.P.	254	346.840.586	0	0,0	1	12	1	12		0,0
Prestamos de Consumo Dificil Recaudo	28	146.633.252	0	0,0	4	36	34	35		0,0

8.2 Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Descripción	Totales		> 3 Meses hasta 12 meses		> 1 Año y hasta 3 años		> 3 Años	
Conceptos	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor
Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	1.353	428.341.694	1.312	417.752.183	33	10.237.039	8	352.472
Prestamos de consumo	1.099	81.501.108	1.058	70.911.597	33	10.237.039	8	352.472
Creditos a empleados c.P.	254	346.840.586	254	346.840.586	0	0	0	0

Anexo Deterioro de Cartera - nota 7 y 8.

El detalle de la provisión por deterioro de las Cuentas por Cobrar y los Préstamos por Cobrar es el siguiente:

	Servicios Públicos	Fondo de Solidaridad	Otras cuentas por cobrar	Línea de Crédito FNB	Otros Servicios No Regulados	Otros activos Financieros	Total
Al 31 de diciembre de 2023	512.452.183.457	63.814.100.803	6.617.956.186	-	-		582.884.240.446
Cargos del año	135.210.283.129	20.340.656.322	1.108.195.378	-	-		156.659.134.829
Recuperación de provisión	-	-156.986.762	-784.770.848	-	-		-941.757.610
Activación castigo de cartera en Comercial	-198.206.149.507	-	-43.194.121	-	-		-198.249.343.628
Otros ajustes	-	-	-54.879.424	-	-		-54.879.424
Al 31 de diciembre de 2024	449.456.317.079	83.997.770.363	6.843.307.171	0	0		540.297.394.613
Cargos del año	158.270.211.264	16.728.754.932	477.530.396	157.420.441	418.169.325	700.000.000	176.752.086.358
Recuperación de provisión	-	-726.941.291	-1.487.880.874	-	-	-	-2.214.822.165
Castigo de cartera en Comercial	-288.517.502.380	-	-	-10.787.189	-	-	-288.528.289.569
Al 31 de diciembre 2025	319.209.025.963	99.999.584.004	5.832.956.693	146.633.252	418.169.325	700.000.000	426.306.369.237

Deterioro de valor

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial — evaluado sobre una base colectiva o individual — considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

Análisis Individual y Colectivo:

Para determinar si existe incrementos significativos en el riesgo de crédito, la Compañía decidió realizar este análisis sobre una base individual y colectiva en los siguientes escenarios:

Análisis colectivo: se realizará sobre toda la cartera exceptuando aquellos clientes que se analice de forma individual, la base de este análisis será el comportamiento histórico de la cartera por morosidad tal como se describe en la sección ‘Enfoque Simplificado’.

Análisis individual: se realizará sobre aquellos clientes, sobre los cuales se han identificado situaciones cualitativas únicas que requieran un análisis específico, como por ejemplo un acuerdo de pago negociado con el cliente, impactos

coyunturales como cambio de normatividad o entidad responsable. Para la identificación de dichos clientes, Triple A realiza anualmente un análisis del comportamiento del cliente y la revisión de cualquier alerta que genere un análisis individual.

Enfoque Simplificado:

La entidad puede aplicar varios enfoques para evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha disminuido significativamente desde el reconocimiento inicial o para medir las pérdidas crediticias esperadas. Igualmente, la entidad puede aplicar enfoques diferentes para instrumentos financieros distintos. Un enfoque que no incluye una probabilidad explícita de incumplimiento como un dato de entrada, tal como un enfoque de tasa de pérdida crediticia, puede ser congruente con los requerimientos de esta Norma, siempre y cuando una entidad pueda separar los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento de los cambios en otros inductores de pérdidas crediticias esperadas, tales como garantías colaterales, y considera lo siguiente al llevar a cabo la evaluación:

- a. el cambio en el riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial;
- b. la vida esperada del instrumento financiero; y
- c. la información razonable y sustentable que está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado que puede afectar al riesgo crediticio.

Considerando, lo descrito previamente, la entidad utiliza como solución práctica para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales el uso del método simplificado, utilizando una matriz de provisiones. La entidad utilizaría su experiencia de pérdidas crediticias histórica para cuentas por cobrar comerciales para estimar las pérdidas crediticias de 12 meses o las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo sobre los activos financieros según corresponda. Una matriz de provisiones puede, por ejemplo, especificar tasas de provisiones dependiendo del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora (por ejemplo, 1 por ciento si no está en mora, 2 por ciento si lo está por menos de 30 días, 3 por ciento si lo está por más de 30 días, pero menos de 90 días, 20 por ciento si está en mora entre 90 y 180 días etc.).

Metodología de cálculo del deterioro:

Triple A aplica la metodología de Roll Rate para la determinación de la pérdida esperada, sobre las únicas cuentas por cobrar sobre las cuales se identifica que existe incremento significativo del riesgo y no existe garantía alguna que cubra la cartera, es decir, la cartera de clientes.

La utilización de una matriz de transición para obtener la información moratoria de los clientes. Este ayuda a pronosticar el riesgo futuro por incumplimiento de pagos en un tiempo determinado. Al utilizar dicha matriz, se refleja el comportamiento en períodos de 30 días para así lograr determinar en qué periodo de tiempo se tomarán las cuentas. Dichos estados están determinados por el número de pagos vencidos según se haya definido.

Para determinar la pérdida esperada de las cuentas por cobrar se siguen los siguientes pasos:

a. Información base para el cálculo

Se genera los saldos de cartera por antigüedad para cuatro años.

b. Elaboración de escaleras de cobros

Primero se obtiene el saldo total, sin segmentaciones distribuido por morosidad en cada mes durante cuatro años para analizar el comportamiento de pago de los clientes. Este proceso se realiza automáticamente una vez se seleccione la macro (botón “Escalera de migración”):

Rangos Antigüedad:

Por vencer						
1-30	121-150	241-270	361-390	481-510	601-630	Más 721
31-60	151-180	271-300	391-420	511-540	631-660	
61-90	181-210	301-330	421-450	541-570	661-690	
91-120	211-240	331-360	451-480	571-600	691-720	

c. Determinación del momento de impago

Sobre las escaleras de cobro, se construye una matriz de transición del periodo anterior con el periodo actual, para determinar en qué momento la probabilidad de no pago es mayor a la probabilidad de pago, para este análisis, se toma como referencia el periodo en donde dicha probabilidad promedio es más cercana a 100%, esto considerando que se trata de una cuenta por cobrar a corto plazo y eso representa el momento en donde la probabilidad de recuperación del cliente es prácticamente 0% y reflejará una tasa de pérdida del 100%. En los escenarios en donde la cartera no se tan evidente como determinar el momento de impago, se tomará el porcentaje más cercano al 100%.

Al 31 de diciembre de 2025, el momento de default se dio en el rango de 661-690 días mora (98,6%)

d. Cálculo de tasa de pérdida

Luego se determina el promedio mensual del factor de migración de la cartera, esto se realiza al valor que migro a cada categoría sobre los montos presentados en la columna vigentes. Para esto se forma la tabla de factores de migración, con lo cual se calcula la migración promedio y así la tasa de pérdida incurrida, tal como se describe en los siguientes pasos:

- a. Razón de los diferentes tramos sobre el corriente
- b. Migración promedio: promedio de migración de cada tramo (suma de los porcentajes de cada tramo entre el total de meses)
- c. Tasa de pérdida incurrida, la cual se calcula con la razón entre la migración promedio del último tramo (identificado en el paso 2) entre la migración promedio de cada tramo.

Considerando el momento de impago determinado en el paso 3, se debe validar la formulación del cálculo de la tasa de pérdida debe modificarse o se mantiene en el mismo periodo previamente facturado.

e. Determinación de la pérdida esperada de cuentas por cobrar

Para calcular la pérdida esperada de las cuentas por cobrar en incumplimiento, se multiplica el saldo de la cuenta por cobrar de cada tramo por el porcentaje de pérdida determinada en el paso anterior.

Paso: 1 Consolidación Información Cartera:

Rangos Antigüedad	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25
Por vencer	43.625.668.513	41.670.001.873	40.307.659.341	39.300.401.270	40.285.298.331	30.246.616.164	42.824.295.251	34.816.221.307	35.000.067.799	32.821.782.091	40.048.217.301	33.129.242.426
1-30	33.844.412.081	43.799.402.140	38.206.985.656	46.249.620.725	43.653.821.932	45.178.861.164	42.338.177.292	43.701.055.272	44.868.386.155	44.745.233.469	46.429.392.825	45.424.186.109
31-60	27.160.828.581	24.600.470.284	33.447.372.244	24.804.797.137	28.647.435.000	29.875.978.024	28.439.796.117	29.074.291.718	29.245.932.996	30.716.924.532	32.055.408.890	31.190.643.445
61-90	22.579.593.411	20.996.078.017	19.443.747.001	28.946.420.326	23.982.363.013	25.397.509.931	25.764.280.426	24.890.101.189	25.579.669.586	26.251.443.393	27.919.389.540	28.098.237.744
91-120	22.081.466.109	23.067.305.141	21.480.735.282	18.126.256.176	25.745.133.187	22.773.108.948	23.605.237.299	24.262.636.765	23.710.390.399	24.291.491.643	24.669.876.047	25.428.958.377
121-150	22.217.231.854	20.576.217.921	21.567.918.186	20.056.084.308	17.636.291.998	24.870.625.394	21.758.246.593	22.777.497.915	23.690.631.166	22.818.505.951	23.696.571.381	23.831.082.319
151-180	20.665.324.118	20.518.124.138	19.840.091.834	20.349.529.449	20.208.632.184	17.221.173.318	21.163.173.685	20.180.534.540	22.359.602.542	21.529.597.107	22.507.052.222	22.197.785.047
181-210	18.604.287.308	20.069.186.172	20.974.076.466	18.879.886.705	18.492.423.271	19.763.634.749	19.645.853.820	21.875.884.766	19.919.864.121	21.689.738.089	21.272.443.121	22.885.177.794
211 -240	20.335.314.589	18.141.542.287	19.521.629.952	20.390.982.820	18.758.827.266	18.119.961.843	19.318.374.087	19.331.969.147	21.691.989.559	20.574.723.747	21.513.671.237	21.175.618.201
241-270	17.147.450.497	18.824.022.846	16.876.610.727	19.087.383.969	19.718.281.059	18.391.133.031	17.749.662.719	17.889.589.387	19.356.215.365	21.198.383.355	20.407.897.583	19.162.737.211
271- 300	17.089.914.725	16.862.149.132	19.131.279.378	16.584.175.461	18.635.052.981	19.378.647.376	17.697.799.700	18.621.334.820	17.936.099.176	17.791.561.184	21.112.144.881	23.126.474.471
300- 330	16.381.940.421	16.431.990.243	16.126.710.425	18.815.828.727	16.955.265.854	18.362.817.963	18.624.276.234	16.864.707.875	18.718.446.891	17.758.766.822	17.745.687.776	21.168.926.927
331-360	15.238.182.476	17.935.868.567	16.453.708.093	15.874.133.834	18.683.354.524	16.714.386.279	18.235.732.423	18.505.904.794	16.973.930.705	18.643.661.251	17.742.086.290	17.870.778.981
361-390	11.987.955.095	13.243.889.259	16.663.951.314	16.210.793.164	15.878.271.648	16.447.529.013	16.586.944.725	18.411.565.947	18.714.409.424	17.544.211.625	18.609.391.681	16.772.796.142
391-420	14.509.717.523	13.277.321.673	13.929.217.117	16.442.823.202	15.967.540.609	15.680.196.293	17.775.748.908	14.958.820.189	18.592.758.559	18.011.362.773	17.501.421.779	19.416.252.463
421-450	14.025.808.399	14.675.741.018	11.603.538.778	13.759.617.244	15.401.902.951	15.804.010.874	16.229.353.702	18.704.101.044	15.165.035.194	18.848.092.443	18.010.544.157	18.041.955.749
451-480	13.876.811.320	13.957.693.698	15.077.413.289	11.443.293.103	14.387.554.775	15.219.576.865	15.096.375.333	15.877.029.945	18.989.875.963	15.004.822.849	18.856.922.252	16.725.989.134
481-510	12.764.170.362	11.804.951.727	13.666.282.629	14.901.804.980	11.293.602.206	14.255.041.012	15.025.050.024	14.173.684.637	16.133.168.971	18.368.081.815	15.028.243.935	19.296.420.205
511-540	14.783.955.531	15.630.014.699	12.477.627.996	13.480.061.932	13.752.797.324	11.179.118.112	14.318.252.983	14.933.508.051	14.446.411.147	15.075.334.451	18.400.638.152	16.515.849.055
541-570	12.974.584.491	12.614.655.570	13.826.139.967	12.290.396.614	13.298.877.484	13.616.228.084	11.287.171.876	15.011.715.882	15.267.600.050	15.668.475.702	15.081.459.635	17.420.190.108
571-600	13.418.698.149	13.202.701.230	13.815.808.825	13.652.802.789	13.137.225.955	13.180.242.095	12.403.582.126	11.636.634.077	15.363.933.853	13.615.266.653	15.709.976.654	16.592.244.923
601-630	15.655.536.176	12.933.721.666	13.299.934.626	13.631.716.040	12.188.050.503	13.018.062.849	13.402.665.345	12.300.910.851	11.967.840.195	15.722.192.818	13.646.988.116	15.971.881.586
631-660	13.994.782.619	15.746.988.818	11.789.576.979	13.143.892.432	14.124.772.440	12.086.385.469	13.059.685.989	12.654.204.669	12.635.773.028	12.868.934.181	15.748.010.634	13.926.484.240
661-690	10.281.542.795	14.011.464.962	15.659.119.182	11.632.848.081	12.426.077.073	14.011.241.861	12.355.333.869	13.385.242.279	12.935.271.261	12.521.536.439	12.909.061.385	14.999.821.503
691-720	10.617.392.965	8.717.984.215	14.378.841.394	15.377.197.110	12.837.795.994	12.318.757.454	13.070.613.631	10.083.152.958	13.731.660.366	12.070.529.867	12.568.128.238	13.209.849.954
MAS 720	279.790.559.234	294.285.777.705	305.986.905.410	187.898.345.296	206.491.147.649	222.219.723.525	239.298.340.352	159.788.456.488	167.267.832.259	185.101.995.152	142.301.853.268	154.257.994.630
Total general	735.653.129.342	757.595.265.001	775.552.882.091	661.331.092.894	682.587.797.211	697.330.567.690	727.074.024.509	644.710.756.512	670.262.796.730	691.252.649.402	671.492.478.980	687.837.578.744

Paso 2: Realizar la escalera de Migración:

Escalera de migación	Por vencer	1-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-210	211 -240	241-270	271- 300	300- 330	331-360	Escalera de migación	361-390	391-420	421-450	451-480	481-510	511-540	541-570	571-600	601-630	631-660	661-690	691-720	MAS 720
ene-22	29.432.210.054	36.756.353.364	23.716.254.373	20.937.781.706	18.173.239.565	15.571.323.050	14.678.736.105	14.477.247.234	13.924.482.253	13.452.828.168	13.070.372.068	11.974.499.625	11.705.068.748	ene-22	13.736.339.759	12.644.691.806	12.434.651.684	12.238.822.228	12.041.050.170	12.224.598.149	12.675.068.487	12.497.672.598	12.938.852.267	12.776.018.798	13.073.540.380	12.015.941.215	336.545.401.939
feb-22	25.525.280.454	26.041.304.768	17.673.242.879	16.231.315.922	13.889.260.651	12.402.573.998	11.284.036.118	10.830.829.183	9.942.694.626	9.528.035.803	9.518.079.236	10.118.535.225	9.839.763.019	feb-22	9.841.405.951	9.715.820.328	10.543.470.062	10.404.816.520	9.630.855.220	9.021.450.574	8.878.445.859	8.617.821.593	8.495.431.804	8.294.673.407	8.228.610.777	8.119.653.209	346.324.658.326
mar-22	25.963.001.839	32.579.144.293	19.869.283.624	16.346.473.413	14.528.273.185	14.439.398.723	13.833.517.818	14.022.134.759	13.219.026.181	12.973.486.472	12.415.034.985	13.504.355.108	13.423.317.819	mar-22	13.133.121.887	12.207.441.697	12.013.889.872	12.550.480.207	12.042.418.827	11.858.231.053	11.275.450.258	11.113.185.444	11.611.275.249	11.098.435.870	11.358.823.486	10.874.214.666	358.889.301.580
abr-22	29.137.952.257	31.454.225.990	19.449.881.374	16.851.162.060	15.302.197.308	14.530.712.150	13.675.740.364	12.655.877.623	12.209.936.049	11.285.004.935	12.917.913.312	12.511.231.918	12.051.439.493	abr-22	11.572.703.212	11.391.931.724	10.177.608.304	10.356.006.611	10.175.331.944	11.054.351.660	10.881.735.602	9.778.400.374	10.613.527.939	9.558.682.867	10.374.021.918	10.258.042.166	370.896.579.486
may-22	25.292.796.060	25.101.545.935	18.000.123.300	15.307.895.283	14.349.935.359	13.045.498.736	12.266.502.112	11.253.910.215	10.924.701.933	12.387.345.243	11.326.118.985	11.116.939.507	10.892.645.281	may-22	10.723.287.474	10.542.243.966	10.578.581.493	10.391.559.348	9.736.271.953	9.597.059.169	9.721.462.128	8.713.058.046	9.487.486.822	8.499.987.601	8.391.919.163	8.044.873.281	378.367.612.155
jun-22	30.382.741.590	27.623.566.423	19.202.145.150	17.390.084.294	15.735.441.152	14.629.705.381	14.042.865.705	14.613.863.260	13.223.396.148	12.805.155.773	12.520.638.784	13.233.989.837	12.987.470.352	jun-22	13.030.918.412	12.527.721.604	12.297.800.467	11.622.106.422	11.437.710.218	11.013.155.122	10.988.181.769	10.747.753.600	10.728.979.534	10.600.835.910	12.229.347.037	12.138.624.117	274.625.376.570
jul-22	27.667.166.319	26.153.865.311	17.373.091.216	16.675.080.769	15.601.429.986	14.882.212.262	13.030.796.627	13.684.146.236	13.059.946.289	12.784.971.583	11.558.256.650	11.336.288.122	11.378.735.950	jul-22	10.849.641.326	10.641.525.460	11.062.133.545	10.865.113.441	11.001.344.842	11.219.373.749	10.725.412.592	10.951.879.024	10.797.707.087	9.672.183.804	9.591.126.132	9.985.786.755	285.806.755.505
ago-22	27.661.109.862	29.515.648.810	19.607.542.253	17.410.303.207	16.322.080.337	15.204.078.871	14.704.171.449	13.850.708.465	13.503.744.873	13.146.044.895	12.852.123.433	11.951.747.557	12.317.541.436	ago-22	12.068.936.842	11.871.633.178	11.676.140.295	11.536.963.245	10.896.082.945	11.241.353.392	10.603.419.900	10.465.658.172	9.928.139.907	9.843.259.659	8.974.017.841	9.887.579.450	295.404.984.136
sept-22	28.532.300.045	27.086.632.544	19.163.237.337	21.693.949.718	20.041.552.203	15.225.822.460	18.015.005.919	17.546.064.128	17.061.497.289	16.618.147.272	16.148.519.448	16.169.616.943	15.832.698.745	sept-22	16.061.886.701	15.701.649.985	15.171.136.813	14.829.836.537	14.706.761.761	14.385.757.567	14.189.246.858	13.712.286.190	13.561.986.776	14.417.163.243	14.360.057.373	14.173.104.600	311.391.872.837
oct-22	44.035.003.154	41.291.022.107	30.187.769.145	27.103.401.911	26.634.806.935	24.165.217.083	23.018.762.968	22.267.896.689	21.623.112.442	20.983.950.315	19.504.273.222	18.915.931.684	17.336.452.546	oct-22	16.989.471.827	17.410.541.282	17.724.058.188	16.788.002.952	17.123.597.274	16.741.521.952	17.461.019.640	17.266.473.389	15.489.329.746	14.807.877.378	14.621.492.037	13.295.668.465	255.786.350.632
nov-22	32.251.552.306	28.129.186.482	20.086.063.355	19.677.846.960	15.532.286.020	14.937.692.471	15.076.136.560	14.501.130.785	14.052.734.160	13.715.873.393	13.399.295.916	13.145.700.374	12.856.586.192	nov-22	12.737.052.899	12.885.006.532	12.352.695.413	12.557.562.977	12.324.783.651	11.567.907.796	11.468.533.397	10.942.462.135	10.352.929.162	10.207.791.658	10.155.143.691	10.115.580.367	266.844.479.668
dic-22	26.308.184.061	27.831.907.519	19.949.046.491	16.448.841.387	15.488.483.945	14.055.882.379	13.334.656.106	14.405.984.658	14.019.366.087	13.646.212.438	14.030.058.300	13.676.998.545	13.427.626.443	dic-22	12.155.681.502	13.019.275.674	11.822.505.533	11.654.713.476	11.124.729.245	10.997.852.871	11.115.603.058	11.307.049.135	11.161.244.387	11.738.390.278	11.694.952.267	11.393.280.860	279.790.559.234
ene-23	28.973.172.582	34.456.905.257	22.498.672.451	20.561.715.102	18.169.208.507	17.161.134.015	14.611.982.582	14.139.011.046	13.758.436.274	13.503.356.647	13.167.455.368	12.295.920.007	13.124.575.827	ene-23	11.910.261.255	12.758.496.938	12.584.419.651	12.851.961.138	12.747.736.163	12.370.354.065	12.749.687.605	12.592.859.465	11.902.291.722	11.852.381.736	11.031.757.156	10.617.392.965	294.285.777.705
feb-23	27.388.143.164	27.086.778.141	18.792.023.284	18.603.826.685	16.991.292.156	15.743.192.040	15.112.630.383	14.657.532.677	13.662.377.079	13.121.917.916	13.091.266.212	12.502.153.950	12.623.617.328	feb-23	11.983.770.979	11.789.055.174	11.199.673.563	11.092.255.646	9.984.556.028	9.143.958.153	9.020.842.097	8.945.992.408	8.904.616.480	9.184.407.109	10.281.542.795	8.717.984.215	305.986.905.410
mar-23	33.838.419.214	34.158.254.934	21.967.730.217	18.952.566.701	17.008.114.362	15.990.949.792	15.437.287.784	15.403.225.724	14.999.386.276	15.383.792.612	14.689.958.986	14.786.017.248	14.049.458.946	mar-23	13.814.011.084	13.626.530.884	13.499.407.577	12.913.785.505	13.979.786.506	13.844.186.831	14.361.399.662	14.296.559.769	14.743.519.729	13.994.782.619	14.011.464.962	14.378.841.394	187.898.345.296
abr-23	35.056.523.156	37.057.234.326	25.477.193.927	23.038.592.704	21.738.187.304	20.723.393.840	19.561.721.504	18.886.830.424	18.138.935.256	17.165.958.486	17.178.485.769	16.365.996.630	16.012.898.937	abr-23	16.911.895.360	16.660.196.766	17.023.976.900	16.213.744.638	16.003.717.937	16.561.826.811	16.329.365.578	16.339.980.921	15.655.536.176	15.746.988.818	15.659.119.182	15.377.197.110	206.491.147.649
may-23	38.682.395.393	40.238.819.778	28.406.373.309	24.633.293.941	22.907.712.430	21.731.269.184	20.834.648.611	19.845.038.566	19.035.128.182	18.534.544.639	17.891.821.339	17.368.923.184	16.114.480.003	may-23	15.839.786.601	15.279.905.061	14.997.573.938	14.852.143.105	13.358.105.290	13.266.236.900	12.174.859.679	13.418.698.149	12.933.721.666	11.789.576.979	11.632.848.081	12.837.795.994	222.219.723.525
jun-23	31.676.283.208	29.876.351.169	22.078.192.226	19.465.781.858	18.355.089.420	17.617.404.209	18.053.529.802	17.662.085.270	16.487.871.294	16.494.730.496	16.144.591.365	16.250.792.670	16.071.626.128	jun-23	14.403.997.356	13.772.292.973	13.661.455.700	13.559.690.756	13.489.729.865	13.672.462.546	12.974.584.491	13.202.701.230	13.299.934.626	13.143.892.432	12.426.077.073	12.318.757.454	239.298.340.352
jul-23	33.959.973.359	31.269.723.687	21.160.267.827	20.298.141.528	19.071.049.210	17.232.017.699	16.319.881.884	15.626.021.119	14.663.690.811	14.296.841.054	13.236.124.216	13.066.973.319	12.518.252.590	jul-23	13.103.880.489	12.843.216.560	12.888.953.296	12.926.045.841	14.235.028.920	14.783.955.531	12.614.655.570	13.815.808.825	13.631.716.040	14.124.772.440	14.011.241.861	13.070.613.631	159.788.456.488
ago-23	32.743.637.319	39.759.459.156	22.863.999.110	20.243.501.336	19.171.445.848	17.914.782.970	17.502.335.659	15.522.426.431	15.086.821.476	16.226.800.304	15.963.583.303	15.765.095.550	15.621.725.695	ago-23	15.463.022.628	16.122.466.455	16.015.646.457	14.290.150.863	12.764.170.362	15.630.014.699	13.826.139.967	13.652.802.789	12.188.050.503	12.086.385.469	12.355.333.869	10.083.152.958	167.267.832.259
sept-23	31.006.339.424	34.271.873.840	22.105.155.653	20.329.238.892	19.583.235.270	18.375.954.386	16.677.815.732	16.176.830.435	15.162.000.949	14.923.380.828	14.608.782.934	13.557.851.080	13.405.642.317	sept-23	12.227.860.279	12.150.174.936	12.966.644.206	13.876.811.320	11.804.951.727	12.477.627.996	12.290.396.614	13.137.225.955	13.018.062.849	13.059.685.989	13.385.242.279	13.731.660.366	185.101.995.152
oct-23	31.433.921.731	34.849.010.679	23.044.609.642	20.587.167.374	19.423.899.890	17.387.849.378	16.460.093.296	15.190.491.657	14.948.768.105	13.466.534.394	13.997.880.141	13.765.480.508	14.460.588.211	oct-23	14.357.726.557	14.180.768.202	14.025.808.399	13.957.693.698	13.666.282.629	13.480.061.932	13.298.877.484	13.180.242.095	13.402.665.345	12.654.204.669	12.935.271.261	12.070.529.867	142.301.853.268
nov-23	29.191.148.967	34.248.939.307	21.430.086.616	20.436.084.251	17.232.686.625	16.065.674.571	15.475.291.984	15.174.878.817	15.402.814.290	15.504.522.295	15.250.017.357	15.221.214.741	15.101.097.270	nov-23	15.629.836.887	14.509.717.523	14.675.741.018	15.077.413.289	14.901.804.980	13.752.797.324	13.616.228.084	12.403.582.126	12.300.910.851	12.635.773.028	12.521.536.439	12.568.128.238	154.257.994.630
dic-23	2																										

Paso 3: Después de generar los factores de migración, se encuentra el momento default.

Factores de Migración

Probabilidades	Por vencer	1-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-210	211 -240	241-270	271- 300	300- 330	331-360	Probabilidades	361-390	391-420	421-450	451-480	481-510	511-540	541-570	571-600	601-630	631-660	661-690	691-720	MAS 720	
4456200,0%	100,0%	100,0%	80,6%	71,1%	61,7%	52,9%	49,9%	49,2%	47,3%	45,7%	44,4%	40,7%	39,8%	4456200,0%	46,7%	43,0%	42,2%	41,6%	40,9%	41,5%	43,1%	42,5%	44,0%	43,4%	44,4%	40,8%	100,0%	
4459300,0%	100,0%	100,0%	69,2%	63,6%	54,4%	48,6%	44,2%	42,4%	39,0%	37,3%	37,3%	39,6%	38,5%	4459300,0%	38,6%	38,1%	41,3%	40,8%	37,7%	35,3%	34,8%	33,8%	33,3%	32,5%	32,2%	31,8%	100,0%	
4462100,0%	100,0%	100,0%	76,5%	63,0%	56,0%	55,6%	53,3%	54,0%	50,9%	50,0%	47,8%	52,0%	51,7%	4462100,0%	50,6%	47,0%	46,3%	48,3%	46,4%	45,7%	43,4%	42,8%	44,7%	42,7%	43,8%	41,9%	100,0%	
4465200,0%	100,0%	100,0%	66,8%	57,8%	52,5%	49,9%	46,9%	43,4%	41,9%	38,7%	44,3%	42,9%	41,4%	4465200,0%	39,7%	39,1%	34,9%	35,5%	34,9%	37,9%	37,3%	33,6%	36,4%	32,8%	35,6%	35,2%	100,0%	
4468200,0%	100,0%	99,2%	71,2%	60,5%	56,7%	51,6%	48,5%	44,5%	43,2%	49,0%	44,8%	44,0%	43,1%	4468200,0%	42,4%	41,7%	41,8%	41,1%	38,5%	37,9%	38,4%	34,4%	37,5%	33,6%	33,2%	31,8%	100,0%	
4471300,0%	100,0%	90,9%	63,2%	57,2%	51,8%	48,2%	46,2%	48,1%	43,5%	42,1%	41,2%	43,6%	42,7%	4471300,0%	42,9%	41,2%	40,5%	38,3%	37,6%	36,2%	36,2%	35,4%	35,3%	34,9%	40,3%	40,0%	100,0%	
4474300,0%	100,0%	94,5%	62,8%	60,3%	56,4%	53,8%	47,1%	49,5%	47,2%	46,2%	41,8%	41,0%	41,1%	4474300,0%	39,2%	38,5%	40,0%	39,3%	39,8%	40,6%	38,8%	39,6%	39,0%	35,0%	34,7%	36,1%	100,0%	
4477400,0%	100,0%	100,0%	70,9%	62,9%	59,0%	55,0%	53,2%	50,1%	48,8%	47,5%	46,5%	43,2%	44,5%	4477400,0%	43,6%	42,9%	42,2%	41,7%	39,4%	40,6%	38,3%	37,8%	35,9%	35,6%	32,4%	35,7%	100,0%	
4480500,0%	100,0%	94,9%	67,2%	76,0%	70,2%	53,4%	63,1%	61,5%	59,8%	58,2%	56,6%	56,7%	55,5%	4480500,0%	56,3%	55,0%	53,2%	52,0%	51,5%	50,4%	49,7%	48,1%	47,5%	50,5%	50,3%	49,7%	100,0%	
4483500,0%	100,0%	93,8%	68,6%	61,5%	60,5%	54,9%	52,3%	50,6%	49,1%	47,7%	44,3%	43,0%	39,4%	4483500,0%	38,6%	39,5%	40,2%	38,1%	38,9%	38,0%	39,7%	39,2%	35,2%	33,6%	33,2%	30,2%	100,0%	
4486600,0%	100,0%	87,2%	62,3%	61,0%	48,2%	46,3%	46,7%	45,0%	43,6%	42,5%	41,5%	40,8%	39,9%	4486600,0%	39,5%	40,0%	38,3%	38,9%	38,2%	35,9%	35,6%	33,9%	32,1%	31,7%	31,5%	31,4%	100,0%	
4489600,0%	100,0%	100,0%	75,8%	62,5%	58,9%	53,4%	50,7%	54,8%	53,3%	51,9%	53,3%	52,0%	51,0%	4489600,0%	46,2%	49,5%	44,9%	44,3%	42,3%	41,8%	42,3%	43,0%	42,4%	44,6%	44,5%	43,3%	100,0%	
4492700,0%	100,0%	100,0%	77,7%	71,0%	62,7%	59,2%	50,4%	48,8%	47,5%	46,6%	45,4%	42,4%	45,3%	4492700,0%	41,1%	44,0%	43,4%	44,4%	44,0%	42,7%	44,0%	43,5%	41,1%	40,9%	38,1%	36,6%	100,0%	
4495800,0%	100,0%	98,9%	68,6%	67,9%	62,0%	57,5%	55,2%	53,5%	49,9%	48,6%	47,8%	45,6%	46,1%	4495800,0%	43,8%	43,0%	40,9%	40,5%	36,5%	33,4%	32,9%	32,7%	32,5%	33,5%	37,5%	31,8%	100,0%	
4498600,0%	100,0%	100,0%	64,9%	56,0%	50,3%	47,3%	45,6%	45,5%	44,3%	45,5%	43,4%	43,7%	41,5%	4498600,0%	40,8%	40,3%	39,9%	38,2%	41,3%	40,9%	42,4%	42,2%	43,6%	41,4%	41,4%	42,5%	100,0%	
4501700,0%	100,0%	100,0%	72,7%	65,7%	62,0%	59,1%	55,8%	53,9%	51,7%	49,0%	49,0%	46,7%	45,7%	4501700,0%	48,2%	47,5%	48,6%	46,3%	45,7%	47,2%	46,6%	44,7%	44,9%	44,7%	44,9%	43,9%	100,0%	
4504700,0%	100,0%	100,0%	73,4%	63,7%	59,2%	56,2%	53,9%	51,3%	49,2%	47,9%	46,3%	44,9%	41,7%	4504700,0%	40,9%	39,5%	38,8%	38,4%	34,5%	34,3%	31,5%	34,7%	33,4%	30,5%	30,1%	33,2%	100,0%	
4507800,0%	100,0%	94,3%	69,7%	61,5%	57,9%	55,6%	57,0%	55,8%	52,1%	52,1%	51,0%	51,3%	50,7%	4507800,0%	45,5%	43,5%	43,1%	42,8%	42,6%	43,2%	41,0%	41,7%	42,0%	41,5%	39,2%	38,9%	100,0%	
4510800,0%	100,0%	92,1%	62,3%	59,8%	56,2%	50,7%	48,1%	46,0%	43,2%	42,1%	39,0%	38,5%	36,9%	4510800,0%	38,6%	37,8%	38,0%	38,1%	41,9%	43,5%	37,1%	40,7%	40,1%	41,6%	41,3%	38,5%	100,0%	
4513900,0%	100,0%	100,0%	69,8%	61,8%	58,6%	54,7%	53,5%	47,4%	46,1%	49,6%	48,8%	48,1%	47,7%	4513900,0%	47,2%	49,2%	48,9%	43,6%	39,0%	47,7%	42,2%	41,7%	37,2%	36,9%	37,7%	30,8%	100,0%	
4517000,0%	100,0%	100,0%	71,3%	65,6%	63,2%	59,3%	53,8%	52,2%	48,9%	48,1%	47,1%	43,7%	43,2%	4517000,0%	39,4%	39,2%	41,8%	44,8%	38,1%	40,2%	39,6%	42,4%	42,0%	42,1%	43,2%	44,3%	100,0%	
4520000,0%	100,0%	100,0%	73,3%	65,5%	61,8%	55,3%	52,4%	48,3%	47,6%	42,8%	44,5%	43,8%	46,0%	4520000,0%	45,7%	45,1%	44,6%	44,4%	43,5%	42,9%	42,3%	41,9%	42,6%	40,3%	41,2%	38,4%	100,0%	
4523100,0%	100,0%	100,0%	73,4%	70,0%	59,0%	55,0%	53,0%	52,0%	52,8%	53,1%	52,2%	52,1%	51,7%	4523100,0%	53,5%	49,7%	50,3%	51,7%	51,0%	47,1%	46,6%	42,5%	42,1%	43,3%	42,9%	43,1%	100,0%	
4526100,0%	100,0%	100,0%	74,1%	67,7%	61,6%	58,9%	57,5%	54,9%	52,5%	51,7%	48,2%	47,8%	42,2%	4526100,0%	41,8%	46,3%	40,4%	39,9%	39,4%	39,0%	39,3%	40,5%	41,7%	44,8%	45,0%	46,0%		
4529200,0%	100,0%	100,0%	95,4%	81,9%	75,1%	72,7%	65,2%	61,1%	60,0%	57,9%	57,4%	61,0%	63,9%	4529200,0%	55,5%	58,4%	57,7%	60,3%	59,7%	60,0%	62,9%	64,4%	65,9%	66,0%	62,9%			
4532300,0%	100,0%	100,0%	67,2%	59,0%	54,4%	55,1%	53,5%	52,5%	53,6%	52,7%	49,3%	46,3%	50,7%	4532300,0%	47,1%	46,5%	43,5%	43,0%	42,5%	42,2%	43,2%	38,5%	38,6%	39,4%				
4535200,0%	100,0%	100,0%	91,8%	80,7%	67,0%	69,4%	67,7%	66,3%	65,2%	65,6%	64,6%	62,1%	62,2%	4535200,0%	61,3%	60,4%	59,8%	57,1%	53,6%	54,6%	59,3%	59,4%	60,4%					
4538300,0%	100,0%	100,0%	74,0%	65,8%	61,7%	59,1%	54,5%	52,6%	50,6%	50,6%	49,8%	47,6%	46,9%	4538300,0%	46,9%	46,3%	47,9%	46,9%	47,6%	44,5%	44,5%	49,0%						
4541300,0%	100,0%	100,0%	96,7%	84,3%	76,2%	73,6%	70,4%	71,9%	71,4%	66,1%	67,1%	66,0%	65,6%	4541300,0%	64,7%	62,4%	65,6%	66,6%	64,5%	64,6%	61,1%							
4544400,0%	100,0%	100,0%	91,3%	79,7%	73,4%	69,8%	65,4%	66,7%	65,1%	60,5%	59,8%	60,8%	59,9%	4544400,0%	59,5%	53,6%	54,4%	53,8%	53,9%	59,2%								
4547400,0%	100,0%	97,0%	66,7%	61,6%	57,5%	55,0%	53,7%	52,2%	50,8%	49,6%	48,5%	47,7%	47,4%	4547400,0%	47,9%	48,3%	49,0%	49,0%	50,2%									
4550500,0%	100,0%	100,0%	91,4%	80,9%	80,1%	76,4%	70,5%	72,1%	70,1%	67,8%	66,6%	64,0%	63,6%	4550500,0%	64,3%	61,9%	61,9%	57,5%										
4553600,0%	100,0%	100,0%	88,2%	78,5%	75,3%	70,1%	67,6%	64,4%	63,9%	62,7%	60,3%	57,5%	57,9%	4553600,0%	59,8%	59,7%	61,5%											
4556600,0%	100,0%	100,0%	86,1%	69,2%	70,7%	66,1%	62,4%	56,7%	55,5%	54,4%	57,1%	57,4%	57,1%	4556600,0%	57,0%	59,5%												
4559700,0%	100,0%	100,0%	89,1%	68,8%	70,4%	65,8%	66,3%	64,8%	63,3%	58,7%	58,8%	58,2%	58,2%	4559700,0%	55,0%													
4562700,0%	100,0%	100,0%	78,7%	62,2%	58,0%	56,4%	55,1%	62,9%	61,9%	62,0%	56,9%	56,8%	57,2%	4562700,0%														
4565800,0%	100,0%	100,0%	76,7%	66,4%	59,0%	57,0%	48,5%	50,1%	49,7%	48,6%	48,4%	48,5%		4565800,0%														
4568900,0%	100,0%	91,7%	59,5%	57,6%	54,7%	52,2%	48,4%	47,8%	49,4%	49,0%	55,5%			4568900,0%														
4571700,0%	100,0%	100,0%	71,1%	63,0%	58,6%	56,5%	55,5%	53,8%	53,4%	47,5%				4571700,0%														
4574800,0%	100,0%	100,0%	76,0%	65,6%	61,7%	60,3%	54,8%	54,1%	53,9%					4574800,0%														
4577800,0%	100,0%	100,0%	70,6%	61,8%	58,9%	56,6%	55,9%	56,8%						4577800,0%														
4580900,0%	100,0%	100,0%	96,1%	84,6%	80,3%	78,3%	73,4%							4580900,0%														
4583900,0%	100,0%	100,0%	68,3%	61,3%	57,6%	55,6%								4583900,0%														
4587000,0%	100,0%	100,0%	88,2%	80,2%	73,0%									4587000,0%														
4590100,0%	100,0%	100,0%	91,6%	80,3%										4590100,0%														
4593100,0%	100,0%	100,0%	95,0%											4593100,0%														
4596200,0%	100,0%	100,0%												4596200,0%														
4599200,0%	100,0%													4599200,0%														
Migración promedio	100,0%	99%	76%	67%	62%	58%	55%	54%	52%	51%	50%	49%	49%	Migración promedio	48%	47%	46%	45%	44%	44%	43%	42%	41%	40%	40%	38%	100%	
Tasa de pérdida	40,04%	40,61%	52,69%	59,53%	64,67%	68,92%	72,28%	74,31%	76,60%	78,57%	79,82%	81,31%	82,00%	Tasa de pérdida	83,93%	85,22%	86,60%</											

9. Inventarios

CONCEPTO	2025
INVENTARIOS	\$ 18.537.769.502
Materiales De Obra Y Construcción	17.632.584.280
Elementos Y Conjuntos Incorporables	905.185.222

Los inventarios de la compañía corresponden principalmente a materiales, equipos y suministros destinados a la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales se mantienen para su utilización en la ejecución de los diferentes proyectos desarrollados por la compañía. Al cierre del período, los principales movimientos de inventarios estuvieron relacionados con la adquisición de medidores de caudal ultrasónicos y electromagnéticos, materiales, cajas de seguridad para medidores, componentes para equipos de succión y presión, válvulas, en desarrollo de contratos suscritos con Xylem Water Solutions Colombia S.A.S., Fundiciones de Lima S.A., Fimaca Colombia S.A.S., Watertech Colombia, G Towers Group Colombi2004“siny Saufer Soluciones S.A.S.

10. Propiedades. Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo se reconoce, mide y revela de conformidad con el Marco Normativo para Empresas Públicas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La composición de la Propiedad, Planta y Equipo, así como el movimiento del periodo 2025, que incluye saldos iniciales, adiciones, retiros o bajas y depreciación acumulada, se revelan de acuerdo con la información contenida en el Anexo N.º 10 – Propiedades, Planta y Equipo, y su detallado en los formatos 10.1preparados por la administración los cuales contienen las siguientes cifras:

CONCEPTO	2025
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	775.161.740.632
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.581.791.449.904
Terrenos (10.1)	15.516.030.817
Maquinaria y equipo (10.1)	2.790.239.735
Muebles, enseres y equipo de oficina (10.1)	8.263.252.840
Equipos de comunicación. Y computación. (10.1)	6.766.569.831
Equipos de transporte de tracción (10.1)	1.741.875.063
Propiedad, planta y equipo en concesión (10.2)	1.304.708.200.213
Propiedad, planta y equipo - Derechos de Uso (10.3)	223.040.780.367
Edificaciones	18.964.501.038
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(806.629.709.272)
Depreciación: Edificaciones (10.1)	619.419.055
Depreciación: Maquinaria y equipo (10.1)	758.628.975
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina (10.1)	6.401.989.054
Depreciación: Equipos de comunicación. Y computación. (10.1)	4.828.941.460
Depreciación: Equipos de transporte de tracción (10.1)	391.449.363
Depreciación, planta y equipo en concesión (10.2)	659.638.058.449
Depreciación, planta y equipo - Derecho en Uso (10.3)	133.991.222.916

Propiedad, Planta y Equipo en Concesión

Están conformados, principalmente, por derechos de uso, los cuales registran un valor de \$102.382 MCOP; obras en concesión por un valor de \$631.736 MCOP. Estos activos se encuentran directamente asociados al cumplimiento del objeto misional de la entidad y a la prestación de los servicios públicos a su cargo. La Propiedad, Planta y Equipo en Concesión incluyen la adquisición de bienes reales productivos, así como los activos en curso, los cuales son reconocidos y medidos inicialmente al costo. La vida útil de estos activos es determinada de conformidad con lo establecido en la política contable adoptada por la entidad.

Los activos en formación o en tránsito comprenden las inversiones que se encuentran en ejecución y que, a la fecha de corte, no han sido concluidas ni puestas en funcionamiento. Durante el periodo 2025, la entidad reconoció nuevos activos en concesión en curso, derivados del desarrollo de proyectos ejecutados en el giro normal de sus operaciones, orientados al fortalecimiento y mejora de la infraestructura y los procesos asociados a la prestación de los servicios públicos a su cargo. Entre los principales proyectos desarrollados durante el periodo se destacan los siguientes:

- Optimización de la Estación Elevadora Rebolo, que comprende actividades de extracción de arenas del pozo de gruesos y la implementación de sistemas de retención de sólidos mediante rejillas medias y finas, correspondientes a la etapa I del proyecto
- .Plan de inversión en reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado, el cual incluye el suministro de materiales y la ejecución de obras civiles, con el propósito de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad del servicio. En el marco de este plan, se destacan las intervenciones realizadas en la zona sur del municipio de Soledad y en el barrio La Cangrejera del municipio de Barranquilla, particularmente la reposición de tubería de conducción de 24 pulgadas sobre la Avenida Circunvalar, en el tramo comprendido entre la Cordialidad (Carrera 6) y la entrada al barrio Las Malvinas (Carrera 9G).
- Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) No. 1 del Sistema Regional ASISER, que incluye la instalación y suministro de paneles de sedimentación, así como la impermeabilización de paredes y pisos, con el fin de mejorar la eficiencia operativa del sistema de tratamiento.

Derechos de Uso

Las adiciones registradas durante el periodo corresponden al reconocimiento de los ajustes en el valor del canon mensual asociados a los activos por derecho de uso, principalmente de vehículos y equipos informáticos, los cuales presentaron incrementos en el transcurso del periodo 2025. Por su parte, las bajas corresponden al retiro de los derechos de uso relacionados con arrendamientos de inmuebles y a la finalización del contrato de renting liviano, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas, en el 2025 se registraron 3 bajas correspondientes a vehículos de leasing los cuales su contrato fue finalizado.

Propiedad, Planta y Equipo

Las adiciones en las categorías corresponden a las activaciones de los bienes enajenados en el curso del 2025 tales como; Muebles y Enseres y Equipos de Oficina corresponde al mobiliario adquirido para el uso de puestos de trabajos tales como Sillas ergonómicas, mesas e islas, también el equipamiento para de las áreas renovadas de cafetería, terraza y área de escoltas de la sede prado; Equipos de comunicación y computación corresponde a los proyectos en curso de las funcionalidades de Assessment migración SAP ERP/S4 Hanna, Modulo de Facturador y Proyecto digiturno.

10.1 Un detalle de la composición y el movimiento de las propiedades. plantas y equipo

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES EN CONCESION	TERRENOS	EDIFICACIO- NES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.570.291.742	5.901.236.443	1.624.865.463	7.540.296.48		15.516.030.817	1.670.216.357	34.822.937.306
+ ENTRADAS (DB):	219.947.993	865.333.388	117.009.600	729.916.356	17.096.263.563	0,0	198.021.118	19.226.492.018
Adquisiciones en compras	219.947.993	865.333.388	117.009.600	729.916.356	17.096.263.563		198.021.118	19.226.492.018
- SALIDAS (CR):	0	0,0	0,0	6.960.000,0	0,0	0,0	0,0	6.960.000
Baja en cuentas				6.960.000,0				6.960.000
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.790.239.735	6.766.569.831	1.741.875.063	8.263.252.840	17.096.263.563	15.516.030.817	1.868.237.475	54.042.469.324
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	758.628.947	4.828.941.460	391.449.363	6.401.989.082	0,0	0,0	619.419.055	13.000.427.907
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	531.652.960	4.201.754.397	272.974.318	5.833.834.614			581.468.780	11.421.685.069
Depreciación aplicada vigencia actual	226.975.987	627.187.063	118.475.045	575.114.489			37.950.275	1.585.702.859
Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos				6.960.021				6.960.021
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.031.610.788	1.937.628.371	1.350.425.700	1.861.263.758	17.096.263.563	15.516.030.817	1.248.818.420	41.042.041.417

10.2 Un detalle de la composición y el movimiento de las propiedades. plantas y equipo en concesión es el siguiente:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PPYE EN CONCESION
SALDO INICIAL (01-ene)	1.174.327.008.873
+ ENTRADAS (DB):	130.539.364.231
Adquisiciones	130.539.364.231
- SALIDAS (CR):	0
Baja en cuentas	158.172.891
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.304.708.200.213
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.304.708.200.213
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	659.638.058.449
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	600.705.049.098
+ Depreciación aplicada vigencia actual	58.933.009.351
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	645.070.141.764

10.3 Un detalle de la composición y el movimiento de las propiedades. plantas y equipo derecho de uso:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PPYE EN CONCESION - DERECHO DE USO
SALDO INICIAL (01-ene)	228.722.990.239
+ ENTRADAS (DB):	942.931.357
Adquisiciones	942.931.357
- SALIDAS (CR):	6.625.141.229
Baja en cuentas	6.625.141.229
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	223.040.780.367
= SALDO FINAL (31-dic)(Subtotal + Cambios)	223.040.780.367
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	133.991.222.916
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	108.499.498.896
+ Depreciación aplicada vigencia actual	25.491.724.020
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	89.049.557.451

14. Intangible

CONCEPTO	2025
ACTIVOS INTANGIBLES	28.572.801.909
Activos intangibles	51.617.033.204
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(23.044.231.295)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	SOFTWARES
SALDO INICIAL	41.661.192.842
+ ENTRADAS (DB):	9.955.840.362
Adquisiciones en compras	9.955.840.362
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	51.617.033.204
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	23.044.231.295
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	16.578.256.591
+ Amortización aplicada vigencia actual	6.465.974.704
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	28.572.801.909

Software por \$28.573 MCOP. Estos activos se encuentran directamente asociados al cumplimiento del objeto misional de la entidad y a la prestación de los servicios públicos, cumpliendo con los licenciamientos y derechos de autor.

16. Otros derechos y garantías

CONCEPTO	2025
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	60.925.617.302
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones (16.1)	32.540.741.807
Avances y anticipos entregados (16.2)	16.895.050.331
Bienes y servicios pagados por anticipado (16.3)	11.489.825.164

16.1 Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones

Incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Los anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones corresponden a los siguientes conceptos:

- Autorretenciones de Renta Ordinaria y Especial por valor de \$ 84.247 MCOP liquidadas y pagadas mensualmente, en la Declaración de Retenciones en la Fuente, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en virtud de la Resolución 547 de enero 25 de 2002 por la cual la compañía es catalogada como agente autorretenedor, y el Decreto 2201 de 2016 mediante la cual se estableció la autorretención especial del 4.5% sobre el valor de los ingresos.
- Autorretenciones del Impuesto de Industria y Comercio por valor de \$ 32.087 MCOP liquidadas y pagadas a los Municipios en los cuales la compañía desarrolla actividades y las cuales serán descontadas en las declaraciones anuales por el año gravable 2025 a presentarse durante los meses de febrero a mayo de 2026.
- Retenciones por rendimientos financieros por valor de \$377 MCOP descontadas por las entidades financieras con las que la compañía realiza operaciones.
- Retenciones del Impuesto de Industria y comercio por valor de \$ 5 MCOP descontadas por las entidades financieras Sudameris y Davivienda y que serán descontadas en la declaración de Autorretenciones y Retenciones de ICA Barranquilla a presentarse en el mes de enero 2026.
- IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos, establecido en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, por valor de \$10.345 MCOP y que será utilizado como Descuento Tributario en la Declaración de Renta del año gravable 2025 para aquellos activos o proyectos que hayan sido debidamente capitalizados durante el año 2025.
- Anticipos del Impuesto de Industria y Comercio por valor de \$226 MCOP, presentados y pagados en las declaraciones anuales del Impuesto de Industria y comercio por el año gravable 2024 que serán debidamente descontados en la declaración anual del impuesto de industria y comercio por el año gravable 2025.

16.2 Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por la compañía a proveedores y contratistas con el propósito de asegurar la obtención de bienes, la prestación de servicios y la ejecución de obras necesarias para el desarrollo de sus actividades misionales, operativas y administrativas. Estos anticipos se reconocen como activos mientras se realiza la legalización correspondiente, a medida que se reciben los bienes, se ejecutan los servicios o se certifica el avance de las obras contratadas, momento en el cual los valores entregados se amortizan. Los anticipos más representativos al cierre del período se concentran principalmente en pagos anticipados asociados a contratos de suministro de energía eléctrica. En este rubro se incluyen los anticipos entregados a Enerxía Colombia S.A.S., por valor de \$10.121 MCOP, correspondientes a los contratos Nos. 027 y 109, destinados al suministro de energía eléctrica para el consumo de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026. Anticipos a BIA Energy S.A.S. E.S.P., por \$1.140 MCOP, asociados al contrato de prestación del servicio de energía eléctrica correspondiente al consumo del mes de diciembre de 2025, cuya facturación se recibirá en enero de 2026. Adicionalmente, se registran anticipos relacionados con honorarios y gastos derivados de procesos arbitrales, por valor de \$1.892 MCOP, correspondientes a pagos efectuados a Juan Carlos Expósito, el cual será amortizado a medida que envíen las facturas correspondientes. Asimismo, se incluyen anticipos asociados a la cesión de derechos y operaciones sobre activos fijos en construcción, por \$1.111 MCOP, correspondientes al contrato celebrado con Promotora de Energía, y anticipos destinados a la adquisición,

instalación y puesta en marcha de sistemas de tratamiento de lixiviados, por \$783 MCOP, en desarrollo del contrato suscrito con Water Total Services para el relleno sanitario Parque Ambiental Los Pocitos.

16.3 Bienes y servicios pagados por anticipado

El detalle de Bienes y servicios Pagados por Anticipado corresponden a servicios adquiridos amortizables durante un período de tiempo determinado. Está conformado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025
Bienes y servicios pagados por anticipado	11.489.825.164
Otros beneficios a los empleados	1.237.146.991
Seguros Vida y Salud Cuenta Asociada (2)	1.237.146.991
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	10.252.678.173
Seguros (1)	7.372.030.442
Mantenimiento (3)	2.805.172.243
Otros Gastos Pagados Por Anticipado	75.475.488

Seguros: La contratación de seguros propios es parte fundamental de la gestión del riesgo, sostenibilidad financiera y cumplimiento de responsabilidades legales y operativas por parte de Triple A; debido a nuestro objeto social, las actividades implican la administración de infraestructura crítica, la prestación continua de servicios esenciales y la interacción permanente con la comunidad y el entorno, lo que la expone a riesgos operativos, técnicos, ambientales, laborales y patrimoniales. Los seguros permiten proteger los bienes, activos e infraestructura de la empresa frente a eventos como daños materiales, fallas operativas, desastres naturales, actos de terceros o pérdidas imprevistas, garantizando la continuidad del servicio público y evitando afectaciones graves a la población usuaria. Asimismo, los seguros de responsabilidad civil y otros amparos similares cubren posibles reclamaciones de terceros derivadas de la prestación del servicio, reduciendo el impacto económico de contingencias legales y protegiendo el patrimonio de la entidad. Adicionalmente, contar con seguros propios fortalece la estabilidad financiera de la empresa, al prevenir que eventos imprevistos generen desequilibrios presupuestales o comprometan los recursos destinados a la operación, mantenimiento y expansión de los servicios. Por esta transferencia del riesgo, se debe pagar una prima, entendida como la contraprestación económica que el tomador reconoce y paga a la aseguradora a cambio de la asunción y cobertura del riesgo asegurado. Las pólizas de seguro son contratos entre la empresa, que maneja una gama muy amplia de riesgos a asegurar y distintas compañías de seguros, que se vinculan en virtud de este y en el cual se especifican las obligaciones y deberes de cada una de las partes, los términos y las condiciones a que están sujetas ambas partes como los ámbitos y la cobertura del seguro, en donde se establecen los derechos y obligaciones de ambos, con relación al seguro contratado.

La póliza de vida es un beneficio corporativo que Triple A concede tanto al personal directivo como a todos los funcionarios con contrato directo, de acuerdo con lo dispuesto en el documento Oferta de Beneficios de Personal Directivo (código TH-DC-16) y en el Catálogo de Medidas EFR. Cabe resaltar que esta es una póliza de vida no contributiva, en la cual Triple A asume de manera íntegra el pago de la prima, sin que exista contribución económica por parte de los funcionarios. La póliza de salud constituye un beneficio corporativo otorgado por Triple A al personal directivo, conforme a lo establecido en el documento Oferta de Beneficios de Personal Directivo, identificado con el código TH-DC-16.

A continuación se detalla el programa de renovación de pólizas efectuadas durante el periodo 2025.

Ítem	Ramo	No. Póliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Prima Total
1	Todo Riesgo Daño Material (TRDM)	6136	Chubb	4.256.309.921.056	3.965.916.175
2	Todo Riesgo Daño Material (TRDM) - PRORROGA	2651	Chubb	3.898.236.888.906	353.845.055
3	RCE General	75268	Chubb	17.000.000.000	977.435.060
4	RCE General - PRORROGA	68508	Chubb	17.000.000.000	93.603.704
5	Equipo y Maquinaria	1910	Chubb	69.813.764.011	662.148.962
6	Equipo y Maquinaria - PRORROGA	1800	Chubb	65.665.849.722	63.326.257
7	Manejo	7669	Chubb	300.000.000	10.188.780
8	Manejo - PRORROGA	7442	Chubb	300.000.000	1.005.404
9	Transporte	511316	Chubb	Límite de despacho *Buque \$300.000.000 *Avión \$300.000.000 *Camión \$300.000.000 *Movilización en Caravana \$750.000.000	3.405.780
10	Transporte- PRORROGA	510599	Chubb	Límite de despacho *Buque \$300.000.000 *Avión \$300.000.000 *Camión \$300.000.000 *Movilización en Caravana \$750.000.001	341.530
11	Automovil	1011174	SBS		999.811.975
12	Automovil - PRORROGA	1011174	SBS		73.793.807
13	RC Ambiental	1457243	Suramericana	USD 5.000.000	173.409.735
14	RC Ambiental - PRORROGA	776026	Suramericana	USD 5.000.000	17.626.993
15	Riesgos Ciberneticos - Cyber	1457286	Suramericana	3.000.000.000	192.080.409
16	Riesgos Ciberneticos - Cyber - PRORROGA	776317	Suramericana	3.000.000.000	21.674.930
17	Infedilidad Riesgo Financieros -IRF	CFFF-227916311-1	Zurich	6.000.000.000	282.927.855
18	Infedilidad Riesgo Financieros -IRF - PRORROGA	CFFF-165587073-1	Zurich	6.000.000.000	33.182.286
19	Drones	AVPL-227935820-1	Zurich	US 17.080	44.775.938
20	Drones - PRORROGA	AVPL-166257069-1 AVPL-165606213-1 AVPL-166242088-1 AVPL-166248078-1	Zurich	US 17.081	2.992.810
21	Drones (Inclusión)	AVPL-229316125-1	Zurich	US 8.186,65	10.091.598

Ítem	Ramo	No. Póliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Prima Total
22	Directores y Administradores	1006863	Previsora	15.000.000.000	1.386.052.500
23	Vida	4751510	Suramericana	500.000.000 /100.000.000 /60.000.000	396.364.000
24	Salud Gerentes	801746	Suramericana	N/A	168.058.544
25	Salud Directores, Jefes e Ingenieros	802034	Suramericana	N/A	579.235.577
26	Salud Familiares Gerentes	801748	Suramericana	N/A	299.639.164
27	Salud Familiares Directores	810829	Suramericana	N/A	389.280.244
28	Salud (Hijo de Alvaro Araujo)	23261637	Allianz	N/A	12.261.854
29	Salud (Hugo Marino y Familia)	23698601	Allianz	N/A	25.590.145
30	Salud (Alfredo Carbonell)	23618232	Allianz	N/A	5.779.359
31	Salud (Familiares Alfredo Carbonell)	23644982	Allianz	N/A	23.035.679
32	Soat	Varios	Seg. Bolivar	701,68 UVT	124.430.600
33	Responsabilidad Civil Extracontractual (EDS Pocitos)	70561	Chubb	1.138.800.000	8.332.380
34	Responsabilidad Civil Extracontractual (Transp. Hidrocarburo)	74444	Chubb	4.982.250.000	35.000.280
35	Concesión ASISER Cumplimiento	0764676-7	Suramericana	3.547.889.257	33.275.626
36	Concesión ASISER RCE	214923-2	Suramericana	1.430.600.506	5.107.244
37	Concesión Arcos Cumplimiento	71598	Chubb	1.826.361.820	44.678.997
38	Conseción Arcos RCE	58272	Chubb	493.611.303	5.888.254
39	Concesión Soledad Cumplimiento	39073	Chubb	5.914.780.057	85.060.811
40	Concesión Soledad RCE	53372	Chubb	548.047.500	677.177
41	Concesión Ponedera Cumplimiento	400021443	Nacional de seguros	3.274.050.000	29.485.990
42	Concesión Ponedera RCE	400044287	Nacional de seguros	711.750.000	25.711.458
43	Concesión Palmar Cumplimiento	400021445	Nacional de seguros	3.274.050.000	29.498.689
44	Concesión Palmar RCE	400044286	Nacional de seguros	711.750.000	25.717.497
45	Concesión ASOSASA Cumplimiento	400021976	Nacional de seguros	3.202.651.114	28.310.305
46	Concesión ASOSASA RCE	400044288	Nacional de seguros	1.293.878.628	46.191.467
47	Concesión Galapa Cumplimiento	400023192	Nacional de seguros	487.071.514	4.277.932

Ítem	Ramo	No. Póliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Prima Total
48	Concesión Galapa RCE	400021569	Nacional de seguros	213.525.000	6.555.645
49	Concesión Sabanalarga Cumplimiento	4100470	Suramericana	270.419.668	7.979.214
50	Concesión Sabanalarga RCE	865606	Suramericana	200.000.000	3.080.959
					\$11.818.142.634

Con respecto a las pólizas de seguros del periodo 2025, se detallan los sucesos más importantes

- En **Todo Riesgo DM/LC** se obtuvo una disminución en prima del 4% gracias a una reducción del 10% en la tasa) y al buen comportamiento en la siniestralidad, aun cuando el Valor Asegurado (VA) se incrementó en 9% por la actualización de valores e inclusión de nuevos bienes.
- En **Responsabilidad Civil Extracontractual** se obtuvo disminución en prima del 15% por comportamiento de mercado y el comportamiento estable en siniestralidad.
- En **Equipo y Maquinaria** se obtuvo una disminución en prima del 10% gracias a una reducción del 10% en la tasa y al buen comportamiento en la siniestralidad, aun cuando el Valor Asegurado (VA) se incrementó en 6% por la actualización de valores e inclusión de 4 equipos de aseo.
- En **Riesgos Cibernéticos** disminución en prima del 27% por la implementación de mejores prácticas en la gestión de riesgos cibernéticos y cumplimiento de subjetividades
- En **Automóviles**, incremento en prima del 6% impactado principalmente por aumento del VA, por inclusión de 4 camiones recolectores y actualización de VA según guía de valores de fasecolda.
- En **IRF** se obtuvo una disminución en prima del 20% y aplica bono de descuento por no reclamación de COP 37,8 Millones.

Mantenimiento Software: El rubro de gastos pagados por anticipado de la Subgerencia de Sistemas corresponde a la renovación de servicios de soporte y mantenimiento asociados al licenciamiento y a las suscripciones de la base instalada de aplicaciones y herramientas tecnológicas que soportan y habilitan los diferentes procesos del ciclo de negocio de la compañía.La inversión en mantenimiento de software es fundamental para garantizar la continuidad operativa de los sistemas empresariales, proteger la inversión tecnológica y fortalecer la postura de ciberseguridad de la organización. Asimismo, permite una adecuada adaptación a los cambios del entorno regulatorio, tecnológico y de negocio.

A continuación, se detalla su importancia:

1. Continuidad operativa y disponibilidad:

- Garantiza la operación continua de sistemas críticos como facturación, atención al cliente, gestión de redes y monitoreo de infraestructuras.
- Reduce el riesgo de fallas que puedan afectar la prestación de los servicios esenciales a los usuarios.

2. Cumplimiento normativo y seguridad

- Permite la actualización permanente del software conforme a nuevas normativas y regulaciones del sector.
- Asegura la aplicación de parches y actualizaciones de seguridad para mitigar vulnerabilidades frente a ciberataques o fugas de información.

3. Optimización del rendimiento y soporte técnico

- Mejora la eficiencia y el desempeño de las aplicaciones utilizadas por colaboradores y clientes, reduciendo tiempos de respuesta y optimizando la experiencia de usuario.
- Incluye soporte técnico especializado para la atención de incidencias y la habilitación de nuevas funcionalidades.

4. Evolución tecnológica y adaptabilidad

- Mantiene la compatibilidad con nuevas plataformas, dispositivos y sistemas operativos.
- Disminuye el riesgo de obsolescencia tecnológica, asegurando la competitividad de la compañía en el mercado.

5. Reducción de costos a largo plazo

- Minimiza la necesidad de realizar inversiones significativas por reemplazo total de sistemas debido a falta de mantenimiento.
- Optimiza el aprovechamiento de los activos tecnológicos existentes, maximizando su vida útil y el retorno de la inversión.

Detalle de los gastos pagados por anticipado gestionados en 2025:

- Soporte y mantenimiento licenciamiento ADOBE (SW de diseño gráfico y multimedia)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento Adobe Sign (SW de firma electrónica)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento AUTODESK (SW de diseño y construcción)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento EDR Falcon CrowdStrike Elite
- Soporte y mantenimiento licenciamiento Keep Server (gestión y control de servidores)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento Matlab (SW de análisis y cálculo técnico)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento Software Safe
- Soporte y mantenimiento licenciamiento Veeam Backup (respaldo y recuperación de información)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento VMware (virtualización de servidores)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento WAF (protección de aplicaciones web)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento ZTNA (acceso seguro de confianza cero)
- Servicio SAP HEC (Arrendamiento cloud para operación de SAP)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento SAP ERP (sistema financiero y administrativo)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento ArcGIS (SW de información geográfica)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento BENTLEY (modelación y diseño de redes)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento DATACENTER (infraestructura tecnológica central)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento ISL Online (soporte remoto)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento KACTUS (SW gestión humana - Nomina)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento KAWAK (SW de gestión de calidad)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento LIMS Labware (SW de laboratorio)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento Mainsaver (SW de mantenimiento de activos)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento SAP Ariba (SW para gestión de compras y proveedores)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento ORACLE Enterprise CSI 21828968
- Soporte y mantenimiento licenciamiento ORACLE Enterprise CSI 23298982
- Soporte y mantenimiento licenciamiento SAP2000 (SW diseño y cálculo estructural)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento SCADA (SW monitoreo y control operativo)
- Soporte y mantenimiento licenciamiento ServiceDesk y Endpoint Central (SW de gestión de requerimientos y activos TI)
- Soporte y mantenimiento suscripción anual ETHICAL LINE (gestión de línea ética)
- Soporte y mantenimiento suscripción anual STRADATA AML (consulta de listas restrictivas)
- Soporte y mantenimiento suscripción anual MERO (gestión y control operativo)
- Soporte y mantenimiento suscripción anual Monday (gestión de proyectos y tareas)
- Soporte y mantenimiento suscripción anual ORM (SW gestión de consultas)
- Soporte y mantenimiento suscripción anual SAO Presupuesto (SW de gestión de presupuestos de obras civiles)
- Soporte y mantenimiento suscripción anual Lupa Control (SW de gestión de casos jurídicos)

Otros Gastos Pagados por Anticipado: Al 31 de diciembre del 2025, incluye arrendamiento del lote Henequén, que es el antiguo relleno sanitario, cuya vigencia es hasta diciembre de 2033, el valor pendiente por amortizar al cierre del periodo 2025 asciende a \$75.475.488, es decir \$9.434.436 anual.

17. Arrendamientos

Un detalle de los acreedores por arrendamiento financieros:

CONCEPTO	2025
ARRENDAMIENTO FINANCIERO - PASIVO	118.541.242.973
Financiamiento externo de corto plazo	27.205.413.477
Financiamiento externo de largo plazo	91.335.829.496

El reporte de pagos por terceros para el reembolso de la deuda se presenta a continuación:

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
PRÉSTAMOS POR PAGAR			118.541.242.973
Financiamiento externo de corto plazo			27.205.413.477
PJ	8600431866	SERFINANZAS	211.558.749
PJ	8909039370	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	3.160.861.083
PJ	8600029644	BANCO DE BOGOTA	1.158.685.827
PJ	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE	613.032.419
PJ	8909039388	BANCOLOMBIA SA	292.688.012
PJ	8020250520	E2 ENERGIA EFICIENTE	3.900.789.405
PJ	8002044628	EQUIRENT	1.166.021.338
PJ	8001495376	PROMOTORA DE ENERGIA ELECTRICA DE CARTAGENA S.A.S ESP	4.055.747.010
PJ	8110117798	RENTING COLOMBIA	12.646.029.634
Financiamiento externo de largo plazo			91.335.829.496
PJ	8600431866	SERFINANZAS	256.544.842
PJ	8909039370	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	2.061.941.101
PJ	8600029644	BANCO DE BOGOTA	4.052.722.998
PJ	8903002794	BANCO DE OCCIDENTE	2.129.634.005
PJ	8909039388	BANCOLOMBIA SA	25.027.870
PJ	8020250520	E2 ENERGIA EFICIENTE	9.166.416.650
PJ	8002044628	EQUIRENT	117.081.320
PJ	8001495376	PROMOTORA DE ENERGIA ELECTRICA DE CARTAGENA S.A.S ESP	56.601.878.613,
PJ	8110117798	RENTING COLOMBIA	16.924.582.097

Los contratos de arrendamiento financiero más relevantes corresponden a los siguientes:

Maquinaria

Durante el periodo 2025, la entidad no celebró nuevos contratos de arrendamiento ni operaciones de leasing relacionados con maquinaria; en consecuencia, no se registraron incorporaciones adicionales de activos por derecho de uso ni pasivos por arrendamiento asociados a este tipo de bienes.

Vehículos

Durante el periodo 2025, la entidad reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento derivados de contratos de arrendamiento de vehículos, en cumplimiento del Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación y atendiendo a la sustancia económica de dichos contratos. Al cierre del ejercicio, la entidad cuenta con una flota aproximada de ciento cuarenta y tres (143) vehículos, la cual incluye contratos de arrendamiento de vehículos de aseo suscritos con el proveedor Renting Colombia, correspondientes a cincuenta y tres (53) unidades, así como contratos de arrendamiento de flota liviana celebrados con el proveedor Equirent S.A., que comprenden noventa (90) vehículos. Los activos por derecho de uso asociados a estos contratos son medidos inicialmente al costo y se reconocen de manera sistemática durante el plazo contractual, conforme a la política contable adoptada por la entidad y a las disposiciones del Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación.

Equipo de computo

Los contratos de arrendamiento de equipos de cómputo son reconocidos por la entidad como activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, de conformidad con el Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación. Al cierre del periodo, la entidad mantiene un contrato de arrendamiento con Leasing Bancolombia correspondiente a doscientos cincuenta y tres (253) computadores portátiles, con una vigencia de cinco (5) años, cuyo objetivo es la actualización tecnológica del parque computacional y el control de la obsolescencia, con el fin de fortalecer las condiciones técnicas para el cumplimiento de las funciones institucionales.

18. Costo de financiación

DESCRIPCIÓN	2025
VALOR INTERES CAPITALIZADO	14.429.131.413
Acueducto	7.400.863.423
Alcantarillado	5.617.086.425
Aseo	761.509.800
Centralizado	574.170.985
Proyectos energéticos	75.500.780

Los costos de financiación comprenden los intereses derivados de préstamos a largo plazo, así como las diferencias en cambio originadas en obligaciones financieras, cuando dichos costos son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren un periodo sustancial para estar en condiciones de uso o explotación. Al 31 de diciembre de 2025, la entidad capitalizó costos de financiación por un valor total de \$14.429.131.413, correspondientes a activos en curso financiados.

21.Prestamos por pagar

CONCEPTO	2025
PRÉSTAMOS POR PAGAR	416.648.709.996
Financiamiento interno de corto plazo	44.920.352.490
Préstamos banca comercial	41.094.789.921
Intereses por pagar obligaciones financieras	3.825.562.569
Financiamiento interno de Largo plazo	371.728.357.506
Préstamos banca comercial	371.728.357.506

El saldo de los pasivos financieros con entidades de crédito incluye la deuda más los intereses causados pendientes de pago. Los intereses por pagar de obligaciones financieras se derivan de la financiación de las deudas de préstamos bancarios dichas deudas devengan tipos de interés variables vigentes en Colombia.

Acuerdo de Reperfilamiento

En febrero de 2019, la administración inicia una nueva negociación con los bancos por medio de una estrategia de comunicación efectiva y de gestión, logrando mejorar su imagen corporativa y reputacional, generando confianza. Para el año 2020 la Empresa avanzó con notoriedad frente al proceso de negociación de la deuda financiera con los bancos logrando cerrar el acuerdo de Re-perfilamiento el 29 de enero de 2021 y se inició la amortización del capital en marzo 2022, una vez finalizo el año de gracia.

Este acuerdo es respaldado con la firma de pagares exigido por cada banco y la constitución de la fiducia como fuente de pago.

En el acuerdo se obliga a mantener covenants de la siguiente manera:

- 1. Apalancamiento: Deuda Financiera/EBITDA <= 2.5x
- 2. Cobertura Servicio a la Deuda: EBITDA/Servicio Deuda >=1.5x
- 3. FCL / Servicio Deuda: >=1.2x

Con la firma del acuerdo, la Empresa podrá obtener nuevos créditos bancarios adicionales para el desarrollo de su operación aliviando la caja necesaria para los proyectos de expansión y la ejecución oportuna de las inversiones necesarias para la prestación de servicios.

Nuevos Desembolsos

Triple A debido a su naturaleza de entidad pública descentralizada del orden territorial está sujeta a las normas de crédito público, lo que la obliga a obtener su calificación a través de Fitch Ratings para poder obtener contratos de empréstito a largo plazo.

En el año 2025 se desembolsaron los siguientes préstamos:

Entidad	Banco de Bogotá	Banco de Occidente	Banco de Bogotá	IDEA	Banco Santander
Monto	70.000.000.000	30.000.000.000	44.190.000.000	58.000.000.000	70.000.000.000
Plazo años	11 meses	5 años	5 años	8 años	5 años
Tasa	IBR +1,7	IBR +2,57	IBR +3,1	IBR +3,5	IBR +3,95
Periodo de amortización	Mensual	Trimestral	Trimestral	Mensual	Trimestral
Destinación	Tesorería	Listado de proyectos a ejecutar	Listado de proyectos a ejecutar	Listado de proyectos a ejecutar	Listado de proyectos a ejecutar
Garantía	Pagaré	Pagaré	Pagaré	Pagaré + Garantía mobiliaria	Pagaré + Garantía mobiliaria
Estado	Pagado	Vigente	Vigente	Vigente	Vigente

El detalle de los pasivos financieros con entidades de crédito sin intereses causados se muestra a continuación:

Fuente de financiación	Tasa de Interés	Fecha de vencimiento	2025
Itau Colombia SA	IBR +4,5	2026	1.333.820.903
Banco de Bogotá	IBR +4,5	2026	1.151.804.106
Bancolombia	IBR +4,5	2026	800.406.509
Banco Colpatria	IBR +4,5	2026	638.294.580
Banco GNB	IBR +4,5	2026	155.204.928
Banco de Occidente	IBR +4,5	2026	116.479.233
Banco de Occidente	IBR +4,7	2031	34.181.340.430
Banco de Bogotá	IBR +4,7	2031	51.272.533.106
Banco de Occidente	IBR +3,1	2032	19.993.247.038
Banco de Bogotá	IBR +3,1	2032	29.990.016.666
Banco Davivienda	IBR +3,05	2032	71.000.000.000
Banco de Occidente	IBR +2,57	2030	30.000.000.000
Banco de Bogotá	IBR +3,1	2030	44.190.000.000
TOTAL			\$412.823.147.498

Los detalles de los pagos posteriores de los pasivos financieros con entidades de crédito son:

Año	Valor
2026	41.094.790.021
2027	75.904.642.857
2028	75.904.642.857
2029	219.919.071.763
	\$ 412.823.147.498

22. Cuentas por pagar

CONCEPTO	2025
CUENTAS POR PAGAR	232.701.659.442
Adquisición de bienes y servicios nacionales	137.803.041.234
Recursos a favor de terceros	52.775.781.995
Descuentos de nómina	3.639.656.088
Retención en la fuente, industria y comercio e impuesto de timbre	15.519.775.770
Impuestos, contribuciones y tasas	709.300
Impuesto al valor agregado IVA	(771.888.891)
Otras cuentas por pagar	23.734.583.946

22.1. Revelaciones generales

Las cuentas por pagar representan las obligaciones presentes de la compañía con terceros, originadas como resultado del desarrollo de las actividades propias de su objeto social y del cumplimiento de sus funciones misionales, administrativas y de inversión. Estas obligaciones se generan a partir de transacciones económicas realizadas en el curso ordinario de las operaciones, respecto de las cuales la empresa ha recibido bienes, obras o servicios, y que conllevan la salida futura de recursos financieros mediante efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos financieros.

Las obligaciones registradas bajo este concepto se originan principalmente en la adquisición de bienes y servicios, la ejecución de obras de infraestructura, la contratación de servicios técnicos, operativos y especializados, el desarrollo de proyectos estratégicos y demás compromisos necesarios para asegurar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios. Las cuentas por pagar no generan intereses por mora, salvo disposición contractual específica.

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por TRIPLE A S.A. E.S.P. con proveedores y contratistas nacionales, derivadas de la adquisición de bienes, materiales, insumos y servicios requeridos para la operación, mantenimiento, expansión y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como para el soporte de la gestión administrativa y comercial de la Empresa.

Dentro de este concepto se incluyen, entre otros, compromisos originados en la compra de medidores e insumos químicos para el tratamiento de agua, la prestación de servicios de aseo, barrido y gestión de residuos, la ejecución de obras de reconstrucción de pavimentos, andenes, redes de acueducto y alcantarillado, y la implementación de proyectos de infraestructura hidráulica y saneamiento básico. Asimismo, se reconocen obligaciones asociadas a la contratación de servicios de apoyo a la operación comercial, servicios tecnológicos, arrendamiento operativo de maquinaria y vehículos, mantenimiento de flota, suministro de energía autogenerada y otros servicios complementarios necesarios para el cumplimiento del objeto social. Las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales corresponden a pasivos de corto plazo.

Los proveedores con mayor participación dentro de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales corresponden principalmente a XYLEM Water Solutions, asociado a la compra de medidores; Operadores de Servicios, relacionado con la prestación de servicios de aseo y barrido; y a Compañía de Ingenieros, A Construir S.A. y Consorcio Construcción, vinculados a la ejecución de obras de reconstrucción de pavimentos, andenes, así como a la reposición e instalación de redes de acueducto y alcantarillado, necesarias para el mantenimiento y optimización de la infraestructura operativa de la Empresa.

La composición del rubro de adquisición de bienes y servicios nacionales de las cuentas por pagar, clasificada de acuerdo con su antigüedad o edad de vencimiento es la siguiente:

Antigüedad	Saldo
Al día	\$ 112.005.429.799
1 - 30 días	\$ 25.192.892.149
31 - 60 días	\$ 604.719.286
Total	\$ 137.803.041.234

A continuación, se relacionan las compras de bienes y servicios de mayor relevancia realizadas por la compañía durante el año 2025, así como los principales proveedores con los cuales se efectuaron dichas adquisiciones:

Proveedor	Valor
Servicios Integrados La Vianda Sas	\$ 25.334.371.399
Open International S.A.S	\$ 24.803.374.793
Operadores De Servicios De La Sierr	\$ 23.092.395.064
Unión Temporal ITA-RADIAN 2025	\$ 13.843.459.833
Zeuss Petroleum Sas	\$ 13.249.071.115
Tempocolba S.A.S.	\$ 12.944.340.764
Veolia Servicios Industriales Colom	\$ 11.339.516.313
Fundiciones De Lima Sa	\$ 8.890.768.367
Customer Operation Success Sas	\$ 8.490.822.580
Desarrollo Integral De Proyectos De Ingeniería S.A.S.	\$ 8.062.577.220
Xylem Water Solutions	\$ 8.012.758.650
Colombiana De Extrusion Sa	\$ 7.864.314.076
Su Aliado Temporal S.A.	\$ 7.180.053.803
Dismuncom S.A.S	\$ 6.013.336.196
Solutec Ingeniería Sas	\$ 5.576.736.546

22.1.2. Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros corresponden a valores recaudados por TRIPLE A S.A. E.S.P. que no constituyen ingresos propios de la Empresa, dado que su titularidad corresponde a terceros, y respecto de los cuales la entidad actúa como agente recaudador y trasladador de dichos recursos, conforme a los acuerdos contractuales suscritos.

Al 31 de diciembre de 2025, los rubros más representativos de recursos a favor de terceros se concentran, principalmente, en el alumbrado público, por valor de \$26.372 MCOP, correspondientes a recursos recaudados a través de la facturación del servicio y posteriormente transferidos al Distrito de Barranquilla. Asimismo, se destacan los valores asociados al aprovechamiento a favor de terceros, por \$12.065 MCOP, y a los incentivos por aprovechamiento, por \$4.255 MCOP, los cuales corresponden a recursos recaudados en el marco del servicio público de aseo y destinados a los recicladores y demás terceros beneficiarios, de conformidad con la regulación aplicable. De igual forma, se presentan recursos derivados de la facturación conjunta del servicio de aseo, principalmente InterAseo, por valor de \$5.437 MCOP, los cuales son recaudados por TRIPLE A S.A. E.S.P. a través de la factura del servicio y posteriormente trasladados al operador.

22.1.3. Descuentos de nómina

Los descuentos de nómina representan las obligaciones de TRIPLE A S.A. E.S.P. originadas en los valores retenidos a sus trabajadores como consecuencia de la liquidación de la nómina, los cuales corresponden a recursos que son propiedad de terceros y que deben ser transferidos a las entidades correspondientes, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas. Estos descuentos se generan principalmente por conceptos asociados a aportes a la seguridad social, fondos de empleados, libranzas, embargos judiciales y otros descuentos autorizados por los trabajadores. TRIPLE A S.A. E.S.P. actúa como agente retenedor de estos valores, sin que los mismos constituyan gastos ni ingresos propios de la compañía. Al 31 de diciembre de 2025, los descuentos de nómina más representativos corresponden a aportes a la seguridad social, por valor de \$2.262 MCOP, seguidos de los valores adeudados a fondos de empleados, por \$651 MCOP, libranzas, por \$166 MCOP, y embargos judiciales, por \$41 MCOP, los cuales se encuentran pendientes de traslado a las entidades beneficiarias respectivas.

22.1.4 Retención en la fuente, industria y comercio e impuesto de timbre

Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas durante el mes de diciembre 2025 a proveedores por valor de \$3.422 MCOP y autorretenciones de renta ordinaria y especial por valor de \$8.718 MCOP que serán declaradas y pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en enero de 2026 de acuerdo con el calendario de vencimientos establecido por la autoridad tributaria; a las retenciones por concepto del Impuesto de Industria y Comercio practicadas a proveedores por valor de \$461 MCOP y que serán declaradas y pagadas en enero de 2026 a cada uno de los Municipios en el cual la compañía es Agente de Retención y a la Contribución Especial del 5% por contratos de obra pública por valor de \$2.919 MCOP descontada a proveedores en virtud del Artículo 120 de la ley 418 de 1997.

Saldo a favor originado en la Declaración de IVA del Bimestre 6 de 2025 que se presentará en el mes de enero de 2026 de acuerdo con los vencimientos establecidos por la autoridad tributaria.

22.1.6 Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar corresponden a las obligaciones contraídas por TRIPLE A S.A. E.S.P. en el desarrollo de sus actividades, distintas a las relacionadas anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo más representativo de este rubro corresponde a dividendos a pagar, por valor de \$16.642 MCOP, que representan la obligación de transferir recursos a los accionistas como resultado de la distribución de excedentes aprobada por el órgano competente, de conformidad con la normativa estatutaria vigente.

23. Beneficios a Empleados

CONCEPTO	2025
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	16.068.844.165
Beneficios a los empleados a corto plazo (23.1)	16.068.844.165

Las cuentas correspondientes a beneficios a los empleados representan las obligaciones laborales causadas y pendientes de pago por parte de Triple A, derivadas de la relación laboral con sus colaboradores y reconocidas como contraprestación por los servicios prestados a la compañía.

23.1. Beneficios a los empleados a corto Plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	16.068.844.165
Cesantías	7.075.201.093
Otros Acreedores Gratificación	4.444.223.481
Vacaciones	3.635.693.664
Intereses Sobre Cesantías	834.631.235
Otros Salarios y Prestaciones Sociales P. Directo	76.222.871
Cuentas por Pagar al personal por Incapacidad	2.871.821

Nomina por pagar:

El saldo pendiente de pago por concepto de nómina por pagar corresponde a otros salarios y prestaciones sociales Personal Directo, originados en liquidaciones definitivas de los colaboradores, las cuales fueron causadas en el mes de diciembre de 2025 y se encuentran pendientes de pago al cierre del período contable.

Estos valores representan obligaciones laborales ciertas y exigibles, reconocidas como pasivos de conformidad con la normatividad laboral vigente en Colombia.

Cesantías:

El saldo corresponde a las cesantías causadas a favor de cada colaborador, las cuales se liquidan anualmente con corte al cierre del periodo contable y consignan en los fondos de cesantías a los cuales se encuentran afiliados cada colaborador. El pago de estas obligaciones se realiza dentro de los plazos establecidos por la normatividad laboral vigente, durante la primera quincena del mes de febrero del año siguiente a su causación. Al cierre del período, dichos valores se reconocen como pasivos.

Intereses sobre Cesantías:

El saldo corresponde a los intereses sobre las cesantías causadas a favor de los colaboradores, calculados de conformidad con la normatividad laboral vigente en Colombia, a una tasa del doce por ciento (12 %) anual, sobre el valor de las cesantías causadas durante el período. Estos intereses se liquidan con corte al 31 de diciembre de cada año y se pagan directamente a los colaboradores dentro de los plazos legales establecidos, a más tardar el 31 de enero del año siguiente a su causación. Al cierre del período contable, los valores causados y pendientes de pago se reconocen como pasivos laborales.

Vacaciones:

Incluye el valor de las vacaciones causadas a favor de los colaboradores que, al cierre del periodo contable, no han sido disfrutadas ni pagadas, las cuales se reconocen como obligaciones laborales de corto plazo. Estos valores se registran como pasivos y su medición se realiza por el valor nominal correspondiente al monto esperado a pagar, de conformidad con la normatividad laboral vigente en Colombia.

Otros Acreedores Gratificaciones:

El saldo por concepto de gratificación corresponde a los valores causados y pendientes de pago a favor de los colaboradores, derivados de reconocimientos económicos otorgados por la entidad, en virtud de políticas internas, acuerdos laborales o decisiones de la administración, como contraprestación adicional por los servicios prestados.

Cuentas por pagar al personal por Incapacidad:

El saldo por concepto de cuentas por pagar al personal por incapacidad corresponde a los valores causados y pendientes de pago a favor de los colaboradores, derivados de incapacidades médicas reconocidas de conformidad con la normatividad laboral y de seguridad social vigente en Colombia.

Estos valores incluyen los pagos asumidos por la entidad durante los períodos de incapacidad, en tanto se realiza el reconocimiento y recobro ante las entidades del sistema de seguridad social correspondientes, y se registran como obligaciones laborales de corto plazo al cierre del período contable.

El reconocimiento contable de estos beneficios se realiza con cargo a las cuentas de gastos de personal y con abono a las cuentas del pasivo correspondientes y anteriormente descritas. Al cierre del período, Triple A no presenta beneficios a los empleados de largo plazo ni beneficios por terminación de la relación laboral.

24. Provisiones

CONCEPTO	2025
PROVISIONES	79.424.898.860
Otras Provisiones Diversas -De Costos Y Gastos <i>Corriente</i>	66.951.506.542
Provisión Actuaciones De Reposición Y Gran Reparación	12.473.392.318

La empresa constituye mensualmente provisiones de costos y gastos, los cuales son pasivos estimados que se reconocen contablemente cuando se tiene una obligación presente, legal o implícita, originada en hechos pasados, cuya cancelación es probable y requerirá una salida futura de recursos económicos, su importe puede ser medido de manera fiable, aun cuando exista incertidumbre a la fecha de pago.

Estas provisiones se constituyen en el mes corriente para reconocer los costos o gastos que aunque aún no se han causado en términos de pago o facturación, ya se encuentran devengados desde el punto de vista económico,

conforme a los principios de devengo, prudencia, asociación y representación fiel; son especialmente relevantes debido a la naturaleza social, ambiental, regulada y operativa del servicio, las obligaciones legales, técnicas, ambientales y comerciales requieren su debido reconocimiento, inclusive anticipado, son pasivos exigibles que reflejan obligaciones reales derivadas de la operación, el marco regulatorio o compromisos contractuales, los cuales permiten una adecuada correlación entre ingresos, costos y gastos del periodo. Las provisiones pueden corresponder a Costos, Cuando la obligación está directamente asociada a la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado, Aseo u otros segmentos de negocio que maneja Triple A, Son bienes o servicios necesarios para garantizar continuidad, calidad y cumplimiento normativo. Existen diversos costos que pueden ser objeto de provisión, entre los cuales destacamos Los costos de mantenimiento de la infraestructura de Redes de distribución, Plantas de tratamiento, Estaciones de bombeo entre otros; los costos de desmantelamiento y restauración, los cuales son necesarios para retirar infraestructura, restaurar terrenos y cumplir exigencias ambientales los costos de cumplimiento regulatorio, los cuales surgen para cumplir exigencias de la CRA, Superintendencia de Servicios Públicos y Autoridades ambientales. Las provisiones también pueden corresponder a gastos Cuando la obligación se relaciona con funciones administrativas, legales, laborales, comerciales o regulatorias.

CONCEPTO	2025
Provisión Actuaciones De Reposición Y Gran Reparación	13.684.822.384
Provisión Actuaciones De Reposición Y Gran Reparación <i>Corriente</i>	1.211.430.066
Provisión Actuaciones De Reposición Y Gran Reparación <i>No Corriente</i>	12.473.392.318

Las Actuaciones de Reposición y Reparación. incluye pasivo por disposición y cierre final del relleno sanitario “Pocitos”. Celdas de Respel y por la construcción y/o rehabilitación de planta de tratamiento de aguas de Soledad. que se esperan cumplir en 2040 y 2026. respectivamente.

Pasivo por Disposición y Cierre Final del Relleno Sanitario “Pocitos”

La provisión de “Pocitos” fue determinada en función de los costos de disposición y cierre sobre las áreas intervenidas al 31 de diciembre de 2020. las cuales corresponden a 20 hectáreas. La Administración de la Empresa en conjunto con el personal de la Dirección de Disposición Final efectuó los cálculos incluyendo casos de cierre real y experiencia en estas actividades efectuadas por la Empresa. Estos costos se determinan como el valor actual de los costos esperados para cumplir con la obligación usando flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del coste del activo.

Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa de descuento antes de impuestos que refleja los riesgos específicos del pasivo por disposición. La reversión del descuento se reconoce en el estado de resultados como un gasto financiero a medida que se produce. Los costos estimados futuros se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan al coste del activo.

Pasivo por Construcción Sistema de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Soledad

La empresa reconoce una provisión por los costos de construcción y/o rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas de Soledad. la cual surge como parte de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión firmado con el municipio de Soledad.

Estos costos se determinan como el valor actual de los costos esperados para cumplir con la obligación usando flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del coste de la planta. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa de descuento antes de impuestos que refleja los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento se reconoce en el estado de resultados como un gasto financiero a medida que se produce. Los costos futuros se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan al coste del activo.

El proyecto del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del municipio de Soledad obedece a una obligación adquirida por la empresa dentro del contrato de concesión firmado con el municipio. Este sistema consta principalmente de cuatro componentes. necesarios para su operación y puesta en funcionamiento.

Línea de Aducción de Agua Cruda

Captación de Agua Cruda

Planta de Tratamiento de Agua Potable (Cruz de Mayo)

Planta de Tratamiento de Lodos

En el año 2021 se firmó el Contrato No. CT-2021-061-GP para la construcción a todo costo del componente - Planta de Tratamiento de Agua Potable Cruz de Mayo - en el municipio de Soledad. cuyo contratista es el Consorcio Cruz de Soledad. El valor inicial del contrato fue de \$29.295 MCOP y tuvo un Otrosí No. 1 en el año 2022 por valor de \$2.673 MCOP Este contrato. que enmarca la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable. corresponde sólo a uno de los cuatro componentes del sistema necesarios para su operación y puesta en funcionamiento. Adicionalmente. se firmó con Fundiciones de Lima S.A. el Contrato CT-2022-021-GP para el suministro de tuberías y accesorios HD 800mm para la construcción de la línea de aducción de agua cruda de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Cruz de Mayo. El valor del contrato fue de \$16.284 MCOP y tuvo un Otrosí por \$2.169 MCOP.

Triple A avanza en la construcción del proyecto. Para ello. desde el año 2020. con base en las obligaciones señaladas contractualmente. ha venido solicitando al municipio la adquisición de predios. constitución de servidumbres y gestión de permisos. Esta solicitud se ha realizado de conformidad a lo señalado en los literales ii. iii. ix y x de la Cláusula Sexta del Contrato de Concesión suscrito entre el municipio de Soledad y Triple A de B/Q S.A E.S.P. la cual lo establece entre las obligaciones del municipio. Es así como Triple A ha reiterado esta solicitud en diferentes escenarios tales como mesas de trabajo. específicamente las realizadas en fechas 01 de julio de 2021. 08 de julio de 2021. 16 de julio de 2021. 23 de septiembre de 2021. 08 de octubre de 2021. 04 de noviembre de 2021 y 18 de noviembre de 2021. a pesar de ello. no se materializó la entrega de los predios. servidumbres y licencias por parte del municipio de Soledad. mora que ha generado para el proyecto evidentes impactos en el cronograma de ejecución. por cuanto el cumplimiento de Triple A depende obligatoriamente del cumplimiento del ente territorial.

Sin embargo. con el objetivo de lograr el propósito de la puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Cruz de Mayo. mediante la comunicación con radicado No. S-2022-03922 del 28 de noviembre de 2022. Triple A presenta al municipio de Soledad el plan de inversiones a ejecutar durante la prórroga contractual por el término de 18 meses. en el cual se incluyó entre lo propuesto la adquisición de predios y constitución de servidumbres única y exclusivamente para el proyecto citado. por parte de Triple A y hasta por un valor de \$3.668MCOP. Para el efecto se manifestó que es necesario que el municipio por su parte se comprometa a adelantar los permisos y trámites necesarios. así como desplegar todas las actuaciones requeridas y solicitadas por EL CONCESIONARIO. para el cumplimiento de este propósito y se indicó que los tiempos de esta gestión predial para el proyecto citado. estarán supeditados a los trámites requeridos para la adquisición de predios y constitución de servidumbres. los cuales no dependen de la compañía.

El contrato cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CRUZ DE MAYO MUNICIPIO DE SOLEDAD. DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. INCLUYENDO SUMINISTROS”. se encontraba suspendido bajo Acta de Suspensión No. 4 con fecha de suscripción del 13 de junio de 2023. cuya causal se justificó en esperar recibir fecha de autorización formal de parte del operador del servicio de energía eléctrica Air-e para llevar a cabo el proceso de descargo de la red para energización e instalación del medidor en la planta de tratamiento. con lo cual se lograría llevar a cabo la posterior prueba de los equipos y componentes que integran el sistema. El 28 de octubre de 2023 se llevó a cabo el reinicio del contrato citado bajo Acta de Reinicio No. 4. fecha en la cual el operador del servicio de energía Air-e llevó a cabo el proceso de descargo con la instalación de medida eléctrica exterior Nivel II para la energización de la PTAP Cruz de Mayo. procediendo así con las pruebas eléctricas al sistema. Actualmente. el Contrato No. CT-2021-061-GP se encuentra suspendido conforme a lo establecido en el Acta No. 5 de fecha 14 de noviembre de 2023. teniendo en cuenta las consideraciones expresadas por el contratista de obras a la Interventoría Externa mediante oficio PRO-PTAP-2023-022. El 29 de febrero de 2024 se firma Otrosí No. 6 por valor de \$4.800.MCOP. soportados en el concepto y recomendaciones emitidos por la Interventoría Externa y conforme a lo autorizado por la Junta Directiva de Triple A mediante voto escrito del 29 de diciembre de 2023.

Mediante la ejecución del Contrato 2021-061 se liquidó provisionalmente dicho contrato el día 5 de abril de 2025, quedando la PTAP Cruz de Mayo ejecutada de acuerdo con el objeto contractual.

En lo referente a la puesta en operación de la Planta de Tratamiento. Esta se encuentra determinada por la ejecución de proyectos complementarios al sistema como son:

Sistema de Captación y Línea de Aducción. Actualmente se avanza en la adquisición del lote para construcción de la captación y la constitución de servidumbres. Obligaciones que fueron adquiridas por Triple A recientemente. el 28 de diciembre de 2022. Con la suscripción del Otrosí No. 8 al Contrato de Concesión con el municipio de Soledad y que están supeditadas a los trámites requeridos. Los cuales no dependen completamente de Triple A.

Línea de Aducción de Agua Cruda. Durante el año 2024 – 2025 se instalaron 7.100 metros lineales de tubería de aducción mediante los Contratos No. 2021-022, 2024-066 y 2024-070 (Contratos Marco). Esta ejecución se llevó a cabo en los predios donde se tenían las condiciones legales para realizar dicha intervención.

ITEM	UNIDAD	CANT. TOTALES	INSTALADO	POR INSTALAR	AVANCE
Instalación de tubería 800 mm zona urbana	m	1.000	1.000	0	100%
Instalación de tubería 800 mm zona rural	m	6.100	6.100	0	100%
Total	m	7.100	7.100	0	100%

Dentro del trámite de gestión predial del componente de aducción. Se adelantó la presentación de un proyecto de acuerdo ante el Consejo Municipal de Soledad. Cuyo resultado fue la promulgación del Acuerdo No. 00023 de 2024, por medio del cual se faculta a la Alcaldía de Soledad para iniciar el proceso de imposición de servidumbres por vía administrativa. Procesos de enajenación voluntarios y/o expropiación. Subsecuentemente a este trámite, el municipio deberá expedir un decreto para que un tercero pueda efectuar los procesos de gestión predial. lo cual se encuentra pendiente por aprobación por parte de la Alcaldía.

Captación de Agua Cruda: La empresa Triple A suscribió el Contrato 2025-012 que tiene como Objeto “**LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO EN PLATAFORMA FLOTANTE TIPO BARCAZA PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA SOBRE EL RIO MAGDALENA**”; esta embarcación se encuentra ejecutada al 100% y se encuentra ubicada en las instalaciones de Triple A S.A. E.S.P., a la espera de ser trasladada al punto de operación donde se adelanta la construcción del Muelle donde se encontrara anclada. **Muelle y Manifold:** Para la construcción de este componente se viene realizando la ejecución del Contrato 2025-065 que tiene como **objeto “CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA Y MANIFOLD DE DESCARGA HACIA LA PTAP CRUZ DE MAYO SOLEDAD”**; este contrato tiene un avance del 50% y se proyecta su finalización para el 27 de febrero de 2026. Se obtuvieron ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA los permisos permiso para captación de agua superficial y de ocupación de cauce en el río Magdalena.

Planta de Tratamiento de Lodos. Igualmente se adelantan las gestiones de adquisición del lote para la construcción de este componente. Se determinó un predio donde se proyecta la construcción de la Planta de Tratamiento de Lodos sobre el cual se requiere la actualización del uso del suelo, un avalúo. E levantamiento topográfico y un estudio que permita identificar si el lote presenta zonas inundables, este componente se estima su terminación para el mes de septiembre de 2026.

El movimiento de las provisiones es el siguiente:

	Planta Tratamiento Soledad	Clausura Pocitos	Celda Respel	Reposiciones	Otras Provisiones Diversas	Total
Al 31 de diciembre de 2023	8.439.036.589	7.347.462.858	1.876.393.722	5.293.500.000	40.025.284.262	62.981.677.431
Surgidas durante el año	-	579.204.000	536.112.492		810.228.664	1.925.545.156
Reclasificación/ Traslado	2.270.779.854	-	-	1.025.102.968		3.295.882.822
Al 31 de diciembre de 2024	6.168.256.735	7.926.666.858	2.412.506.214	4.268.397.032	40.835.512.926	61.611.339.765
Surgidas durante el año	8.003.000.000	616.163.000	268.056.246		24.904.563.550	33.791.782.796
Reclasificación/ Traslado	(14.171.256.735)	-	-	(1.806.966.966)		(15.978.223.701)
Al 31 de diciembre 2025	-	8.542.829.858	2.680.562.460	2.461.430.066	65.740.076.476	79.424.898.860

25. Otros pasivos

CONCEPTO	2025
OTROS PASIVOS	25.531.210.237
Pasivos por impuestos diferidos ⁽²⁾	20.531.024.866
Avances y anticipos recibidos ⁽¹⁾	4.050.537.640
Ingresos recibidos por anticipados	949.647.731

(1) Con respecto a los avances y anticipos recibidos, estos corresponden a saldos a favor generados por los usuarios del servicio público de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, los cuales pertenecen a la operación ordinaria del negocio por ajustes a la facturación, pagos dobles, reclamaciones, ordenanzas de los entes de control. Estos valores se reconocen como pasivos por representar obligaciones frente a los usuarios para su compensación y/o devolución.

(2) Ver nota 36 Impuesto a las ganancias

26. Patrimonio

26.1 Capital

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2025 está conformado por 100.000.000 acciones comunes con valor nominal de \$1.000 pesos. cada una. de las cuales 73.485.384 están suscritas y pagadas a esas fechas respectivamente.

La siguiente es la composición del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025:

	2025	
	Porcentaje	N° de Acciones
K-Yena S.A.S. ⁽¹⁾	82.16%	60.376.424
Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla	14.50%	10.654.628
Sector privado	3.34%	2.454.332
	100%	73.485.384

(1) La inscripción a nombre de K-YENA SAS fue solicitada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S – SAE S.A.S mediante las siguientes resoluciones: Resolución No. 51 del 16 de febrero de 2023. Resolución No.52 del 17 de febrero de 2023 y solicitud de inscripción de la transferencia de acciones de la misma fecha; el día 17 de febrero de 2023. (Nota 1)

26.1.1 Reserva Legal

La Empresa tiene en reserva legal el equivalente del 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa. pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

26.1.2 Reservas

En la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de marzo 2021 según acta No. 62 se aprobó constituir una reserva ocasional para futuras inversiones por \$13.465 MCOP.

En la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2023. según acta No. 70 se aprobó lo siguiente:

- De las utilidades retenidas y a disposición de los accionistas a corte de diciembre 31 de 2022. constituir una reserva ocasional con destino a la realización de mejoras para la PTAP Soledad por valor de \$34.270 MCOP y constituir una reserva ocasional con destino a la implementación y ejecución del Plan Estratégico de la Empresa. por valor de \$287.112 MCOP.

En la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de abril de 2024. según acta No. 73 se aprobó lo siguiente:

2. Destinar las utilidades correspondientes al ejercicio 2023 por valor de \$177.445.405 así:
- a. Constituir reserva por valor de \$29.447.104 cuyo propósito es compensar las pérdidas por convergencia a las NIIF. Para el año 2025 se compensaron (uso) está érdida por convergencia NIIF.

26.1.3. Utilidades Retenidas

El 18 de diciembre de 2025. mediante acta No. 78 de la Asamblea de Accionistas se aprobó el reparto de utilidades retenidas por valor de \$145.942MCOP con destino a pago de dividendos.

26.1.4. Otros resultados integrales (ORI) del periodo

Durante el período 2025, la sociedad realizó una inversión en dólares estadounidenses en una subsidiaria constituida en Perú ver Nota 6.2.1 Dicha inversión fue financiada con recursos provenientes de Colombia y registrada inicialmente en dólares estadounidenses.

- Origen de la Pérdida de conversión.

A lo largo del año 2025, el dólar estadounidense experimentó una depreciación significativa frente a la moneda de Perú (Sol peruano - PEN). Este movimiento fue impulsado por múltiples factores macroeconómicos, incluyendo (i) el fuerte flujo de divisas hacia la economía peruana, (ii) la política monetaria prudente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), (iii) el desempeño económico favorable de Perú (crecimiento del PIB cercano al 3%), y (iv) un contexto internacional de debilitamiento del dólar. Esta apreciación del Sol peruano generó una pérdida de conversión por 18 MCOP al momento de realizar la conversión de los estados financieros a moneda de presentación de pesos colombianos para consolidación o reconocimiento en los estados financieros de Triple A S.A. E.S.P.

- Tratamiento Tributario

En términos tributarios colombianos, según los artículos 23 y 24 del Estatuto Tributario, las pérdidas por diferencia en cambio en inversiones en el exterior no son deducibles en el período en que se generan, sino únicamente cuando se realiza la disposición o venta del activo (principio de realización). Por lo anterior, esta pérdida de conversión no tiene efecto tributario.

27. Activos y pasivos contingentes

CONCEPTO	2025
PASIVOS CONTINGENTES	46.030.887.203
Litigios y Demandas Administrativos	7.342.286.166
Provisión Para Otras Responsabilidades	5.319.736.394
Laborales	1.572.504.226
Provisión para Impuestos	31.796.360.417

27.1 Activos contingentes

La Sociedad no tiene registrados activos contingentes en los periodos que se informan.

27.2. Pasivos contingentes

Incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente,

surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La desagregación de los pasivos contingentes, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2025 es la siguiente:

Metodología Actualmente, la entidad determina la provisión contable para los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, estableciendo como deber de los abogados apoderados de cada proceso evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos. Uno de los aspectos centrales de la metodología es la calificación del riesgo procesal para determinar la probabilidad de pérdida de un proceso judicial, para lo cual el/la apoderado/a debe realizar la calificación del proceso como se indica a continuación que es lo establecido en la Política Contable y Administrativa CN-FN-POL-24 Provisiones

Activos y Pasivos Contingentes

Probabilidad	Porcentaje Aproximado	Tratamiento
Alta	> 50%	Cuando la probabilidad de ocurrencia se sitúa por encima del 50%. Se debe registrar una provisión.
Media	20% - 50%	Cuando la probabilidad de ocurrencia se sitúa entre el 20% y el 50%. Supondría la existencia de un pasivo contingente y que, aun cuando no deba registrarse provisión alguna, sí deberá informarse de su existencia en los estados financieros.
Baja o Remota	< 20%	Cuando la probabilidad de ocurrencia sea inferior al 20%. En este caso, no se reconocerá provisión ni será necesaria su revelación.

Hechos Relevantes

Acción Popular interpuesta por la Procuraduría General de la Nación en contra de Triple A

El 14 de junio de 2018, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió Acción Popular interpuesta por la Procuraduría General de la Nación (en adelante “PGN”) en contra de Triple A, INASSA S.A. y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante “SSPD”). Coadyuvantes: Alcaldía de Barranquilla, Sindicato, Senador Jorge Robledo y otros

La acción popular tiene la finalidad de evitar la vulneración de los derechos e intereses colectivos de: (i) moralidad administrativa, (ii) patrimonio público, (iii) acceso a los servicios públicos y (iv) prestación eficiente y oportuna de los mismos.

La PGN solicitó entre otros:

- Dejar sin efectos el Contrato de asistencia técnica y todos los actos jurídicos que lo adicionen, modifiquen o amplíen.

• Ordenar a INASSA S.A. devolver a Triple A los dineros que esta última pagó con ocasión del Contrato, debidamente actualizados y con intereses corrientes, para que a su vez Triple A reliquide las utilidades a favor del Distrito de Barranquilla

• Ordenar a Triple A que adelante las medidas necesarias para el reintegro de los dineros apropiados por parte de los funcionarios investigados por la Fiscalía, para que a su vez reliquide las utilidades a favor del Distrito de Barranquilla

• Ordenar a Triple A: (a) adoptar las medidas para la restitución inmediata de los recursos pagados a INASSA S.A., que ascienden a 80 millones de dólares; (b) que la recuperación de los recursos se realice con cargo a la participación accionaria, utilidades y otros derechos y/o rentas de INASSA S.A. en Colombia o en el exterior; y (c) que con la recuperación de recursos se mejore la calidad del servicio y/o se logre la estabilización o la disminución de las tarifas.

- Ordenar a la SSPD adoptar y ejecutar medidas eficaces para la vigilancia y control.

Estado Actual

En trámite de la etapa probatoria.

Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante “SSPD”)

La Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios mediante resolución No. 20214400508615 del 21 de septiembre de 2021, confirma la sanción impuesta por la suma de \$6,500,000, correspondientes a los cargos primero y tercero del acto administrativo.

Estado Actual

Resolución del recurso de reposición contra el auto que inadmitió la demanda y remitió por competencia el expediente al Tribunal Administrativo de Barranquilla. Se descorrieron traslado de las excepciones a la demanda presentada por la SSPD y se aportó peritaje por parte de Triple A de B/Q S.A.E.S.P

Facturaciones Ficticias -11001600000020180082002 - Ley 906-04 - Fiscalía 38 Dirección Especializada Contra la Corrupción

Delitos

Enriquecimiento ilícito de particulares, administración desleal y falsedad en documento privado en concurso homogéneo y sucesivo.

Se investigan 54 facturaciones pagadas por triple A, y cuatro contratos de consultoría denominados “contratos de servicios profesionales de consultoría para el estudio que permita definir los costos de prestación unificados o integrados para el mercado regional de TRIPLE A SA ESP con base en la resolución 287 de 2004 sin que los contratistas hayan prestado efectivamente el servicio.

La suma total investigada asciende a una suma superior a los veintisiete mil millones de pesos. Algunos de los implicados aceptaron cargos, entre ellos, Ramón Navarro Pereira (exgerente de Triple A vinculado al proceso penal).

Estado Actual Del Proceso

En providencia de segunda instancia (18/10/2019), Triple A se reconoce como víctima, dentro de la acción penal iniciada contra el señor Ramón Navarro Pereira.

El día 7 de septiembre de 2020, se profirió sentencia de primera instancia condenatoria al Sr. Ramon Navarro Pereira, decisión que fue apelada por la Procuraduría General de la Nación y la fiscalía general de la Nación, y coadyuvada en segunda instancia por el apoderado de Triple A, dando lugar a que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, aumentara la condena el 22 de octubre de 2020, quedando de la siguiente forma “(...) condenar a Ramón Navarro Pereira a la pena principal de prisión de 190 meses y multa de 50.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de los hechos.”

La Corte Suprema de Justicia resolvió el recurso extraordinario de casación presentado por la defensa, resolviendo casar parcialmente el fallo impugnado y dejo sin efecto lo resuelto por el Tribunal sobre el sustituto de la prisión domiciliaria.

Actualmente el proceso se encuentra en el juzgado de origen con el propósito de adelantar el incidente de reparación integral para lo cual tanto la Triple A de B/Q S.A.E.S.P como el Distrito de Barranquilla solicitaron a través de apoderado iniciar proceso de reparación integral. En consecuencia, fue fijada la audiencia de incidente de reparación para el día 3 de febrero de 2026.

El proceso de Edgar Piedrahita se encuentra precluido por prescripción y Héctor Amarís se dio preclusión de la investigación por muerte del procesado. En el proceso adelantado contra Nelson Polo, se realizó audiencia de acusación y actualmente se encuentra en etapa de juicio.

En el proceso contra Edmundo Rodríguez Sobrino, se adelantó la audiencia de acusación y actualmente se encuentra en etapa de juicio.

Respecto de Julia Serrano, se prorrogó el principio de oportunidad concedido y con respecto a los delitos de enriquecimiento ilícito y falsedad que no fueron aceptados, se generó un preacuerdo que implica una condena. El juez aprobó el acuerdo y dicto sentencia condenatoria, pero la Procuraduría General de la Nación apeló tal decisión bajo el criterio que no se había realizado ningún reintegro de lo apropiados y estando el proceso en segunda instancia la acción penal prescribió.

Por otra parte, con respecto a la prórroga del principio de oportunidad parcial que le fue concedido, la última actuación se registró en diciembre de 2025, cuando el juez le negó a la Fiscalía de conocimiento del proceso, la prórroga solicitada. Tal decisión se encuentra apelada por dicha entidad.

En el proceso de Jacobo Noguera se encuentra actualmente en etapa de juicio.

Proceso de Extinción de Dominio, que Cursa ante el Juez Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Barranquilla Rad.: 2019-00019 (juzgado), 2018-00354 E.D (fiscalía)

La Fiscalía presentó demanda el día 3 de abril de 2019, con el fin de que declare la extinción de dominio del 82.16% de las acciones tipo C, que posee la sociedad INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A., sigla “INASSA S.A.”, que equivale a \$60´376.424 acciones.

Para el asunto procesal en específico, las irregularidades están relacionadas entre otras, con el pago del contrato de asistencia técnica suscrito el 4 de septiembre de 2000, entre TRIPLE A S.A. E.S.P. e INASSA S.A., por un valor de \$236 mil millones de pesos, así mismo se vincula el proceso antes citado denominado “facturaciones ficticias”. Es de resaltar que previamente, mediante providencia de fecha 3 de octubre de 2018, aclarada mediante providencia del 4 de octubre de 2018, a fiscalía general de la Nación, había decretado como medida cautelar la suspensión del poder dispositivo, embargo y secuestro del 82.16% de la composición accionaria que tiene INASSA S.A. en Triple A y nombrando a la sociedad de activos especiales SAE – SAS en calidad de secuestre, medida que fue levantada, encontrándose actualmente dichas acciones a nombre de K-YENA S.A.S a partir del 17 de febrero de 2023⁵.

Estado Actual

El día 23 de enero de 2020, Triple A fue reconocida, como parte afectada dentro del proceso.

Mediante auto de fecha 3 de diciembre de 2020 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, resolvió en segunda instancia, confirmar la decisión emitida el día 19 de junio de 2019 por cuyo medio el juez del circuito especializado de Barranquilla, declaró la legalidad de las medidas cautelares decretadas por la fiscalía general de la Nación, sobre las acciones que la sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. posee respecto de la empresa Triple A S.A. E.S.P.

El juzgado de primera instancia resolvió solicitudes probatorias presentadas, negando algunas presentadas por INASSA S.A.E.S.P decisión que fue motivo de recurso de apelación, encontrándose en trámite en segunda instancia ante el Tribunal Superior de Bogotá Sala de Extinción, decisión que fue confirmada y en la misma se ordenó la vinculación de Canal Extensia S.A.U, fue surtido el proceso de notificación a dicha entidad. Actualmente se está a la espera de la práctica probatoria ordenada por el despacho.

Proceso Asistencia Técnica ante la fiscalía general De La Nación (Fiscal 20 especializada-Dirección especializada contra la corrupción Bogotá)

Por otra parte, como otro hecho relevante está el reconocimiento realizado por la Fiscalía General de la Nación de Triple A de B/Q S.A.E.S.P como parte civil dentro del proceso relacionado con el contrato de asistencia técnica

⁵ La Sociedad de Activos Especiales S.A.S – SAE S.A.S solicito mediante las siguientes: Resolución No. 51 del 16 de febrero de 2023, Resolución No. 52 del 17 de febrero de 2023, el levantamiento de la medida cautelar y la inscripción de la transferencia de acciones respecto al 82.16% de la participación accionaria en Triple A a nombre de K-YENA SAS.

mediante providencia proferida el día 8 de Junio de 2022, decisión que fue revocada en segunda instancia y con respecto a la cual la compañía interpuso acción de tutela, la cual fue negada en las dos instancias, fue escogida para revisión por la Corte Constitucional, quién dispuso negar la acción impetrada.

• Procesos Jurídicos

Los procesos jurídicos actuales provisionados a 31 de diciembre de 2025, según informe de los abogados de la Empresa, de la Dirección de Asuntos Procesales y Procesos Administrativos son:

Tipo De Proceso	Demandante	Descripción	Cuantía
Ordinario	Cristóbal Arteaga Y Otra	Indemnización Por Daños Causados En La Vivienda Propiedad De Los Demandantes Por Fuga De Acueducto	56.646.000
Acción Popular	Manuel Peña Galindo	Goce Al Ambiente Sano Vulnerado Por Las Accionadas Como Operadores Del Alcantarillado Al Atentar Contra La Salud. Proteger A Los Moradores En La Cercanía Del Arroyo Don Juan	97.500.000
Acción Popular	Defensoría Del Pueblo	Proyecto Para Eliminar El Vertimiento De La Calle 69 Con Vía 40	15.000.000
Acción Popular	Defensoría Del Pueblo	Ordenar A Las Accionadas Iniciar Las Obras De Instalación De Redes De Alcantarillado En El Sector De La Isla. Barrio Los Ángeles	1.420.000.000
Reparación Directa	Juan Martínez	Pago De Condena En Abstracto Por Daño Producidos Por Vertimiento De Lixiviados Que Dañaron Los Cultivos De Uno De Los Demandantes Que Residía En La Vereda Las Nubes, Junto Al Relleno Sanitario El Henequén	58.000.000
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Triple A	Nulidad De Las Decisiones Administrativas Mediante Las Cuales Se Reliquido La Tasa Retributiva	1.809.752.336
Reparación Directa	Oswaldo Enrique Hereira Díaz	Declarar A Las Demandadas Administrativamente Responsables De Los Perjuicios Materiales Causados Al Señor OSWALDO HEREIRA DIAZ, Por Un Hecho De La Administración Que Produjo La Ocupación Permanente De Un Área Del Predio De Su Propiedad Ubicado En La Calle 14 No. 19-27 Del Municipio De Galapa. Perjuicios \$78,000,000	78.000.000
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Triple A	Nulidad De Las Decisiones Administrativas Mediante Las Cuales Se Impuso Sanción Por Violación A Las Normas Urbanísticas	1.179.000
Cobro Coactivo	Edumas	EDUMAS PRETENDE EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS OBRAS POR EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD \$ 165.818.799, Resolución No 0171	165.818.799
Cobro Coactivo	Edumas	12/09/2024, Se Notifica Por Aviso Resolución 0395 En Donde Se Otorgan 15 Días Para Presentar Excepciones Frente Al Mandamiento De Pago Por Concepto De Obras Por Emergencias	189.129.102
Cobro Coactivo	Edumas	12/09/2024, Se Notifica Por Aviso Resolución 0395 En Donde Se Otorgan 15 Días Para Presentar Excepciones Frente Al Mandamiento De Pago Por Concepto De Obras Por Emergencias	164.463.493
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Triple A	Nulidad De Las Decisiones Administrativas Mediante Las Cuales Se Reliquido La Tasa Retributiva	1.264.247.664
			\$ 5.319.736.394

Cabe mencionar el siguiente proceso jurídico que no se encuentra en los registros contables provisionado, Una vez finiquitado el proceso y si la empresa tuviera la necesidad de ejecutar esta erogación, se le daría el manejo de inversión.

Tipo de proceso	Demandante	Descripción	Cuantía
Acción Popular	Reynaldo Garizabalo Polo	Reubicación de tuberías instaladas en la Diagonal 5 entre carreras 8 y 20 que transportan el agua potable	\$ 11.705.691

Procesos Laborales

Los procesos laborales provisionados a 31 de diciembre de 2025, según informe de los abogados de la Empresa, de la Dirección de Asuntos Laborales son:

Tipo de proceso	Demandante	Descripción	Cuantía
Ordinario Laboral	Bladimir Polo Jiménez	El demandante solicita declaración de contrato realidad, solidaridad e indemnización por despido injusto.	19.776.713
Ordinario Laboral	Javier García Cortina	El demandante solicita declaración de contrato realidad, solidaridad, devolución de dineros descontados por créditos, nivelación salarial, pago de domingos habituales.	48.901.195
Ordinario Laboral	Jaime Enrique Contreras Correa	El demandante solicita contrato realidad y pensión sanción.	136.283.771
Ordinario Laboral	David Chaves Angulo	El demandante solicita indemnización por despido sin justa causa, ajuste salario integral, indemnización extralegal, indemnización por mora en pago de salarios, derecho a comprar vehículo, reajuste de las vacaciones.	769.980.340
Ordinario Laboral	Cesar Alfonso Cervantes Avendaño	Contrato realidad, reintegro, pago de salarios y demás acreencias laborales.	26.000.000
Ordinario Laboral	Miguel Rojas Martínez	Pago de liquidación de cesantías, prestaciones sociales e indemnización por despido sin justa causa	26.000.000
Ordinario Laboral	Jorge Tobías Carey	Pago y liquidación de las cesantías, beneficios extralegales, indemnización por despido sin justa causa.	26.000.000
Ordinario Laboral	Rosa Margarita Rodríguez Larios	Pago de prestaciones sociales, indemnización por despido sin justa causa	130.000.000
Ordinario Laboral	Armando Alonso Bohorquez	Pago de reliquidación, beneficios extralegales, indemnización por despido sin justa causa.	26.000.000
Ordinario Laboral	Leonardo Cuesta Arriaga	Reliquidación del salario, pago de las cesantías, indemnización por terminación sin justa causa, indemnización moratoria	4.990.203
Ordinario Laboral	Sigifredo Patiño Morrón	Pago liquidación de cesantías, pago de beneficios extralegales e indemnización por despido sin justa causa	26.000.000
Ordinario Laboral	Eduardo Ismael Escorcía Bolaño	Pago de reliquidación, beneficios extralegales, indemnización por despido sin justa causa.	26.000.000
Ordinario Laboral	Navil Alberto Nader Torrenegra	Reintegro- indemnización por despido sin justa causa, pago de salarios, prestaciones sociales seguridad social, indemnización por perjuicios, daño emergente	306.572.004
			\$ 1.572.504.226

Proceso Jefatura de PQR

Los procesos por peticiones, quejas y reclamos instaurados por usuarios y actualmente provisionados a 31 de diciembre de 2025, según informe de los abogados de la empresa:

Tipo de proceso	Demandante	Descripción	Cuantía
Sancionatorio	Jairo González Sandoval	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	14.000.000
Sancionatorio	Juana Sánchez Quintero	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Ana Polo Bonilla	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Juan Alberto Núñez Romero	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Rosemberg Urrea Medina	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	14.000.000
Sancionatorio	Jaime Gamero Torné	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	14.000.000
Sancionatorio	Jhony Alfonso Romero	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	14.000.000
Sancionatorio	Mary Daniela Guerrero Arias	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	14.000.000
Sancionatorio	Mercedes Emilse Olivera Yepez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	14.000.000
Sancionatorio	Clara Fontalvo Corrales	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Josefa Carrillo Martínez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Juan Manuel Serna Sánchez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Ricardo Enrique Payares Gómez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Said Raish Perna	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Oscar Darío Noreña Meza	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Alfredo Julio	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Armenta Badillo	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Oscar Darío Nereña Mesa	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Francisco Cervantes Navas	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	14.000.000
Sancionatorio	Dubis Velasquez Rojas	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	14.000.000
Sancionatorio	Eslait Noriega Juan	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000

Tipo de proceso	Demandante	Descripción	Cuantía
Sancionatorio	Julieta Velez Roca	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Sandra Escalante Tejera	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Fit	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Choices Company Sas Jean Claude Borelly Cure	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Jesús David Olano Triana	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Rubén Alberto Bello Garrido	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Osmar Molina Diaz	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Eusebio Rodríguez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Iveth Lafauire	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Henry Tristancho Carreño	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Carlos Alberto Cerna Ramírez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Evanis De Jesus Fontalvo Caballero	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Jairo Osorio Vasquez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Juan Eslait Noriega	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Nancy Ballestas Rico	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Nadia Luz Hernández	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Carlos Eduardo Murillo Causil	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Iracema Bellío Gutiérrez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Jaime Gamero Torné	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Erika Patricia Mendoza Vargas	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Orlando Aristizabal Gil	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000

Tipo de proceso	Demandante	Descripción	Cuantía
Sancionatorio	Miguel Urueta Machacon	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Shirley Rojas Fontalvo	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Jairo Alfonso González Sandova	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	William Enrique De La Hoz Fuentes	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Mónica Anaya	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Nicolas E Medina Carvajal	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Glenys Rodríguez Longaray	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Lucila Gladys González De Toth	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Samuel Elías Palma Uribe	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Elvia Rosa Segura González	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Ruben Darío González	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Chavelys Patricia Díaz Tapiero	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Ruben Albus Hernández	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Dolores Pantoja	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	María Victoria Manotas	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Johanna Pino Martínez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Jairo Gamero Torne	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Romeo Édison Pérez Ortiz	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Armando Hernández Diaz	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Elizabeth Del Gordo Gallardo	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Shirllys Liñan Quijano	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Gloria Baquero Tellez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Paula Patiño	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000

Tipo de proceso	Demandante	Descripción	Cuantía
Sancionatorio	Luz Marina Talaigua Ramos	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Villagas Duque Edwin	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Heidys Margarita Ahumada Navarro	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Enrique Salas Maza	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Bernardo Alfredo Fernández Hernández	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Luis De La Cruz Gómez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Luis Carlos Redondo Escobar	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Juan Carlos Vargas Sánchez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Lacides Mengual Camargo	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Elizabeth María Rojano Rojas	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Clara Ines Díaz Valdivieso	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Hernando Berrio Palma	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Rangel Martínez Dang	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Kamila Sánchez Avila	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Gabriel Antonio Arrieta Monsalvo	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Yenifer Daryl Guarín Romero	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Alvaro Iván Escobar López	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Yusif Castro Martínez	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	José Escaf Nader	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Jesús Uribe Bayona	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Ismael Piñeres Palmera	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	14.000.000
Sancionatorio	Oscar Javier Bohorquez Moya	Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	14.000.000

Tipo de proceso	Demandante		Descripción	Cuantía
Sancionatorio	Arabella Del Gallego		Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Nestor Hernández		Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Jose De Jesus Pavia Garcia		Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
Sancionatorio	Belky Rueda Pereira		Investigación Por Silencio Administrativo Positivo	7.000.000
				\$ 707.000.000

Proceso de Gestión Ambiental

La Ley 2387 de 2024 sancionada el 25 de julio de 2024 en la cual se modifica el régimen sancionatorio ambiental contenido en la Ley 1333 de 2009: en sus artículos 1°. 2. 3. 5. 6. 9. 10. 18. 20. 24. 27. 36. 37. 40. 42 y 49 de la Ley 1333 del 2009. Asimismo, no incluye un régimen de transición esto tuvo un impacto en las contingencias de este tipo. Los procesos ambientales actuales provisionados a 31 de diciembre de 2025, según informe de los abogados de la empresa:

Tipo de proceso	Demandante		Descripción	Cuantía
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Queja laguna de oxidación de Baranoa. Por medio del cual se acumula de oficio la queja presentada por los Señores Alfonso Meriño Samper, Alex Meriño Escalante y Silfredo Meriño Escalante por contaminación de las fuentes de aguas naturales de consumo animal a sus predios al Proceso Sancionatorio Ambiental radicado bajo el No. 0110- 637 seguido en contra de la Sociedad Triple A	250.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		1. Inician investigación por seguimiento a obras de clausura Henequén. No había operario en la fecha de la visita, la planta de tratamiento de lixiviados no opera, las piscinas están a rebosar, maleza y apariencia de descuido y abandono. 2. Se tiene conocimiento que el proceso tiene resolución No. 812 de 2015 con sanción en contra de Triple A. Sin embargo, esta no ha sido noticiada a la empresa.	85.286.166
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Aprovechamiento forestal sin el respectivo permiso. Desarrollar actividades de descapote, nivelación, compactación de terrenos y afectación del recurso flora y suelo sin el permiso y/o autorización ambiental.	150.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Modificación de los diseños de la celda de seguridad No 3 de Pocitos, en cuanto a su profundidad, al pasar de 3 a 6 metros incumpliendo la y afectando el recurso suelo. Exp. 0209-233	150.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	BARVER		Incumplimiento de parámetro DQO en Vertimiento de la EDAR El Pueblo. Inicia investigación y formula cargos en el mismo auto. Nov 26-2019 Diligencia testimonial - Carlos Juliao y Laura Aljure	150.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	BARVER		Vertimiento en calzada. Estación Tanque el Recreo.	150.000.000

Tipo de proceso	Demandante		Descripción	Cuantía
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Por medio del cual inician un proceso sancionatorio por incumplimiento de Psmv de Barranquilla - Auto 759 de 2021 Formulación Carhgos. Exp 0202-358	150.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Por medio del cual inician un proceso sancionatorio por incumplimiento de Psmv de Sabanalarga - Exp. 1727-334	200.000.000
Trámite Administrativo sancionatorio	BARVER		Por medio del cual se inicia un trámite de carácter sancionatorio CERTIFICACIONES RESPEL, y se impone pliego de cargos. Exp. PS 514-2021	100.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Por medio del cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental por vertimiento Ciénaga Mallorquín	1.500.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Por medio del cual se inicia investigación de carácter sancionatorio - FUGA Lixiviados Pocitos	2.000.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	BARVER		Por medio del cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. No reportar información en el tiempo exigido - Pólizas usuarios.	100.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Por medio del cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. Edar Santo Tomás - Denuncia ciudadana	150.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Por medio del cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. Vertimiento Cuenca 2 - Denuncia ciudadana	200.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Por medio del cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. Incumplimiento de PSMV de Soledad	500.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	BARVER		Por medio del cual inician trámite administrativo sancionatorio por no cumplir lo establecido en el AUTO 2417 de julio del 2022	200.000.000
Procedimiento Sancionatorio de carácter ambiental	CRA		Por medio del cual inician trámite administrativo sancionatorio por incumplimiento administrativo del HENEQUÉN	600.000.000
				\$ 6.635.286.166

Procesos Tributarios

Durante 2019. la Empresa fue notificada de un requerimiento especial sobre renta y CREE del año 2016 efectuadas por DIAN relacionados con costos y gastos asociados a contratos de asistencia técnica con partes relacionadas. durante el año 2020 la DIAN profirió las Liquidaciones Oficiales de Revisión (LOR) No 022412020000021 por la Renta y el CREE (LOR) No 900006 a los cuales fueron instaurados los recursos de reconsideraciones oportunamente por la Empresa. la cual la DIAN ratifico su posición de desconocer estos costos y gastos por \$21.759MCOP. por lo cual se instauraron los procesos administrativos de nulidad y restablecimiento del derecho en el tribunal del atlántico donde se radicaron los alegatos de conclusiones los días 20 de septiembre para el caso CREE y 11 de noviembre de 2022 para el caso Renta. esperando la sentencia de primera instancia. que si no es favorable se instaurar recurso de apelación y se llevara a segunda instancia.

El 10 de noviembre de 2024 se notificó fallo negando en el caso de RENTA las suplicas de la demanda, pero no fue notificado a la apoderada. Por tanto. presentamos incidente de nulidad para que fuera debidamente notificado. El pasado 16 de diciembre se aceptó la irregularidad en la notificación y se ordenó notificar en debida forma, por lo que se preparó el recurso de apelación y se presentó el 16 de enero de 2025.

Próximas actuaciones: Espera de fallo.

28. Cuentas de Orden

CONCEPTO	2025
Deudoras De Control	498.443.676.960
Deudoras Por Contra (Cr)	(498.443.676.960)
Acreeedoras De Control	(600.810.342.768)
Acreeedoras Por Contra (Db)	600.810.342.768

Las Cuentas de Orden Acreeedoras de Triple A S.A. E.S.P. constituyen un instrumento de control financiero diseñado para el registro y monitoreo de hechos económicos que, si bien no alteran la estructura del balance en el giro ordinario, representan contingencias o responsabilidades potenciales. Su gestión es fundamental para mitigar riesgos futuros, asegurar la transparencia operativa y fortalecer la confianza de los grupos de interés mediante una administración rigurosa de la información extracontable.

Dentro de los rubros críticos bajo esta modalidad, destacan:

Cartera Castigada: Control y seguimiento de activos financieros que han sido objeto de castigo, manteniendo la trazabilidad para posibles recuperaciones. Negocios Conjuntos y Recaudos de Terceros: Supervisión especializada de flujos derivados de convenios donde la entidad actúa como agente recaudador. Esto incluye la gestión de altos volúmenes transaccionales y la atención de Peticiones, Quejas y Recursos (PQR) asociados a:

Contrato de facturación conjunta de aseo con Interaseo. Recaudo del impuesto de Alumbrado Público del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

28.1. Cuentas de Orden Deudoras (Otras):

CONCEPTO	2025 COP
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	498.443.676.960
DEUDORAS FISCALES	186.211.729.897
Partidas que disminuyen la Renta Líquida	186.211.729.897
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	312.231.947.063
Cartera castigada	268.267.014.936
Facturación conjunta Interaseo	25.362.233.407
Recaudo Impuesto Alumbrado Publico	18.602.698.720
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(498.443.676.960)
Deudoras fiscales por contra (cr)	(186.211.729.897)
Deudoras de control por contra (cr)	(312.231.947.063)

Cartera Castigada

Es un término que se usa para describir una “Depuración Contable” derivada del deterioro de valor de las cuentas por cobrar, que implica la baja de las cuentas por cobrar de usuarios por concepto de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, cuentas por cobrar de otros servicios (análisis de laboratorio, calibración, interventorías, Publicidad, servicios especiales de RESPEL, laboratorio de metrología, entre otros), cuentas por cobrar de FSRI y otros servicios. Durante el año 2025 se efectuaron tres (3) Castigos de cartera solicitados por el comité de cartera y aprobados por la junta directiva en los meses de abril, agosto y noviembre por un valor de \$268.267.014.936.

La recuperación total o parcial de la deuda cuya deducción se hubiere obtenido por considerarla manifiestamente perdida o sin valor constituye renta líquida en el año en que se produzca. Esto significa que el valor recuperado al representar un ingreso por recuperación de cartera castigada por la cual se paga impuesto sobre la renta a la tarifa correspondiente vigente. Para el año 2025, la compañía obtuvo una recuperación de la cartera castigada por valor de \$24.628.959.1326, producto de diferentes campañas.

Facturación conjunta Interaseo:

A mediados del año 2024 se firma convenio de facturación conjunta con INTERASEO para la facturación y cobro del servicio de aseo de los municipios de Baranoa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Tubará y Usiacurí en el Departamento del Atlántico. Actividad que da inicio con el proceso de cobro en el mes de mayo/24.

Actualmente La Cartera de Orden Deudora de INTERASEO se compone por 25.362 MCOP, todo esto al corte del 2025 en el giro ordinario de las operaciones estructuradas en estos negocios, tales como la cartera puesta al cobro, los saldos a favor de los clientes, así como los ajustes pertinentes según cada caso solicitado.

Partidas que disminuyen la Renta Líquida

Con ocasión de la depuración de la Renta realizada para determinación de la provisión de renta por el año gravable 2025 se consideraron partidas por valor de \$186.211.729.897 que deben restarse de la base gravable generando una disminución de la provisión del impuesto de renta y que serán validadas por la Administración de Impuestos en cumplimiento de la normativa tributaria vigente. Así mismo se consideraron partidas que conforme al reglamento tributario no son aceptadas por la autoridad tributaria y deben controlarse como partidas a las cuales realizarles seguimiento por valor de \$200.663.990.779.

Recaudo alumbrado público:

En diciembre del 2024 Triple A da inicio al cobro del impuesto de alumbrado Público Domiciliario a través de la facturación Recurrente a los hogares del Departamento del Atlántico, con el objetivo de dar continuidad al recaudo de este servicio inicialmente cobrado desde la facturación recurrente del servicio de Energía en la Factura del Tercero Air-E, esto bajo el control y monitoreo del distrito especial y portuario de Barranquilla. Para el cierre del 2025 se tiene una suma de 18.602 MCOP por cartera puesta al cobro con sus respectivos ajustes según corresponda a los usuarios. De Igual manera para Triple A existe la responsabilidad de llevar el control de un posible pasivo por pagar representado en sus cuentas acreedoras, las cuales toman este giro de eventos en la medida que se recaudan los recursos económicos producto de estos negocios conjuntos, lo cual genera la necesidad de hacer los traslados correspondientes a las cuentas bancarias certificadas y registradas en los contratos con estas entidades, operación que resulta paralelo a la creación de un pasivo real para Triple A por captación de Ingresos para terceros, lo que genera también la disminución de la cuenta de orden deudora en la medida que las carteras se van saldando con los pagos de los clientes a través del recibo del servicio público bajo su respectiva identificación según los conceptos contratados.

28.2. Cuentas de orden Acreeedoras (Otras):

CONCEPTO	2025
CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS (OTRAS)	600.810.342.768
ACREEADORAS FISCALES	200.663.990.779
Fiscales	200.663.990.779
PASIVOS CONTINGENTES	346.173.779.526
Jurídico - Administrativos	304.462.919.648
Civiles	36.929.736.162
Laborales	4.781.123.716

CONCEPTO	2025
ACREEDORAS DE CONTROL	53.972.572.463
Mercancías recibidas en consignación	10.007.640.336
Facturación conjunta Interaseo	25.362.233.407
Recaudo Impuesto Alumbrado Publico	18.602.698.720
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(600.810.342.768)
Acreeadoras fiscales por contra (db)	(200.663.990.779)
Pasivos Contingentes (db)	(346.173.779.526)
Acreeadoras de control por contra (db)	(53.972.572.463)

• Procesos Jurídicos - Administrativos

Nº Procesos	Tipo de Proceso	Administrativo	Civil	Cuantía Estimada
2	Acción de Grupo	2.596.569.640		2.596.569.640
3	Acción Popular	249.542.513.891	15.727.893.266	265.270.407.157
1	Divisorio		1.356.909	1.356.909
3	Nulidad y Restablecimiento del derecho	1.394.285.384		1.394.285.384
1	Ordinario		19.485.000.000	19.485.000.000
1	Proceso Sancionatorio	130.060.000		130.060.000
7	Proceso Verbal		1.629.301.647	1.629.301.647
13	Reparación Directa	43.966.015.701		43.966.015.701
1	Servidumbre		86.184.340	86.184.340
656	Sancionatorio (Silencio administrativo positivo)	4.599.000.000		4.599.000.000
15	Procedimiento Sancionatorio	2.234.475.032		2.234.475.032
		\$ 304.462.919.648	\$ 36.929.736.162	\$341.392.655.810

• Procesos Laborales

No. Procesos	Tipo de Proceso	Cuantía Estimada
99	Ordinario Laboral	\$ 4.781.123.716

29. Ingresos

CONCEPTO	2025
INGRESOS	1.367.218.572.592
Venta de servicios (29.1)	1.298.445.144.398
Otros ingresos (29.3)	68.107.857.836
Venta de bienes (29.2)	665.570.358

Los ingresos totales de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. (Triple A) se consolidan a través de dos vertientes estratégicas:

Ingresos por Actividades Operacionales Ordinarias y Conexas

Representan el núcleo operativo de la compañía e incluyen:

Prestación de Servicios Públicos: Ingresos derivados de la cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento del Atlántico. Portafolio de Servicios Conexos: Facturación por gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, ejecución de obras civiles, consultorías de ingeniería y la comercialización de bienes vinculados al objeto social principal.

Comercialización de Bienes: Negocios como la venta de contenedores, medidores y accesorios par acometidas e instalaciones.

Otras Actividades Comerciales y de Servicios: Ingresos por Consultorías, diseños, Financiación no bancaria, comisiones y retribuciones por servicios y otros negocios participativos, arriendos entre otras actividades ordinarias complementarias al portafolio corporativo.

Ingresos No Operacionales

Corresponden a la optimización de la estructura financiera y la gestión administrativa durante el periodo gravable 2025, destacando:

Rendimientos Financieros: Producto de una gestión eficiente de excedentes de caja en el sector bancario.

Eficiencia en Compras: Obtención de beneficios por pronto pago, descuentos por volumen y programas de fidelización con proveedores.

Recuperaciones y Otros: Ingresos provenientes de la recuperación de rentas y otros conceptos técnicos que fortalecen el resultado contable y fiscal de la vigencia.

29.1 Ingresos de Actividades con Contraprestación - Operacionales

Descripción	2025
Venta de Servicios	1.298.445.144.398
Prestación de Servicios Públicos Regulados (29.1.1)	1.285.087.293.796
Comercialización Acueducto	688.465.386.236
Comercialización Alcantarillado	321.697.110.330
Comercialización Aseo	274.924.797.230
Prestación de Servicios No Regulados (29.1.2)	13.357.850.602
Otros servicios de aseo especiales	9.165.493.233
Otros servicios	4.174.617.469
Disposición final de Residuos	17.739.900

29.1.1 Prestación de Servicios Públicos Regulados:

Acueducto y Alcantarillado:

Los Ingresos por Prestación de Servicios Corresponden a la captación de recursos en base a la facturación a los distintos tipos de clientes (residenciales, industriales, comerciales, gobierno) por medio de la facturación de los cargos fijos y cargos por consumo de acuerdo a las tarifas establecidas por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (a partir de este momento C.R.A.) el cargo fijo representa al costo medio de administración y el cargo por consumo representa la parte variable que dependerá enteramente del comportamiento de los clientes en cuanto su consumo en metros cúbicos que a su vez se conforma con el costo medio de administración y el de inversión del mercado regulado y no regulado, estando así reconocidos en los estados Financieros por el valor de la contra prestación recibida.

Adicionalmente se hace el reconocimiento de los ingresos que base a estadísticas históricas, lecturas físicas y promedio de facturación mensual recurrente pueden ser plenamente identificados previo al proceso de facturación.

Al Cierre del año 2025 se tuvo un consumo de metros cúbicos totales por 136.722.331 con 689.594 suscriptores de Acueducto y 94.093.039 metros cúbicos con 601.612 suscriptores.

Durante el Año 2025 se logra evidenciar un crecimiento promedio en el comportamiento de consumo de los Metros Cúbicos de 1% así como un 1% promedio en crecimiento de las tarifas a lo largo del año en cuestión, producto de la acumulación indexada de los costos de producción, transporte y mantenimiento de la operación bajo la regulación de la C.R.A.

En 2025 se alcanza una facturación de 688.465 MCOP en acueducto y 321.697 MCOP en alcantarillado

Aseo:

Para Triple A es una actividad fundamental el darle un manejo optimo y tecnificado al manejo de los residuos residenciales y seguir brindando la tranquilidad a su amplia cartera de clientes con tarifas reguladas desde la CRA. La determinación de la tarifa se fundamenta en una estructura técnica que equilibra costos fijos asociados a la comercialización por suscriptor y el mantenimiento del entorno urbano con costos variables directamente vinculados al tonelaje gestionado; Estos últimos integran procesos críticos como la recolección y transporte, la disposición final y el tratamiento de lixiviados, complementados por actividades de aprovechamiento y limpieza de áreas públicas. Bajo los lineamientos de la CRA, se establece un costo de referencia base que es ajustado mediante el Factor de Producción (M3 generados) y la política de Ajustes Municipales de Barranquilla, la cual aplica el sistema de subsidios y contribuciones según la estratificación socioeconómica para definir el valor final de la facturación (Estratos 1, 2 y 3 Reciben --- Estratos 5 y 6 Aportan).

Para 2025 esta línea de servicio genero 274.924 MCOP con un total de 505.448 de suscriptores.

Cuadro resumen Indicadores Generales del Servicio Público.

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Total Cuenta
4.3.21	Comercialización Acueducto	688.465.386.236
4.3.22	Comercialización Alcantarillado	321.697.110.330
4.3.23	Comercialización Aseo	274.924.797.230
Total 2025		1.285.087.293.796
Variación mensual Ingresos		1%
Costo M3 Agua		4.803
Costo M3 Alcantarillado		3.497
Suscriptores Acueducto		689.594
volumen de agua facturada m3 (Acueducto)		136.722.331
Suscriptores Alcantarillado		601.612
volumen de agua facturada m3 (Alcantarillado)		94.093.039
Variación Mensual CR		1%
Variación Mensual m3		1%

29.1.2 Prestación de Servicios No Regulados:

Otros Servicios Especiales de Aseo y disposición de Residuos:

Dentro de las Operaciones Conexas de Triple A se encuentra la recolección de Residuos Sólidos, residuos Peligrosos, Poda, entre otras actividades relacionadas con el servicio de aseo y disposición de Residuos, componente importante dentro del portafolio de servicios ofrecidos a nuestros clientes y con notoria expansión y diversificación dentro del 2025. Estas Actividades actualmente se segmentan en la línea de Clientes Industriales, Clientes de Gobierno y Residenciales no regulados, Dentro de estas líneas de negocio siendo el foco principal la línea de clientes industriales con un ingreso de 8.367 MCOP al cierre del año.

Otros Servicios Operacionales/Ordinarios:

Dentro del portafolio de servicios Triple A también cuenta con nuevos negocios que buscan llegar a nuestro público con la facilidad del pago a través de la factura del servicio público como nuestro nuevo producto estrella de Créditos DILO, el cual es una línea de financiación no Bancaria para la adquisición de bienes y servicios con toda una gama de aliados comerciales que ofrecen distintas soluciones a las necesidades de nuestro público, que al corte del año 2025 dejo ingresos por 1.538 MCOP por concepto de interés en financiación.

Actividades enfocadas en proyectos energéticos como la instalación de paneles solares, la venta de biogás para la generación de energía y la demanda descontable voluntaria han dejado un saldo en el ingreso de 1.458 MCOP. Finalmente, los servicios de laboratorio, así como la producción de la PTAP Compacta al cierre del año ha generado un ingreso acumulado de 1.178 MCOP.

Descripción	2025
Prestación de Servicios No Regulados	13.357.850.602
Gestión de Residuos	9.103.672.284
FNB y Protección	1.538.241.045
Proyectos energéticos	1.458.011.761
Otras Actividades Conexas	674.994.663
Desarrollo Inmobiliario	582.930.849

29.2 Venta de Bienes Comercializables:

Descripción	2025
Venta de bienes comerciales	665.570.358
Desarrollo Inmobiliario	357.840.626
Soluciones de Ingeniería Industriales	202.438.128
Venta de Contenedores Plásticos	105.291.604

Triple A inicio el último trimestre del 2025 la venta de contenedores plásticos para recolección de basura partiendo de su venta en propiedad horizontal y centros comerciales por unos 105 MCOP, así como una cifra de 560 MCOP por la venta de artículos complementarios para obras tales como conectores, codos y tuberías como parte de nuestra línea de soluciones complementarias en la instalación de las acometidas y medidores.

29.3 Otros Ingresos Por Actividades Ordinarias y no Ordinarias

CONCEPTO	2025
Otros ingresos	68.107.857.836
Otros Ingresos Por Actividades No Ordinarias (29.3.2)	32.456.724.051
Otros Ingresos Operativos por Actividades Conexas (29.3.1)	30.421.953.984
Otros Ingresos Financieros (29.3.3)	5.229.179.801

29.3.1 Otros Ingresos Operativos por Actividades Conexas

CONCEPTO	2025
Otros actividades conexas	30.421.953.984
Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	19.186.607.810
Comisiones y Retribuciones	6.066.401.103
Contratos de construcción	4.111.796.450
Otros ingresos diversos	863.281.172
Arrendamiento operativo	193.867.449

El Grupo de Otros Ingresos dentro de Triple A lleva consigo Rubros de Importancia Material dentro de las Operaciones Ordinarias durante la ejecución del año.

Dentro de sus principales conceptos generadores de Ingresos se encuentran los intereses de financiación a los usuarios por el servicio de acueducto con un total de 19.186 MCOP que derivan directamente de la actividad principal de la prestación del servicio público.

Se pueden identificar también ingresos por comisiones tanto por la línea de negocio de facturación conjunta con Interaseo por 5.106 MCOP como pilar de esta línea, seguido de las comisiones de Otro de nuestros nuevos productos de Protección “Familia Segura” por 959 MCOP al final del ejercicio 2025. Dentro de los contratos de Construcción y obras Civiles Triple A divide su operación en las Líneas de Soluciones en Ingeniería por 678 MCOP y la línea de desarrollo de ciudades por 3.433 MCOP, servicios que se prestan a las grandes constructoras de la ciudad de barranquilla y municipios aledaños con fin de llevar nuestros servicios públicos a las zonas en auge urbanístico y con potencial desarrollo poblacional.

Se suma como complemento a los ingresos por Obras Civiles y construcciones, el valor facturado por Honorarios en Interventorías y diseños industriales para obras y proyectos urbanísticos que al cierre del 2025 genero ingresos por 863 millones de pesos.

Descripción	2025
Detalle por Línea de Negocio	30.421.953.984
Desarrollo Inmobiliario	4.237.457.394
FNB y Protección	959.589.924
Otras Actividades Conexas	5.305.444.518
Servicios Públicos Domiciliarios	19.181.841.920
Soluciones de Ingeniería	737.620.228

29.3.2 Otros Ingresos Por Actividades No Ordinarias

Concepto	2025
TOTAL	32.456.724.051
Otros ingresos diversos	27.814.487.685
Cuentas por cobrar	2.214.822.165
Litigios y demandas	1.595.231.504
Provisiones diversas	345.088.623
Reintegros	303.958.503
Activos intangibles	157.978.642
Inventarios	25.156.929

Dentro del Grupo de Otros Ingresos por Actividades no operacionales el componente más relevante se encuentra en las recuperaciones de cartera castigada que ascienden a los 24.629 MCOP durante el año gravable producto de la gestión de cobro continua de Triple A sobre aquellas carteras que no se desisten aun provisionadas para castigo, sumando a ello las recuperaciones de provisión por deterioro en unos 2.214 MCOP, así como las recuperaciones en provisiones por litigios y demandas en 1.595 MCOP configurando así cifras importantes sobre los resultados al cierre del 2025.

29.3.3 Ingresos Financieros

CONCEPTO	2025
TOTAL	5.229.179.801
Otros ingresos financieros	5.186.496.572
Adquisición de bienes y servicios del exterior	38.440.268
Cuentas por cobrar	4.106.002
Adquisición de bienes y servicios nacionales	136.959

Dentro del Rubro de Ingresos Financieros se resalta como primer eje la generación de ingresos por rendimientos Financieros por 5.186 millones de pesos, sumando a los descuentos por pronto y demás notas créditos sobre nuestros pasivos, otros elementos del ingreso financiero son los ajustes por diferencia en cambio, así como los intereses por negociación de deudas con acuerdo de pago.

30. Gastos

CONCEPTO	2025
GASTOS	565.977.387.694
De administración y operación (30.1)	251.113.861.747
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (30.2)	189.054.719.616
Otros gastos (30.3)	125.808.806.331

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2025
Gastos de administración, de operación y de ventas	251.113.861.747
Sueldos y salarios (30.1.1)	50.261.821.787
Gastos de personal diversos	4.987.721.059
Generales (30.1.2)	126.148.711.586
Impuestos, contribuciones y tasas	45.359.742.120
Prestaciones sociales	11.048.734.389
Contribuciones imputadas	763.821.878
Contribuciones efectivas	11.918.086.798
Aportes sobre la nómina	625.222.130

30.1.1 Sueldos y salarios

Los gastos de personal reconocidos durante la vigencia 2025, presentan un valor significativo, reflejando las obligaciones laborales causadas durante el período.

Sueldos y Salarios: por valor de \$50.262 MCOP, presentó variaciones acordes con los incrementos salariales aprobados para la vigencia, los cuales fueron aplicados de conformidad con la normativa legal vigente y las políticas internas de la compañía. Dichas variaciones se vieron igualmente impactadas por la aplicación de las regulaciones laborales establecidas por la ley, en particular la reforma laboral de junio de 2025, la cual implicó la vinculación de aprendices del SENA mediante contrato laboral especial, generando un incremento en los gastos asociados a este rubro.

Contribuciones Efectivas: por \$11.918 MCOP, corresponden a los beneficios otorgados a los colaboradores, los cuales son asumidos y pagados por la empresa a las diferentes entidades del Sistema de Seguridad Social Integral y demás organismos correspondientes, obligaciones laborales derivados de la relación laboral, incluyendo los efectos del pago de horas extras, las cuales incrementaron la base de liquidación de dichos conceptos.

Estos pagos incluyen los aportes por concepto de salud, pensión, cotización a riesgos laborales. Prestaciones Sociales por \$11.049 MCOP, en el periodo 2025 la empresa reconoció los gastos de conformidad con la normativa laboral vigente. Dentro de este rubro se incluyen los Gastos por Vacaciones, correspondientes al reconocimiento de los derechos causados por el descanso remunerado del personal; los Gastos por Cesantías y los Gastos por Intereses a las Cesantías, reconocidos conforme a las disposiciones legales vigentes; así como los Gastos por Prima de Servicios, Prima de Navidad y Prima de Vacaciones, derivados de los beneficios salariales establecidos por la empresa. De igual forma, el rubro incluye el Gasto por Prima de Pensión, correspondiente a beneficios asociados al reconocimiento de derechos pensionales del personal, así como los Gastos por Aportaciones a Terceros, que comprenden contribuciones efectuadas a entidades y fondos autorizados.

Gastos de Personal Diversos: por \$4.988 MCOP, incorporan erogaciones asociadas a beneficios y conceptos complementarios de la nómina auxilios educativos otorgados a colaboradores y a sus familiares, así como auxilios deportivos a hijos de los colaboradores, en cumplimiento de las políticas internas de bienestar laboral de la empresa, gastos de bienestar y estímulos, entre los que se encuentran el agasajo de la fiesta de fin de año, la realización de actividades y torneos deportivos (bolo, tenis, fútbol, natación y taekwondo), y los estímulos por fallecimiento otorgados a los familiares de los colaboradores, suministro de dotación a los colaboradores, servicios de personal temporal administrativo requeridos para las diferentes áreas que apoyan la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, contratados a través de los proveedores Soluciones Inmediatas S.A., Tempocolbas S.A.S. y Enfoque S.A.S, en cultura organizacional se encuentran los reconocimientos otorgados en el marco del programa INNOVA, orientados al fortalecimiento organizacional y al reconocimiento del desempeño y entrega de souvenirs institucionales, utilizados como material de apoyo en actividades corporativas, eventos y estrategias de posicionamiento institucional.

Contribuciones Imputadas: por \$764 MCOP corresponde, principalmente, a los gastos registrados en la cuenta de Cultura Organizacional derivados de servicios asociados en la ejecución de actividades orientadas a promover el bienestar y la motivación del talento humano, con el propósito de fortalecer un ambiente laboral saludable y productivo, en alineación con la metodología Great Place to Work. Estas actividades fueron desarrolladas por la firma de consultoría People’s Voice S.A.S., Por su parte, el saldo registrado en la cuenta de incapacidades corresponde a los valores derivados del proceso de nómina interfaz entre la herramienta Kactus del área de Gestión Humana y el sistema contable SAP de la empresa, mediante la cual se realiza el reconocimiento contable de las novedades de nómina asociadas a incapacidades laborales del periodo.

Aportes sobre la Nómina: por \$625 MCOP corresponde a las obligaciones legales derivadas de la relación laboral, asociadas a los aportes parafiscales reconocidos durante el período, principalmente por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), calculados sobre la base de la nómina de los colaboradores de la Empresa.

30.1.2 Gastos Generales

Los gastos generales, es el rubro más representativo de los gastos de administración y operación, la desagregación del saldo es la siguiente:

Gastos Generales	126.148.711.586
Arrendamiento operativo - Regalías	41.216.985.085
Arrendamiento operativo	2.951.839.302
Servicios	16.700.931.936
Honorarios	14.975.321.487
Mantenimiento	11.352.133.689
Publicidad y propaganda	8.530.630.191
Otros gastos generales	6.542.275.980
Seguros generales	5.751.098.587
Vigilancia y seguridad	4.537.461.776
Comunicaciones y transporte	3.338.576.608
Materiales y suministros	3.109.395.127
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.072.755.327
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1.859.087.776
Seguridad industrial	1.053.776.010
Servicios públicos	858.352.896
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	572.651.210
Gastos de desarrollo	356.698.460
Fotocopias	138.909.697
Gastos legales	135.569.449
Organización de eventos	58.577.549
Licencias	35.683.444

• Arrendamiento de Inmuebles

El gasto por arrendamiento de inmuebles corresponde al uso de instalaciones necesarias para la operación de los sistemas de acueducto y aseo, así como para el desarrollo de otras actividades propias de la entidad. Estos arrendamientos permiten garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento de las áreas operativas y administrativas.

Durante el período 2025, los arrendamientos operativos corresponden principalmente a los servicios de arrendamiento de vehículos, inmuebles y equipos de cómputo, utilizados en los sistemas de acueducto, alcantarillado, aseo y en otros servicios no regulados, así como en las áreas administrativas y de apoyo operativo.

• Arrendamiento de vehículos

De conformidad con lo establecido con las normas legales vigentes, el gasto por arrendamiento de vehículos corresponde a contratos clasificados como arrendamientos operativos.

Al cierre del período, el gasto por arrendamiento de vehículos corresponde principalmente al servicio de arrendamiento de 143 unidades de flota pesada, equipos directamente relacionados con la prestación del servicio de aseo, en virtud del contrato suscrito con Renting Colombia.

Adicionalmente, se reconocieron gastos por alquiler de equipos especializados, tales como volquetas doble troque utilizadas en el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, así como el arrendamiento de un tractor de orugas John Deere, destinado a la disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Los Pocitos.

De igual forma, la entidad mantiene un contrato de arrendamiento de 53 vehículos correspondientes a flota liviana con la empresa Equirent, los cuales son utilizados para el apoyo de las operaciones y el desarrollo de las actividades administrativas de la empresa.

• Arrendamiento de equipos de cómputo

Así mismo, se reconoció gasto por el arrendamiento de 253 computadores portátiles, mediante contrato de leasing celebrado con Leasing Bancolombia, los cuales son utilizados para el desarrollo de las funciones administrativas y operativas de la empresa.

• Arrendamiento de Maquinaria, Equipo y Equipos de Oficina

Este rubro comprende los gastos por arrendamiento de maquinaria y equipo, así como de equipos de oficina, incurridos por la compañía durante el período 2025. En particular, incluye el arrendamiento de una plataforma flotante tipo barcaza para la captación de agua cruda de la Estación de Tratamiento de Agua Potable – ETAP Barranquilla, por valor de \$679 MCOP, así como el arrendamiento de equipos de oficina por \$102 MCOP, destinados al desarrollo de diversas actividades institucionales y operativas, tales como jornadas en colegios, eventos comunitarios, actividades pedagógicas de baile, perifoneo y socializaciones con la comunidad.

• Regalías

Son un derecho económico a favor del distrito por la explotación del recurso natural no renovable, La metodología de cálculo de Regalías establecida en el acuerdo de transacción plantea que el pago de estas equivale al 30% del flujo de caja Libre (FCL) de la compañía. Que se calcula con los costos y gastos del año anterior, teniendo en cuenta el CAPEX Pagado y la variación del capital de trabajo, este es el rubro más representativo de los gastos operacionales el cual asciende a \$41.217 MCOP

• Gastos por servicios especializados informáticos

Este rubro asciende a \$9.694 MCOP Son servicios fundamentados en la contratación de conocimientos técnicos, profesionales y tecnológicos que apoyan, mantienen o fortalecen los sistemas de información necesarios para la operación, el control y la prestación eficiente del servicio. Normalmente estos gastos están asociados a la tercerización de actividades tecnológicas, porque requieren alta especialización ya que por su naturaleza no se ejecutan directamente con personal propio o demandan conocimientos avanzados.

Estos servicios permiten garantizar: Continuidad operativa, Seguridad de la información, Calidad y confiabilidad de los datos, Cumplimiento normativo y regulatorio

Entre los principales conceptos se encuentran:

1. Soporte técnico especializado de software y hardware
2. Mantenimiento y actualización de sistemas comerciales, financieros y operativos
3. Servicios de seguridad informática y ciberseguridad
4. Administración de servidores, bases de datos y redes
5. Implementación y parametrización de ERP, sistemas de facturación y recaudo
6. Servicios en la nube (hosting, respaldo, recuperación de información)
7. Desarrollo, integración y pruebas de aplicaciones informáticas
8. Auditorías y diagnósticos de sistemas de información
9. Licenciamiento de software cuando se reconoce como gasto.

• Atención Contac Center

Presenta un saldo de \$6.540MCOP, corresponden a gastos operacionales y administrativos, derivados de la atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes (PQRS), información comercial y soporte al usuario, en cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias propias del sector de servicios públicos. Estos gastos son necesarios y obligatorios para asegurar la calidad del servicio y la protección de los derechos de los usuarios.

• Gastos de honorarios consultoría y asesorías

Durante el período 2025, la Compañía incurrió en gastos por concepto de servicios de consultoría, asesorías y honorarios, asociados a la contratación de servicios profesionales especializados necesarios para apoyar la gestión jurídica, financiera, ambiental, técnica, estratégica y de gobierno corporativo, en el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo.

Los principales rubros que componen este gasto son los siguientes:

• Servicios de asesoría legal

Corresponden a los gastos incurridos por la Compañía en la contratación de servicios jurídicos especializados, orientados al acompañamiento legal de la operación, la atención de asuntos contractuales, regulatorios y de representación judicial, así como a la asesoría jurídica asociada al contrato de concesión del municipio de Soledad y otros servicios legales recurrentes. Al 31 de diciembre de 2025, este rubro presenta un valor de \$3.605 MCOP.

• Consultoría y asesoría económica

Incluye los gastos derivados de la contratación de servicios de asesoría fiscal y tributaria, asesoría financiera y servicios de valoración económica, requeridos para apoyar la toma de decisiones financieras, el cumplimiento de obligaciones tributarias y el análisis económico de proyectos y operaciones. Durante el período 2025, este rubro ascendió a \$881 MCOP.

• Servicios de asesoramiento en materia medioambiental

Comprende los gastos asociados a asesorías ambientales y urbanísticas, orientadas al cumplimiento de la normativa ambiental, la gestión de licencias, permisos y obligaciones regulatorias, así como al acompañamiento técnico en proyectos y operaciones con impacto ambiental. Al cierre del período 2025, este rubro presentó un valor de \$345 MCOP.

Asesor Ambiental y Urbanística	2025
Martha Lucia Oeding	143
Eco servicios y Construcciones	202
Total	345

• Honorarios de Junta Directiva

La Compañía incurre en gastos por concepto de honorarios reconocidos a los miembros de la Junta Directiva, como retribución por su participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias y por el ejercicio de sus funciones de dirección estratégica, seguimiento y control de la gestión administrativa. Al 31 de diciembre de 2025, este rubro presenta un valor de \$531 MCOP.

Honorario Junta Directiva	2025
Bruno Eduardo Seidel Arango	\$ 61
Carlos Alberto Sarab	13
Ernesto Alberto Ritzel Feske	96
German Villegas Londoño	77
Héctor Mauricio Carbonel	6
Jorge Enrique Gómez Mejia	51
Juan Felipe Valencia	26
Lina Patricia Vanega Moreno	29
Luis Botero Gutiérrez	67
Martha Martínez Piraquive	29
Sebastián Castañeda Arbelaez	22
Victoria Osorio Sandoval	54
Total	\$ 531

• Otros servicios de asesoría externa y asesoría técnica especializada

Este rubro agrupa los gastos derivados de la contratación de consultorías y asesorías externas no clasificadas en los rubros anteriores, tales como servicios de direccionamiento estratégico, planes de comunicaciones, consultoría en comunicación digital, asesorías en seguros, control financiero y contable, así como otros servicios técnicos especializados requeridos para fortalecer los procesos operativos, administrativos y de gestión institucional. Durante el período 2025, estos conceptos ascendieron en conjunto a \$9.225 MCOP.

Honorarios Interventorías	
Tercero	2025
Unión Temporal Consultores	3.723
Antonio María Cortes Núñez	18
Adolfo Álvarez Cabrera	1
Empresa Regional De Servicios	230
Consorcio Interpuerto SPD	12
Total informado	3.984

- Gastos de Mantenimiento** Durante el período 2025, los gastos por mantenimiento de la compañía ascendieron a \$11.062 MCOP, y corresponden a las erogaciones asociadas a la conservación, reparación y mantenimiento de los activos necesarios para el normal desarrollo de las actividades operativas y administrativa. La composición de estos gastos se concentró principalmente en el mantenimiento de equipos de computación y comunicaciones, por valor de \$7.049 MCOP, correspondiente a la amortización de los gastos pagados por anticipado relacionados con licencias, software y otros activos intangibles asimilados, incurridos durante el

año 2025. seguido del mantenimiento de construcciones y edificaciones por \$2.920 MCOP, y el mantenimiento eléctrico, que incluye actividades correctivas y preventivas, por \$585 MCOP. Adicionalmente, se reconocieron gastos por mantenimiento de equipos de oficina por \$451 MCOP, así como por mantenimiento de líneas, redes y ductos asociados al servicio de aseo por \$45 MCOP Estos gastos reflejan actividades recurrentes propias de la operación y administración de la Empresa, orientadas a garantizar la continuidad, eficiencia y adecuado funcionamiento de su infraestructura y activos.

- Publicidad y propaganda:** Constituye un componente estratégico fundamental para la compañía, en tanto soporta la gestión integral de la reputación corporativa, el posicionamiento institucional y la relación permanente con nuestros grupos de interés. A través de este rubro se financian acciones de comunicación externa en medios tradicionales y digitales, campañas institucionales, divulgación de proyectos, gestión de contingencias comunicacionales y actividades de visibilizarían del servicio, que permiten informar de manera oportuna, transparente y cercana a la ciudadanía sobre la operación de la empresa, sus avances, inversiones y compromisos con la comunidad. Estos recursos no solo respaldan la presencia institucional de la compañía, sino que contribuyen directamente al objetivo estratégico del cuidado de la reputación empresarial y fortalecimiento de la imagen corporativa, aspectos críticos para mantener la confianza pública, la legitimidad social del servicio y la estabilidad operativa, especialmente en un entorno de alta exposición mediática. Adicionalmente, este rubro habilita la capacidad de respuesta ante situaciones coyunturales o de crisis, apoya la pedagogía ciudadana frente al uso responsable de los servicios y fortalece el relacionamiento con los medios de comunicación, lo cual impacta positivamente en la percepción de la marca y en la sostenibilidad del negocio. Por su alcance transversal y su impacto directo en la continuidad del servicio, la confianza de los usuarios y el posicionamiento institucional, el rubro de Publicidad y Propaganda representa una inversión estratégica para la compañía, cuyo saldo al cierre del periodo 2025 Presenta un saldo de \$8.530 MCOP, el cual corresponde a la magnitud de la operación, al territorio de influencia y a la necesidad permanente de proteger y fortalecer la reputación corporativa

Concepto	Valor
Publicidad Y Propaganda	3.104
Merchandising	581
Prensa Digital y Escrita	2.942
Logística en promoción y divulgación	631
Gastos de Representación Institucionales - Otros	577
Radio	529
Televisión	102
Monitoreo en Medios	64
	8.530

• Primas de Seguros generales

Presenta un saldo de \$5.751 MCOP, generado por la adquisición del plan general integral de pólizas de seguros, con la finalidad de amparar y proteger a las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de aquellos de los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.

• Vigilancia y seguridad

Presenta un saldo de \$4.537 MCOP, basados en los compromiso con la gestión de los riesgos inherentes a la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios en la ciudad de Barranquilla y en los municipios donde la empresa tenga presencia; se dispone a través de la Dirección de Seguridad Física, los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos, necesarios para promover y garantizar la integridad de las instalaciones, activos y personas que laboran en la organización, generando un entorno seguro y confiable para el buen desarrollo de las operaciones. Para esto se lleva a cabo las contrataciones los servicios de vigilancia y seguridad privada entre otros servicios relacionados, como son las investigaciones antifraude.

• Materiales y suministros

Este rubro agrupa los gastos en que incurrió la Compañía por la adquisición de materiales de obra y construcción por valor de \$2.627 MCOP, combustibles y lubricantes por \$413 MCOP, así como elementos para reparación y repuestos por \$69 MCOP, requeridos para el desarrollo de las actividades operativas, de mantenimiento y de apoyo a la infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo durante el período 2025.

Por su naturaleza y destinación, estos conceptos no cumplen con los criterios para su capitalización ni para su reconocimiento como costo del servicio, en tanto corresponden a consumos recurrentes y de apoyo operativo que no se incorporan de manera directa a la prestación del servicio ni generan beneficios económicos futuros. En consecuencia, dichos desembolsos se reconocen directamente como gastos del período.

• Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Esta nota revela la información correspondiente a los gastos asociados a la prestación de los servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, incurridos por la compañía durante el periodo 2025, Dentro de los costos y gastos por concepto de servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, el rubro más representativo corresponde al servicio de jardinería, el cual ascendió a \$1.268 MCOP durante el periodo 2025. Este gasto se originó principalmente en las actividades de mantenimiento, conservación, poda, limpieza y adecuación de las diferentes áreas verdes, zonas comunes y espacios exteriores de los cuales la entidad es responsable, con el fin de preservar condiciones ambientales adecuadas, garantizar la seguridad de las instalaciones y apoyar el normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas. Adicionalmente la compañía tiene como beneficio ofrecer a sus colaboradores el servicio de casino (alimentación) y para ello se suscribió un contrato con la empresa Vianda por valor de \$10.406 MCOP con un contrato de duración por 3 años.

El menor valor pagado por comisiones bancarias corresponde a disminución en los costos bancarios por: (i) negociaciones realizadas con diferentes bancos para la atención de servicios mejorando los costos asociados a éstos, (ii) menores títulos (TIDIS) negociados para el pago de impuestos lo que refleja menor valor en la comisión.

El mayor valor pagado del gravamen a los movimientos financieros corresponde al valor generado por mayores pagos realizados durante el año: (i) distribución de dividendos establecida en la Asamblea de Accionistas en diciembre de 2024 y 2025, (ii) egresos operativos realizados a principios del año por ejecuciones en la vigencia anterior, (iii) pagos a terceros con ocasión de los convenios de recaudo conjunto y por la línea de negocios de FNB, (iiii) gastos financieros y amortización de capital de nuevos créditos; (iiiiii) traslado de fondos a cuentas diferentes en Fiducolombia debido al embargo proferido por el Municipio de Soledad.

30.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones

CONCEPTO	2025
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	189.054.719.616
Deterioro	176.752.086.358
Deterioro de cuentas por cobrar	176.594.665.917
Deterioro de préstamos por cobrar	157.420.441
Depreciación	1.060.655.550
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.060.655.550
Amortización	9.403.920.314
Amortización de activos intangibles	9.403.920.314
Provisión	1.838.057.394
Provisión litigios y demandas	1.838.057.394

Durante el periodo 2025, la entidad reconoció gastos por concepto de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por un valor total de \$189.055 MCOP, los cuales reflejan la aplicación de criterios de reconocimiento y

medición prudentes, orientados a representar razonablemente la pérdida de valor de los activos y el reconocimiento de obligaciones presentes. El componente más significativo corresponde al deterioro, que asciende a \$176.752 MCOP, explicado principalmente por el deterioro de cuentas por cobrar por \$176.595 MCOP, lo cual evidencia el análisis efectuado sobre la recuperabilidad de los derechos económicos de la entidad, así como el deterioro de inventarios, préstamos por cobrar y, en menor proporción, de propiedades, planta y equipo.

Por su parte, la depreciación de propiedades, planta y equipo ascendió a \$1.061 MCOP, reconociéndose de manera sistemática durante la vida útil de los activos, conforme a la política contable vigente. La amortización de activos intangibles alcanzó un valor de \$9.404 MCOP, correspondiente al consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio de dichos activos a lo largo del periodo. Finalmente, la entidad constituyó provisiones por litigios y demandas por \$1.838 MCOP, derivadas de obligaciones presentes cuya cuantía y ocurrencia fueron estimadas con base en la evaluación de los riesgos jurídicos existentes al cierre del ejercicio.

30.3 Otros Gastos

CONCEPTO	2025
OTROS GASTOS	125.808.806.331
Comisiones	4.757.639.794
Financieros	22.722.735.127
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	3.848.833
Impuesto a las ganancias corriente	96.366.247.955
Impuesto a las ganancias diferido	1.586.038.683
Gastos diversos	369.293.673
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	3.002.266

31. Costos De Ventas

CONCEPTO	2025
Costos De Ventas	640.236.183.847
Costo De Ventas De Servicios (31.1)	639.417.814.056
Servicios Públicos	630.078.760.694
Otros servicios	9.339.053.362
Costo De Ventas De Bienes (31.2)	818.369.791
Bienes comercializados	818.369.791

31.1 Costo De Ventas De Servicios

El costo de venta por servicios incluye la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, servicios conexos al servicio público y otros servicios. El rubro que más impacta corresponde al costo del servicio de Acueducto que participa con el 53,34% del total de los costos de ventas de servicios.

CONCEPTO	2025
Costo De Ventas De Servicios	639.417.814.056
Costo Venta Servicio Acueducto	341.049.184.864
Costo Venta Servicio Aseo	178.519.666.320
Costo Venta Servicio Alcantarillado	110.509.909.510
Costo Venta Servicio Otros servicios	9.339.053.362

Composición

Están conformados por los costos de ventas asociados al ingreso por la prestación de los servicios por cada unidad de negocio que tiene la compañía, de las cuales tenemos la prestación de Servicios Regulados de Acueducto, Alcantarillado, y Aseo, y servicios conexos a la prestación de los servicios públicos, así como también servicios no regulados como Financiación No Bancaria, protección, obras de Desarrollo Inmobiliario, Interventorías y diseños, Gestión de residuos peligrosos, servicios especiales (incluye recolección y transporte, disposición final, tratamientos), Proyectos del sector de energía, Diseños, obras, ingeniería, Servicio de facturación conjunta, comisiones y otros servicios.

CONCEPTO	2025
Acueducto	341.049.184.864
Materiales (1)	178.041.532.562
Generales (2)	92.510.970.667
Sueldos Y Salarios (3)	17.149.989.966
Contribuciones Efectivas (3)	3.136.256.050
Aportes Sobre La Nómina (3)	876.914.522
Depreciación Y Amortización (5)	37.877.939.626
Impuestos (4)	4.608.054.562
Prestaciones Sociales (3)	5.470.296.037
Gastos De Personal Diversos (3)	1.377.230.872
Alcantarillado	110.509.909.510
Materiales (1)	20.289.713.891
Generales (2)	26.353.201.214
Sueldos Y Salarios (3)	7.333.816.829
Contribuciones Efectivas (3)	1.748.060.898
Aportes Sobre La Nómina (3)	452.460.619
Depreciación Y Amortización (5)	24.997.590.612
Impuestos (4)	25.273.365.652

CONCEPTO	2025
Prestaciones Sociales (3)	3.012.425.362
Gastos De Personal Diversos (3)	1.049.274.433
Aseo	178.519.666.320
Materiales (1)	17.573.719.338
Generales (2)	92.713.782.873
Sueldos Y Salarios (3)	21.910.427.853
Contribuciones Efectivas (3)	2.889.369.370
Aportes Sobre La Nómina (3)	778.832.635
Depreciación Y Amortización (5)	22.905.948.958
Impuestos (4)	7.101.651.929
Prestaciones Sociales (3)	5.854.299.172
Gastos De Personal Diversos (3)	6.791.634.192
OTROS SERVICIOS	9.339.053.362
Materiales (1)	22.176.348
Sueldos Y Salarios (3)	1.874.667.214
Contribuciones Efectivas (3)	233.486.026
Prestaciones Sociales (3)	316.307.522
Gastos De Personal Diversos (3)	101.964.724
Aportes Sobre La Nómina (3)	82.939.574
Generales (2)	4.711.766.229
Depreciación Y Amortización (5)	1.995.745.725

El costo de energía eléctrica es uno de los componentes más importante dentro los costos de transformación, especialmente en la producción de agua potable (captación, potabilización, bombeo) y en el tratamiento de aguas residuales (estaciones de bombeo, plantas de tratamiento).Presenta un saldo al cierre del periodo 2025 por valor de \$131.651 MCOP, inmerso dentro de la categoría de materiales, con una participación del 21% dentro de los costos de transformación de servicios públicos, el precio de compra de la Energía es fluctuante y las principales causas de variación son la Modalidad de compra (contratos a precio fijo o compra en bolsa), lo que genera fluctuaciones en el costo unitario del kwh, las Condiciones climáticas, que inciden en la matriz de generación (hidráulica vs. térmica) y elevan o reducen el costo de generación, la variación en los precios de combustibles y del dólar, que impactan los costos de generación térmica y se trasladan al precio final. El Costos de transmisión y distribución en la región Caribe, reconocidos como cargos regulados dentro de la tarifa eléctrica y también la incidencia de Cambios regulatorios, que afectan los cargos del sistema eléctrico y modifican el valor facturado por el comercializador

La compra de reactivos químicos es un proceso estratégico y regulado que busca asegurar la disponibilidad, calidad y uso eficiente de los productos químicos necesarios para los procesos de potabilización del agua y tratamiento de aguas residuales, garantizando que estos cumplan con los estándares técnicos, ambientales y de seguridad exigidos por la normativa nacional e internacional. Este proceso comprende la planificación, adquisición, recepción, almacenamiento y control de reactivos tales como coagulantes (p. ej., sulfato de aluminio), desinfectantes (p. ej., hipoclorito de sodio), floculantes, agentes de ajuste de pH, antioxidantes y otros insumos químicos esenciales para los tratamientos fisicoquímicos y biológicos del agua. Presenta un saldo al cierre del periodo 2025 por valor de \$18.415 MCOP, está dentro de la categoría de materiales, con una participación del 3% dentro de los costos de transformación de servicios públicos.

Los costos asociados a Combustibles y Lubricantes corresponden a la adquisición de insumos energéticos y de mantenimiento necesarios para el funcionamiento continuo y eficiente de la flota vehicular, maquinaria, equipos electromecánicos y sistemas auxiliares utilizados en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Estos insumos son elementos esenciales de la operación, ya que permiten la movilidad, el accionamiento de equipos y la adecuada conservación de los activos productivos de la empresa. Presenta un saldo al cierre del periodo 2025 por valor de \$ 15.057 MCOP, de los cuales \$12.006 MCOP corresponden al área de aseo ya que es un suministro prioritario para la flota vehicular, maquinaria y equipos utilizados en la prestación del servicio, especialmente en las actividades de recolección, transporte, barrido, limpieza urbana y disposición de residuos sólidos. Está dentro de la categoría de materiales, con una participación del 2% dentro de los costos de transformación de servicios públicos.

El costo de mantenimientos corresponde a los desembolsos incurridos por la Compañía para conservar en condiciones adecuadas de operación los activos destinados a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y otros servicios complementarios. Estos costos se registran en las subcuentas de costos generales. Al 31 de diciembre de 2025, el costo de mantenimientos ascendió a \$36.098 MCOP, equivalente al 17% del total de los costos generales. La Compañía desarrolla actividades de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, orientadas a asegurar la continuidad del servicio, prolongar la vida útil de la infraestructura y mitigar riesgos operativos. En el servicio de acueducto, los costos de mantenimiento se concentran principalmente en las labores sobre líneas, redes y ductos, así como en el mantenimiento de plantas de tratamiento, maquinaria y equipos, sistemas eléctricos y mecánicos, y equipos de transporte, incluyendo intervenciones preventivas y correctivas necesarias para garantizar la captación, conducción, tratamiento y distribución del agua potable. Para el servicio de alcantarillado, los costos incluyen el mantenimiento de redes y ductos, plantas, maquinaria y equipos, y sistemas eléctricos y mecánicos asociados a la recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales, incorporando tanto actividades preventivas como correctivas que permiten asegurar el adecuado funcionamiento del sistema y el cumplimiento de los estándares técnicos y ambientales. En cuanto al servicio de aseo, el rubro de mantenimiento comprende principalmente las intervenciones sobre maquinaria y equipos operativos, plantas, así como equipos de transporte, necesarios para el desarrollo de las actividades de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos. Adicionalmente, se incluyen mantenimientos preventivos y correctivos de sistemas eléctricos y mecánicos asociados a la operación del servicio

El costo por concepto de arrendamientos se encuentra incluido dentro de los costos generales de la Compañía y, al 31 de diciembre de 2025, ascendió a \$11.126 MCOP. Este rubro corresponde al uso de bienes arrendados necesarios para el desarrollo de las actividades operativas. En los servicios de acueducto y alcantarillado, los costos por arrendamientos se concentran principalmente en el uso de flota y equipos de transporte, así como de maquinaria y equipo, requeridos para la ejecución de actividades técnicas y operativas asociadas a la operación, mantenimiento y atención de redes, estaciones, plantas y demás infraestructuras que soportan la prestación continua de los servicios. En el servicio de aseo, los costos por arrendamientos presentan una participación significativa y se relacionan principalmente con el arrendamiento de flota y equipos de transporte, indispensables para la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, así como con el uso de maquinaria y equipo que apoyan las labores de barrido, disposición final de residuos y demás actividades operativas y logísticas propias del servicio.

Los costos por servicios de asesoría externa Son los costos incurridos por la Compañía por la contratación de servicios profesionales especializados prestados por terceros, requeridos para apoyar la operación y gestión del servicio de acueducto. Incluye, entre otros, los costos asociados a servicios de asesoría técnica, **consultoría** digital y tecnológica, estudios de seguridad, diagnósticos y evaluaciones técnicas, durante el año 2025 obtuvimos servicios prestados por proveedores por \$1.094 MCOP, así como otros servicios de asesoría externa directamente relacionados con la prestación del servicio. También se encuentran asociados los costos por Negociaciones en los diferentes servicios acueducto, alcantarillado y aseo propios del negocio estos provenientes de los diferentes convenios de pago para la regulación de las carteras de difícil cobro para los usuarios.

Los costos incurridos por la Compañía por el consumo de agua potable destinada al uso industrial, correspondiente principalmente al abastecimiento de las sedes operativas, plantas, estaciones y demás instalaciones necesarias para la prestación del servicio de acueducto. Durante el período, esta cuenta registró un valor de \$2.299 MCOP, el cual corresponde al consumo de agua potable utilizado en los procesos operativos y actividades necesarias para garantizar la continuidad y calidad del servicio.

(2) El servicio de aseo integral comprende barrido manual y mecánico, consiste en la recolección domiciliaria, transporte, manejo y disposición final de residuos sólidos generados por los distintos usuarios; también incluye servicios especiales de residuos voluminosos, algunas actividades de limpieza pública y servicios complementarios, ya que la empresa colabora con campañas de limpieza comunitaria y promueve la correcta disposición de residuos por parte de los ciudadanos, todo enmarcado dentro de sus áreas de operación. Presenta un saldo al cierre del

periodo 2025 por valor de \$51.315 MCOP, está dentro de la categoría de generales, con una participación del 8% dentro de los costos de transformación de servicios públicos.

El servicio de seguridad y vigilancia es esencial, debido a que la operación del sistema de acueducto y alcantarillado está catalogada como infraestructura crítica, cuya afectación puede generar impactos directos en la salud pública y el bienestar de la ciudad, en un servicio que se extiende a todas las áreas de la empresa, inclusive la de aseo y servicios no regulados; son el conjunto de actividades, recursos humanos y tecnológicos orientados a proteger las personas, la infraestructura, los activos físicos, la información y la continuidad operativa de las instalaciones donde se desarrollan los procesos de potabilización de agua, tratamiento de aguas residuales, redes, estaciones de bombeo y sedes administrativas. Presenta un saldo al cierre del periodo 2025 por valor de \$11.590 MCOP, está dentro de la categoría de generales, con una participación del 2% dentro de los costos de transformación de servicios públicos.

El servicio de toma de lectura, impresión y reparto de facturas hace parte del ciclo comercial de facturación de los servicios que presta de acueducto, alcantarillado y aseo, es un proceso clave para que los usuarios reciban correctamente sus facturas con base en su consumo real o estimado y puedan pagarlas a tiempo. Este rubro al cierre del periodo 2025 presenta un saldo por valor de 11.465 MCOP, está dentro de la categoría de generales, con una participación del 2% dentro de los costos de transformación de servicios públicos.

El servicio de transporte se encuentra incluido dentro de los costos generales de la Compañía y, al 31 de diciembre de 2025, ascendió a \$9.501 MCOP, asociado a la movilización de personal y de carga requerida para el desarrollo de las actividades operativas de los servicios de acueducto y aseo. En el servicio de acueducto, este concepto se relaciona principalmente con el transporte de agua en carrotanques, correspondiente a los servicios de viajes de agua enviados a diferentes municipios, en el marco del contrato CT 2024-106, así como con el desplazamiento del personal operativo necesario para la atención de la operación y la infraestructura. Por su parte, en el servicio de aseo, este rubro comprende el traslado del personal operativo y el transporte de residuos mediante vehículos tipo mula y volqueta, incluyendo el transporte de residuos peligrosos

.(3) Detalle de beneficios a empleados costo de venta

CONCEPTO	2025
Servicios Públicos	82.440.653.870
Sueldos Y Salarios	48.268.901.862
Contribuciones Efectivas	8.007.172.344
Prestaciones Sociales	14.653.328.093
Gastos De Personal Diversos	9.320.104.221
Aportes Sobre La Nómina	2.191.147.350

Costos de nómina personal operativo – 2025

- Sueldos y Salarios

en el ejercicio 2025 el rubro de sueldos y salarios comprende los costos de sueldo, Horas extras, auxilio de transporte, y demás beneficio a los colaboradores derivado de la relación laboral, costos directamente relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios del sistema de acueducto, alcantarillado, aseo y otros servicios. Las variaciones presentadas frente al periodo obedecen principalmente a los incrementos salariales aprobados para la vigencia 2025, los cuales fueron aplicados de conformidad con la normativa legal vigente y las políticas internas de la empresa.

- Contribuciones Efectivas

Durante el periodo 2025, este rubro comprende los valores efectivamente causados y pagados por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás contribuciones obligatorias, de aporte al sistema de salud, pensión y riesgos laboral (ARL)

• Prestaciones Sociales

Durante el período 2025, el valor reconocido por concepto de prestaciones sociales incluidas en los costos de transformación para el servicio de acueducto, alcantarillado, aseo y otros servicios ascendió a \$14.653 MCOP, corresponden a las erogaciones generadas por los beneficios a empleados asociados directamente a las actividades de captación, tratamiento, distribución de agua potable, recolección y tratamiento de aguas residuales y prestación del servicio de aseo, necesarias para la operación normal de la empresa.

Las prestaciones sociales incluidas dentro de los costos de transformación comprenden: Cesantías, Interese sobre cesantías, prima de servicios, Vacaciones. Dichos conceptos corresponden al personal operativo directamente involucrado en los procesos productivos del servicio público.

• Gastos De Personal Diversos

Corresponde a los costos relacionados al recurso humano como beneficio a los colabores por concepto de ayudas deportivas y actividad cultural, ayudas Becas Empleados y familiares, auxilio por muerte portafolio, personal suministrado.

• Aportes Sobre La Nómina

para el ejercicio 2025 se reconocen costos de aportes sobre la nómina (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) con base en la nómina causada y las obligaciones legales aplicables.

(4) **Tasa De Uso Del Agua, Tasa Retributiva y Tasa de Aprovechamiento de Suelo:** La empresa reconoce dentro de sus costos operacionales las obligaciones ambientales derivadas del uso del recurso hídrico, de la disposición de aguas residuales y el uso de bienes públicos. Está dentro de la categoría de impuestos, con una participación del 5% dentro de los costos de transformación de servicios públicos. La tasa de uso del agua corresponde a la obligación causada por la captación de agua cruda proveniente de fuentes hídricas naturales, utilizada como insumo fundamental para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto. Este concepto se reconoce contablemente como un costo operativo ambiental dentro del componente de impuestos, en la medida en que es directamente atribuible al proceso productivo del servicio y necesario para la generación de ingresos operacionales. El reconocimiento contable se realiza bajo el principio de causación, registrándose en el período en el cual se incurre la obligación frente a la autoridad ambiental competente, y su medición se efectúa por el valor de la contraprestación determinada conforme a las tarifas vigentes y al volumen de agua captado. Al cierre del período, el saldo reconocido por concepto de tasa de uso del agua asciende a \$1.156 MCOP. La tasa retributiva corresponde a la obligación ambiental derivada de la descarga de aguas residuales a los cuerpos receptores, cuyo valor se determina con base en el volumen de vertimiento y la carga contaminante generada, de acuerdo con los parámetros técnicos y tarifas establecidos por la autoridad ambiental. Este concepto se reconoce contablemente como un costo operativo ambiental del servicio de alcantarillado, dentro del componente de impuestos, dado que se origina directamente en la operación normal de la entidad y es indispensable para la prestación del servicio. Su reconocimiento se realiza atendiendo al principio de causación, en el período en que se genera la obligación, independientemente de la fecha de pago. Al cierre del período, el saldo registrado por este concepto asciende a \$25.244 MCOP. La tasa por aprovechamiento del suelo corresponde a la obligación económica generada por la ocupación, intervención o uso del espacio público y del suelo, necesaria para la instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura asociada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, tales como redes de acueducto y alcantarillado, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento y demás activos operativos. Al cierre del período, el saldo registrado por este concepto asciende a \$ 7.102 MCOP.

(5) **Amortización y Depreciación:** La amortización asociada a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo corresponde al reconocimiento los activos vinculados directamente a la operación de cada línea de negocio. Durante el periodo 2025, la entidad reconoció por este concepto \$37.878 MCOP en el servicio de acueducto, \$24.997 MCOP en alcantarillado y \$22.906 MCOP en aseo, valores que forman parte del costo de prestación de los respectivos servicios públicos. Este reconocimiento se realiza conforme a la vida útil estimada de los activos, de acuerdo con la política contable adoptada y el Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación, garantizando la adecuada distribución del costo de los activos a lo largo del periodo en el cual contribuyen a la generación del potencial de servicio. En consecuencia, la amortización constituye un componente estructural dentro de la formación del costo operativo de cada unidad de negocio, permitiendo reflejar razonablemente el consumo de los recursos económicos asociados a la infraestructura intangible utilizada en la prestación del servicio.

31.2 Costo de Venta de Bienes

Los costos de venta de Bienes incluyen mercancías en existencias que no requieren transformación, como la venta de Materiales para Obras de Construcción, y otros bienes asociados a los servicios prestados por la compañía.

CONCEPTO	2025
COSTO DE VENTAS DE BIENES	818.369.791
Materiales para Obras de desarrollo Inmobiliarios	748.802.774
Materiales para Obras de proyectos Industriales y Comerciales	69.567.017

35. Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Durante el año 2025, TRIPLE A S.A. E.S.P. no mantuvo cuentas bancarias en moneda extranjera. Las transacciones efectuadas en monedas distintas a la moneda funcional de la Compañía corresponden a operaciones derivadas de la adquisición de bienes y servicios, las cuales son reconocidas inicialmente utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) vigente a la fecha de cada operación.

CONCEPTO	2025
Valor Neto Del Ajuste Por Diferencia En Cambio	7.699.233
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	42.683.229
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	34.983.996

36. Impuesto Sobre las Ganancias

Generalidades

Las disposiciones fiscales aplicables vigentes, establecen:

- 1) La tasa nominal del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2025 es del 35%.
- 2) El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

3) La conciliación entre la tasa impositiva aplicable a la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para el período 2025 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre de 2025 (Provisión)		
	Valor	Impuestos	Tasa (%)
Utilidad contable antes de Impuestos	258.922.303.693	90.622.806.293	35%
Diferencias permanentes			
Impuestos no deducibles	3.155.118.903	1.104.291.616	0,43%
Provisiones fiscales	(184.189.495.534)	(64.466.323.437)	-24,90%
Gastos no aceptados fiscalmente	186.767.968.505	65.368.788.977	25,25%
Descuentos tributarios FNCE		(102.824.000)	-0,04%
Ingresos no gravados	(2.057.168.649)	(720.009.027)	-0,28%
Provisiones permanentes	10.740.903.372	3.759.316.180	1,45%
Diferido		1.586.038.683	0,61%
Tasa efectiva		97.152.085.284	37,52%

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Año gravable 2022

Año gravable 2024

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión y no se espera comentarios y/o ajustes que impliquen un mayor pago de impuestos

La declaración de Renta por el año gravable 2025 deberá presentarse a más tardar el 12 de abril de 2026

Los componentes más significativos del gasto por impuesto a las ganancias son:

DESCRIPCIÓN	Diciembre 2025
Impuesto sobre la renta corriente	
Gasto (Ingresos) pro el impuesto sobre la renta corriente	95.566.047.000
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	800.200.955
Impuesto Diferido	
Gasto (Ingreso) neto por impuesto relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.	1.586.038.683
Impuesto a las Ganancias	97.952.286.638

La tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido fue del 35% para el año 2025:

DESCRIPCIÓN	A diciembre 2025
Impuesto diferido activo	94.191.951.725
Impuesto diferido pasivo	20.531.024.866
Total, impuesto diferido (Activo) neto	73.660.926.859

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017. aplica a las personas naturales residentes. sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos. Hasta el 31 de diciembre de 2022. los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas. están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final. entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte. si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto. la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7.5%. se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al Inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo. Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas. incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado. de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada. La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior. es del 10%. Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante. y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores. dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

La ley 2277 de 2022. modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual es del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia. o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Continúan vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Beneficio de Auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023. la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021). en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior. quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional. siempre que la Declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021). en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior. la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional. siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”. Otros Asuntos

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social). que incluye la reforma tributaria 2021. así como las reglas para aumentar el gasto social. reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero

de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. Para la Compañía no quedó previsto alguna excepción.

Impuesto al Patrimonio

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT \$ 3.585 MCOP.

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0.5% y el 1.5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Tributación Mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Es importante mencionar que, actualmente la IASB está analizando el mejor escenario frente al impacto del impuesto diferido producto de la tasa mínima de tributación, al respecto se encuentra en borrador y pendiente de aprobación una excepción al reconocimiento de cualquier impuesto diferido ajustado por esta tasa.

El parágrafo 6 del artículo 240, adicionado por el artículo 10 de la ley 2277 de 2022 tiene una demanda de inconstitucionalidad la cual alega “vulneración al principio de consecutividad y el principio de identidad flexible”. Sin embargo, a la fecha esta demanda no ha sido resuelta por la honorable Corte Constitucional, es decir que, para efectos prácticos, la TTD se encuentra vigente y es de obligatorio cumplimiento.

Tributación de Entidades No Residentes con Presencia Económica Significativa (PES) en Colombia

36. Impuesto Sobre las Ganancias

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando él no residente (considerando también sus partes vinculadas):

Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

36.1. Activos por Impuestos Corrientes y Diferidos:

El siguiente es el detalle de activos por impuestos corrientes y diferidos:

CONCEPTO	2025
Total Activos Por Impuestos Corrientes Y Diferidos	221.703.380.722
Corrientes	127.511.428.997
Autorretenciones	84.247.632.176
Autorretenciones de ICA	32.087.077.203
Descuento Tributario de IVA	10.345.685.104
Retenciones en la fuente a favor	377.369.910
Anticipo de ICA	226.786.732
Anticipo impuesto de timbre	221.723.956
Otros anticipos y saldos a favor	5.153.916
Diferidos	94.191.951.725
Cuentas por cobrar	52.995.314.987
Provisiones	20.247.835.344
Activos intangibles	16.347.494.547
Otros activos	3.208.245.828
Otros pasivos	1.365.276.292
Inversiones e instrumentos derivados	27.784.727

36.2. Pasivos por Impuestos Corrientes y Diferidos

CONCEPTO	2025
Total Pasivos Por Impuestos Corrientes Y Diferidos	152.213.107.327
Corrientes	131.682.082.461
Provisión Impuesto de Renta	96.098.136.000
Provisión de ICA	32.740.031.343
Autorretención de ICA	2.843.915.118
Diferidos	20.531.024.866
Activos intangibles	20.451.266.960
Propiedad, Planta y Equipo	79.757.906

36.3 Ingresos por Impuestos a las Ganancias Diferidos.

CONCEPTO	2025
Total Ingresos Diferido	9.601.886.341
Provisiones	8.229.388.615
Activos intangibles	1.224.016.122
Otros pasivos	148.481.604

36.4 Gastos por Impuesto a las Ganancias Diferido

CONCEPTO	2025
Total Gasto Diferido	11.187.925.024
ID Provisiones	1.925.973.572
ID Otros activos	1.385.455.758
ID Activos Intangibles	809.592.594
ID Otros activos	354.671.638
ID Otros pasivos	291.562.233
ID cuentas por cobrar	6.253.154.480
ID Provisiones	101.028.511
ID Propiedad Planta y Equipo	66.486.238

36.5 Compensación del Impuesto corriente:

A continuación, se refleja el cruce de los activos y pasivos corrientes al cierre 31 de diciembre de 2025:

CONCEPTO	2025
Activo Por Impuestos Corrientes	127.511.428.997
Autorretenciones	84.247.632.176
Autorretención ICA	32.087.077.203
Descuento Tributario de IVA	10.345.685.104
Rendimientos Financieros	377.369.910
Otros Antic O Saldos A Favor Por Imp. Y Contribuciones	226.786.732
Anticipo impuesto de timbre	221.723.956
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	5.153.916
Pasivos Por Impuestos Corrientes	131.682.082.461
Provisión Impuesto de Renta	96.098.136.000
Provisión de ICA	32.740.031.343
Autorretención de ICA	2.843.915.118

CONCEPTO	2025
Activo Por Impuestos Corrientes	32.540.741.807
Autorretención ICA	32.087.077.203
Otros Antic O Saldos A Favor Por Imp. Y Contribuciones	226.786.732
Anticipo impuesto de timbre	221.723.956
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	5.153.916
Pasivos Por Impuestos Corrientes	36.711.395.271
Provisión Impuesto de Renta	1.127.448.810
Provisión de ICA	32.740.031.343
Autorretención de ICA	2.843.915.118

38. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

En la presentación de Estados Financieros la Empresa. realizó las siguientes agrupaciones de las transacciones que representaron movimientos del efectivo o equivalente de efectivo.

38.1. Actividades de Operación

Bajo esta actividad. la Empresa refleja el recaudo por la Prestación de los Servicios Públicos y conexos. incluida la venta de los medidores. comisiones por la facturación y recaudo de terceros u otros operadores. pagos laborales por todos los conceptos tanto de los empleados activos. la seguridad social. las diversas pólizas de seguros. los pagos a los proveedores de bienes y servicios afectos a la operación de la empresa. diferentes a Propiedad. Planta y Equipo. e Intangibles. los ingresos en efectivo provenientes derivados de la resolución de litigios. los rendimientos

financieros y las comisiones bancarias de los recursos monetarios, así como los recargos por mora que cancelan los usuarios de los servicios.

38.2 Actividades de Inversión

Se dan en las transacciones que representan movilización del efectivo o sus equivalentes, en esta actividad incluye: Desembolso para pago de bienes catalogados en el aspecto contable como, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles en construcción

38.3 Actividades de Financiación

Esta actividad corresponde a la adquisición de nuevos pasivos financieros con entidades de crédito y obligaciones leasing o arrendamientos financieros de maquinaria y equipos necesarios para la prestación de servicios, igualmente la salida de efectivo por el pago de dividendos y obligaciones financieras

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y del Estado Integral de Resultado del ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.


Ramon Hemer Redondo
Representante Legal


Manuel Fernando Mercado Riaño
Contador Público
Tarjeta Profesional 169087-T

Estados financieros consolidados

Dictamen del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros consolidados auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público y demás normas complementarias expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin que lo expresado a continuación, afecte mi opinión, hago énfasis sobre lo revelado en la nota No. 1.3.1 a los estados financieros consolidados en relación con la aplicación inicial, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. En consecuencia, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 constituyen los primeros estados financieros consolidados preparados de conformidad con dicho marco de información financiera, razón por la cual no presentan cifras comparativas correspondientes al período anterior, de acuerdo con el régimen de transición aplicable.

Otras cuestiones

Al 31 de diciembre de 2024 la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. no contaba con la obligación de presentar estados financieros consolidados.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada y si lo estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.



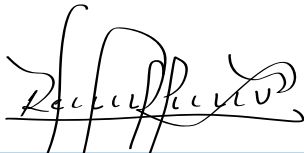
CRISTIAN DAVID BOTERO TORO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 227.987 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**
5 de marzo de 2026

Estado de Situación Financiera

	Notas	dic-25		ene-25	
(En pesos colombianos)					
Activos					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$	39.106.308.157	\$	41.234.757.964
Inversiones e Instrumentos Derivados	6		2.949.829.040		43.195.775.921
Cuentas por cobrar	7		489.227.140.733		374.427.493.685
Préstamos por cobrar	8		9.812.289.315		3.870.856.792
Inventarios	9		18.537.769.502		15.013.914.786
Otros Derechos y Garantías	16		60.925.954.002		47.428.034.663
		\$	620.559.290.749		525.170.833.811
Activos no corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$	8.501.491.924	\$	7.521.396.555
Inversiones e Instrumentos Derivados	6		613.395.694		639.401.486
Cuentas por cobrar	7		44.991.696.167		36.111.953.010
Préstamos por cobrar	8		8.350.762.053		700.000.000
Propiedades planta y equipo	10		775.161.740.632		715.400.320.865
Activos Intangibles	14		28.572.801.909		25.082.936.469
Activos por impuestos diferidos	36		94.195.414.183		97.126.138.873
		\$	960.387.302.562	\$	882.582.147.258
Total Activos		\$	1.580.946.593.311	\$	1.407.752.981.069
Pasivos					
Pasivos corrientes					
Arrendamientos	17	\$	27.205.413.477	\$	32.970.820.552
Préstamos por pagar	21		44.920.352.490		41.480.559.028
Cuentas por pagar	22		232.723.301.541		239.652.232.983
Beneficios a los empleados	23		16.071.128.452		13.741.699.654
Provisiones	24		66.963.451.413		48.849.294.552
Otros pasivos	25		4.987.984.371		4.363.643.733
Pasivos por impuestos corrientes	36		36.714.433.240		19.903.675.571
		\$	429.586.064.984	\$	400.961.926.073

	Notas	dic-25	ene-25
(En pesos colombianos)			
Pasivos no corrientes			
Arrendamientos	17	91.335.829.496	118.933.666.442
Préstamos por pagar	21	371.728.357.506	210.910.296.405
Provisiones	24	12.473.392.318	12.762.045.205
Pasivos por impuestos diferidos	36	20.531.024.866	21.879.173.331
Ingresos recibidos por anticipado	25	12.201.000	12.201.000
pasivos contingentes	27	46.030.887.203	48.054.109.381
		\$ 542.111.692.389	412.551.491.764
Total Pasivos		\$ 971.697.757.373	\$ 813.513.417.837
		73.485.384.000	\$ 73.485.384.000
		3.199.217.647	3.199.217.647
		371.589.028.316	371.589.028.316
		23.960.645	72.223.587
		73.485.384.000	\$ 73.485.384.000
Prima en colocación de acciones		3.199.217.647	3.199.217.647
Reservas		371.589.028.316	371.589.028.316
Utilidad retenida		23.960.645	72.223.587
Resultado integral del año		160.970.017.055	145.893.709.682
Ajuste por conversión		(18.771.725)	-
Total Patrimonio	26	609.248.835.938	594.239.563.232
Total Pasivos y Patrimonio		\$1.580.946.593.311	\$ 1.407.752.981.069
Cuentas de Orden		28	
Deudora			498.443.676.960
Acreedoras			(600.810.342.768)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Ramon Hemer Redondo
Representante Legal



Manuel Fernando Mercado Riaño
Contador Público
Tarjeta Profesional 169087-T



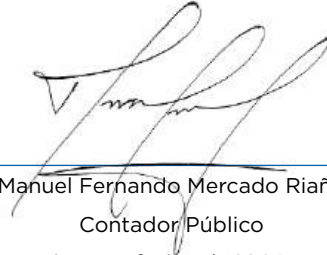
Cristian David Botero Toro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 227987-T
Designado por Crowe CO S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Estado de Resultados Integrales

(Cifras en pesos colombianos)	Nota	dic-25
Servicio de Acueducto		688.465.386.236
Servicio de Alcantarillado		321.697.110.330
Servicio de Aseo		284.108.030.363
Otros Servicios		4.351.140.874
		1.298.621.667.803
VENTA DE BIENES		
Bienes comercializados	29	665.570.358
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1.299.287.238.161
COSTO DE VENTAS	31	
Servicio de Acueducto		341.049.184.864
Servicio de Alcantarillado		110.509.909.510
Servicio de Aseo		178.519.666.320
Otros Servicios		9.339.053.362
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS PUBLICOS		639.417.814.056
Bienes comercializados	31	818.369.791
UTILIDAD BRUTA		659.051.054.314
GASTOS OPERACIONALES	30	
Generales		126.245.542.548
Sueldos y Salarios		50.289.257.943
Impuestos, Contribuciones y Tasas		45.359.742.120
Contribuciones Efectivas		11.922.826.337
Prestaciones Sociales		11.058.638.848
Gastos de Personal Diversos		4.987.721.059
Contribuciones Imputadas		763.821.878
Aportes sobre la Nómina		625.222.130
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		251.252.772.863
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30	
Deterioro de Cuentas por Cobrar		176.594.665.917
Amortización de Activos Intangibles		9.403.920.314
Provisión Litigios y Demandas		1.838.057.394
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo		1.060.655.550
Deterioro de Préstamos por Cobrar		157.420.441
		189.054.719.616
UTILIDAD OPERACIONAL		218.743.561.835
INGRESOS NO OPERACIONALES		

(Cifras en pesos colombianos)	Nota	dic-25
OTROS INGRESOS	29	
Ingresos Diversos		39.353.792.362
Financieros		24.498.815.524
Reversión del Deterioro del Valor		2.397.957.736
Reversión de Provisiones		1.940.320.127
		68.190.885.749
GASTOS NO OPERACIONALES		
OTROS GASTOS	30	
Financieros		22.723.004.262
Comisiones		4.758.776.629
Gastos Diversos		369.293.673
Devoluciones, Rebajas Venta Servicios		3.002.266
		27.854.076.830
EFFECTOS VARIACIONES EN TASA CAMBIO MONEDA EXTRANJERA	35	155.499.970
UTILIDAD NO OPERACIONAL		40.181.308.949
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS		258.924.870.784
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	36	
Gastos Impuesto Corriente		95.572.097.103
Gastos Impuestos Diferidos		1.582.555.671
Gastos Ajuste Impuesto Ejercicio Anteriores		800.200.955
TOTAL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		97.954.853.729
RESULTADO DEL PERIODO		160.970.017.055
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Ajuste conversión Inv. Controladas exterior		(18.771.725)
Total Otro Resultado Integral		(18.771.725)
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		160.951.245.330

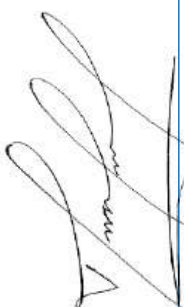
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

		
Ramon Hemer Redondo Representante Legal	Manuel Fernando Mercado Riaño Contador Público Tarjeta Profesional 169087-T	Cristian David Botero Toro Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 227987-T Designado por Crowe CO S.A.S. (Véase mi informe adjunto)

	Capital	Prima en Colocación de Acciones		Reserva Ocasional para futuras Inversiones	Reserva Mejora Planta Tratamiento Soledad	Reserva Im- plementación Plan Estraté- gico	Resultado del periodo	Ganancia o Pérdida. MPP	Efecto Adopción por primera vez	Utilidades Retenida	Total	Total Patrimonio
		Legal										
(En pesos colombianos)												
Al 31 de diciembre de 2023	73.485.384.000	3.199.217.647	36.742.692.000	13.464.798.509	34.269.614.068	287.111.923.739	177.445.405.472	-	(29.447.103.893)	-	(29.447.103.893)	596.271.931.542
Asignación de resultados	-	-	-	-	-	-	(177.445.405.472)	-	29.447.103.893	147.998.301.579	177.445.405.472	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	-	-	(147.926.077.992)	(147.926.077.992)	(147.926.077.992)	(147.926.077.992)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	145.893.709.682	-	-	-	-	145.893.709.682
Al 31 de diciembre de 2024	73.485.384.000	3.199.217.647	36.742.692.000	13.464.798.509	34.269.614.068	287.111.923.739	145.893.709.682	-	72.223.587	72.223.587	72.223.587	594.239.563.232
Trasladados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignación de resultados	-	-	-	-	-	-	(145.893.709.682)	-	-	145.893.709.682	145.893.709.682	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(145.941.972.624)	(145.941.972.624)	(145.941.972.624)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	160.970.017.055	-	-	-	-	160.970.017.055
Ajuste conversión Inv. Controladas exterior	-	-	-	-	-	-	-	(18.771.725)	-	-	-	(18.771.725)
Al 31 de diciembre de 2025	\$73.485.384.000	\$3.199.217.647	\$36.742.692.000	\$13.464.798.509	\$34.269.614.068	\$287.111.923.739	\$160.970.017.055	(18.771.725)	-	23.960.645	23.960.645	609.248.835.938

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Ramon Hemer Redondo
Representante Legal


Manuel Fernando Mercado Riaño
Contador Público
Tarjeta Profesional 169087-T


Cristian David Botero Toro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 227987-T
Designado por Crowe CO S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en pesos colombianos)

Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación	
Recaudo Total	1.248.764.247.841
Recaudo Propio	1.070.740.301.426
Recaudo para terceros	177.993.440.367
Costos y gastos operativos	(605.894.883.995)
Personal	(157.509.847.317)
Línea de negocios FNB	(10.740.066.569)
Giro de recaudos para terceros	(150.898.421.718)
Impuestos	(86.118.092.426)
Regalías	(41.216.985.088)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	196.385.950.727
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(132.514.399.068)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	63.947.184.985
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación	
Aportes de capital	5.577.562.851
Préstamos otorgados a terceros	(5.494.639.006)
Desembolsos de créditos	272.190.000.000
Ingresos Financieros	4.308.636.702
Amortizaciones a Intereses	(37.730.892.566)
Amortizaciones a Capital	(114.047.462.986)
Pago Dividendos	(230.986.728.643)
Depósitos judiciales	(62.423.540)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(106.245.947.188)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente a efectivo	(42.374.395.529)
Efectivo y equivalentes a efectivo, al inicio del periodo	84.430.532.726
Efectivo y equivalentes a efectivo, al final del periodo	42.056.137.197

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Ramon Hemer Redondo
Representante Legal


Manuel Fernando Mercado Riaño
Contador Público
Tarjeta Profesional 169087-T


Cristian David Botero Toro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 227987-T
Designado por Crowe CO S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2025
(*Todos los valores están expresados en pesos excepto los montos en moneda extranjera y las tasas de cambio*)

Los aspectos más importantes en la consolidación de los estados financieros de TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P.

La Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. (en adelante Triple A o la Empresa) se constituyó de acuerdo con las leyes colombianas el 17 de julio de 1991. según la escritura pública No. 1.667 de la notaría Tercera de Barranquilla y su duración legal es indefinida. El domicilio principal de la Empresa es la ciudad de Barranquilla Colombia. ubicada en la carrera 58 N° 67-09. La Empresa tiene por objeto social la prestación de los servicios públicos de acueducto. alcantarillado y aseo. así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos. En la actualidad desarrolla sus actividades en los municipios de Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Piojó, Juan de Acosta, Usiacurí, Tubará, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomas, Baranoa, Ponedera, Palmar de Varela, Polonuevo y Malambo.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultado de la Compañía y controladas descritas a continuación:

Triple A Peru SAC: Sociedad constituida mediante escritura pública No 6117 del diez (10) de junio del 2025 en Trujillo Perú con el objeto social dedicase a la construcción, implementación, saneamiento, gestión y toda clase de actividades comerciales relacionadas al funcionamiento y operación de acueductos y sistemas de agua y alcantarillado. Gerenciar proyectos de terceros relacionados o no con servicios públicos, ejecutar contratos especiales de gestión con empresas privadas, prestación de servicios públicos domiciliarios de Aseo, Acueducto y Alcantarillado a nivel municipal, distrital, departamental, regional o nacional. Esta inversión fue realizada dentro del plan de expansión que la compañía tiene como objeto de abrir nuevos mercados nacionales e internacionales. Inicio operaciones el veintiocho (28) de agosto de 2025 con el RUC 20614684853.

La participación en la compañía controlada es:

Entidad	Acciones Suscritas y Pagadas	% de Participación
Triple A Perú S.A.C	4.969.601	99,9999

La participación minoritaria corresponde a ocho (8) acciones, de un nacional peruano.

A continuación, se indica el valor total de los activos, pasivos y patrimonio de las compañías que componen los estados financieros consolidados al 31 de diciembre 2025. Estos saldos no incluyen eliminaciones:

Compañía	Activos	Pasivos	Patrimonio
Triple A S.A. E.S.P.	1.580.907.684.085	971.658.848.147	609.248.835.938
Triple A Perú S.A.C	5.619.646.711	45.716.474	5.573.930.237

A continuación, se indican los ingresos, utilidad (pérdida) antes de impuesto, impuesto a las ganancias y el resultado del ejercicio de las Compañías que hacen parte de los estados financieros consolidados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025. Estos resultados no incluyen eliminaciones:

Compañía	Ingresos	Utilidad (perdida) antes de impuestos	Impuesto a las ganancias	Resultado del Periodo
Triple A S.A. E.S.P.	1.367.218.572.592	258.922.303.693	97.952.286.638	160.970.017.055
Triple A Perú S.A.C	302.234.547	(1.281.750)	2.567.091	(3.848.841)

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva de acuerdo con el Acta N° 406 del 5 de marzo de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

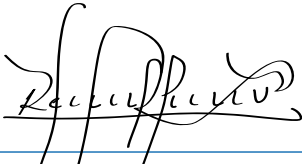
CONCEPTO	2025
PRÉSTAMOS POR COBRAR	18.163.051.368
Préstamos concedidos (8.1)	13.530.200.639
Préstamos otorgados a terceros (8.3)	5.332.850.729
Préstamos por cobrar de difícil recaudo (8.2)	146.633.252
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	(846.633.252)

Tripla A Perú firmo contrato de administración y supervisión financiera con el consorcio ECMAN-RADIAN con el fin de supervisar la parte financiera y administrativa de dicho consorcio. Además, dos contratos de mutuo donde se realiza el préstamo de \$1.415.000 USD cuyo valor será cancelado en un plazo de 24 meses a una tasa de interés del 11% efectivo anual, pagando interese sobre el saldo cada seis (6) meses y a partir del mes doce (12) efectuará abonos a capital más intereses.

Préstamos otorgados a terceros porción corriente	\$ 3.728.742.951
Préstamos otorgados a terceros no corriente	1.604.107.778
Total Préstamos otorgados a terceros	\$ 5.332.850.729

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros consolidados. certificamos:

Que para la emisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y del Estado Integral de Resultado del ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.


Ramon Hemer Redondo
Representante Legal


Manuel Fernando Mercado Riaño
Contador Público
Tarjeta Profesional 169087-T